



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 109

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 61

celebrada el martes, 13 de diciembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

2.1. DEBATE DE TOTALIDAD

- 2.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. *(Continuación)*.
Comisión: Presupuestos
(Núm. exp. 621/000067)

2.2. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.2.1. Proyecto de Ley del Deporte.
Comisión: Cultura y Deporte
(Núm. exp. 621/000065)
- 2.2.2. Proyecto de Ley por la que se adapta el ordenamiento nacional al Reglamento (UE) 2018/1727 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, sobre Eurojust, y se regulan los conflictos de jurisdicción, las redes de cooperación jurídica internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el exterior.
Comisión: Justicia
(Núm. exp. 621/000066)
- 2.2.3. Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria.
Comisión: Justicia
(Núm. exp. 624/000017)

3. INCOMPATIBILIDADES

3.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 3.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 22 de noviembre de 2022, en relación con los Senadores y las Senadoras.
(Núm. exp. 503/000009)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DEBATE DE TOTALIDAD

2.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. (Continuación).

Comisión: Presupuestos..... 116
(Núm. exp. 621/000067)

Continúa el debate de las impugnaciones a las secciones, que se tramitan como propuestas de veto.

El señor De los Santos González defiende la impugnación 78, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 24, Ministerio de Cultura y Deporte.

La señora Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; da por defendida la impugnación 43 a la sección 24, Ministerio de Cultura y Deporte, presentada por ella y por el señor Cleries i González.

En turno en contra, interviene el señor Martín Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Pradas Ten defiende la impugnación 79, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

En turno en contra, interviene el señor Rallo Lombarte, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Raboso García-Baquero defiende la impugnación 80, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 26, Ministerio de Sanidad.

El señor Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, dio ayer por defendida la impugnación 60 a la sección 26, Ministerio de Sanidad, presentada por el señor Cleries i González y por él.

En turno en contra, interviene la señora Carmona Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Del Brío González defiende la impugnación 81, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 27, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El señor Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, dio ayer por defendida la impugnación 61 a la sección 27, Ministerior de Asuntos Económicos y Transformación Digital, presentada por el señor Cleries i González y por él.

En turno en contra, interviene la señora Delgado Oval, del Grupo Parlamentario Socialista..

El señor Sanz Vitorio defiende la impugnación 82, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 28, Ministerio de Ciencia e Innovación.

En turno en contra, interviene el señor Zubeldia Santoyo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor De arriba Sánchez defiende la impugnación 83, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 29, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Se da por defendida la impugnación 65 a la sección 29, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, presentada por el señor Cleries i González y la señora. Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

En turno en contra, interviene la señora Arnáiz García, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Pedrosa Roldán defiende la impugnación 84, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 30, Ministerio de Igualdad.

En turno en contra, interviene la señora Roldán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Sanz Jerónimo defiende la impugnación 85, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 31, Ministerio de Consumo.

En turno en contra, interviene el señor Fernández Palomino, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Acedo Reyes defiende las impugnaciones 86 y 91, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 32, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y a la sección 60, Seguridad Social.

Se da por defendida la impugnación 56, presentada por el señor Cervera Pinart y por el el señor Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, a la sección 32, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y a la sección 60, Seguridad Social.

En turno en contra, interviene la señora Martín Palop, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Vázquez Rojas defiende la impugnación 87, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 33, Ministerio de Universidades.

Se da por defendida la impugnación 44, presentada por la señora Castellví Auví y por el señor Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, a la sección 33, Ministerio de Universidades.

En turno en contra, interviene el señor Magdaleno Alegría, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Fragoso Martínez defiende las impugnaciones 88, 89 y 90, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la sección 36 —Fondos de Compensación Interterritorial—, a la sección 37 —Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales— y a la sección 38 —Sistemas de Financiación de Entes Territoriales.

La señora Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las impugnaciones 45, 46 y 47, presentadas por ella y por el señor Cleries i González a la sección 36 —Fondos de Compensación Interterritorial—, a la sección 37 —Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales— y a la sección 38 —Sistemas de Financiación de Entes Territoriales.

En turno en contra, interviene el señor Fernández Leiceaga, del Grupo Parlamentario Socialista..

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marí Bosó, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Palacín Guarné, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las trece horas y quince minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas emitan el voto electrónico sobre las impugnaciones a las secciones, que se tramitan como propuestas de veto.

Se pospone la votación.

2.2. DICTÁMENES DE COMISIONES

2.2.1. Proyecto de Ley del Deporte.

Comisión: Cultura y Deporte 146
(Núm. exp. 621/000065)

La señora Serrano Morales, presidenta de la Comisión de Cultura y Deporte, presenta el Dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

La señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la propuesta de veto número 1, presentada por el señor Marín Gascón, por ella y por la señora Rodríguez de Millán Parro.

En turno en contra, interviene la señora Liberal Liberal, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Román Jasanada, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Liberal Liberal, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 166 a 246, presentadas por el señor Marín Gascón, por ella y por la señora Rodríguez de Millán Parro.

El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende la enmienda 1, presentada por él.

El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 61 a 95, presentadas por él.

El señor Chinea Correa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 96 a 98, presentadas por él.

El señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 99 a 109, presentadas por él.

La señora Castellví Auví da por defendidas las enmiendas 57 a 59, del señor Cleries i González y del señor Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, inicialmente presentadas por el Sr. Clavijo Batlle.

La señora Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 2 a 48, 51 a 53, 55, 56 y 60, presentadas por el señor Cleries i González y por ella.

La señora Otaola Urquijo defiende la enmienda 110, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Pérez Esteve y la señora Bideguren Gabantxo defienden las enmiendas 111 a 137, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Román Jasanada defiende las enmiendas 139 a 165, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Zubeldía Santoyo defiende las enmiendas 248 a 252, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Otaola Urquijo, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Cantalapiedra Álvarez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Liberal Liberal, por el Grupo Parlamentario Socialista

Cierra el debate el señor ministro de Cultura y Deporte (Iceta Llorens).

El señor presidente abre a las tres horas y diecisiete minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas realicen todas las votaciones reglamentariamente previstas sobre el proyecto de ley.

Se pospone la votación.

2.2.2. Proyecto de Ley por la que se adapta el ordenamiento nacional al Reglamento (UE) 2018/1727 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, sobre Eurojust, y se regulan los conflictos de jurisdicción, las redes de cooperación jurídica internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el exterior.

Comisión: Justicia 179
(Núm. exp. 621/000066)

El señor Lerma Blasco, presidente de la Comisión de Justicia, presenta el Dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Martín Pozo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Rallo Lombarte, por el Grupo Parlamentario Socialista

Se pospone la votación.

2.2.3. Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria.

Comisión: Justicia 185
(Núm. exp. 624/000017)

El señor Lerma Blasco, presidente de la Comisión de Justicia, presenta el Dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor, intervienen el señor Sánchez-Garnica Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor Martín Palop, del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 114

El señor Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas 1 a 5, inicialmente presentadas por el señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), y defiende las enmiendas 11 a 14 presentadas por él, por la señora Merelo Palomares y por la señora Rodríguez de Millán Parro.

El señor Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 7 y 8, presentadas por el señor Cleries i González y por él.

El señor Masih Nahar, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, defiende la enmienda 6, presentada por la señora Cortès Gès y por él.

La señora Ayala Santamaría defiende las enmiendas 9 y 10, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra, interviene la señora Galván Lobato, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor De Rosa Torner, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Hernández Espinal, por el Grupo Parlamentario Socialista

Se pospone la votación.

3. INCOMPATIBILIDADES

3.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 3.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 22 de noviembre de 2022, en relación con los Senadores y las Senadoras. 199**
(Núm. exp. 503/000009)

La señora Liberal Liberal, presidenta de la Comisión de Incompatibilidades, presenta el Dictamen.

El señor presidente abre a las diecisiete horas y ocho minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre los puntos 2.2.2., 2.2.3. y 3.1.1.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DEBATE DE TOTALIDAD

- 2.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. (Votación).
Comisión: Presupuestos..... 200**
(Núm. exp. 621/000067)

Una vez realizadas las votaciones, el señor presidente anuncia a la Cámara que, al no haber resultado aprobada ninguna impugnación a las secciones, continuará en la Comisión de Presupuestos la tramitación del proyecto de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 115

2.2. DICTÁMENES DE COMISIONES

2.2.1. Proyecto de Ley del Deporte. (Votación).

Comisión: Cultura y Deporte 207
(Núm. exp. 621/000065)

Una vez efectuadas las votaciones, el señor presidente anuncia a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y diecinueve minutos.

2.2.2. Proyecto de Ley por la que se adapta el ordenamiento nacional al Reglamento (UE) 2018/1727 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, sobre Eurojust, y se regulan los conflictos de jurisdicción, las redes de cooperación jurídica internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el exterior. (Votación).

Comisión: Justicia 219
(Núm. exp. 621/000066)

Efectuada la votación, el señor presidente anuncia a la Cámara que el proyecto de ley ha quedado definitivamente aprobado por las Cortes Generales.

2.2.3. Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria. (Votación).

Comisión: Justicia 219
(Núm. exp. 624/000017)

Una vez efectuadas las votaciones, el señor presidente anuncia a la Cámara que la proposición de ley ha quedado definitivamente aprobada por las Cortes Generales.

3. INCOMPATIBILIDADES

3.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

3.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 22 de noviembre de 2022, en relación con los Senadores y las Senadoras.

(Votación)..... 221
(Núm. exp. 503/000009)

Se aprobó el dictamen con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 258; abstenciones, 3.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veintisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. *(Rumores)*.
Ruego tomen asiento y guarden silencio, por favor.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DEBATE DE TOTALIDAD

2.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. *(Continuación)*.

COMISIÓN: PRESUPUESTOS
(Núm. exp. 621/000067)

El señor PRESIDENTE: Sección 24, Ministerio de Cultura y Deporte.

Para la defensa del veto número 78, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría De los Santos González.

El señor DE LOS SANTOS GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Me toca explicar el veto de mi partido a la sección 24, la que corresponde al Ministerio de Cultura y Deporte. *(Rumores)*. Quisiera empezar recordando que estamos celebrando el 150 aniversario de la publicación... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías. *(Rumores)*.

Discúlpeme, señor De los Santos. Un momento, que le paro el tiempo.

Señorías, un poco de silencio, por favor, que hemos dado comienzo a la sesión plenaria. *(Pausa)*. Muchas gracias.

Puede continuar, señoría.

El señor DE LOS SANTOS GONZÁLEZ: Como les decía, en 2023 se cumple el 150 aniversario de la primera parte de los *Episodios Nacionales*, escritos por don Benito Pérez Galdós, diputado republicano en Cortes. Y aprovecho para preguntar a sus señorías socialistas, ahora que están travestidos de Esquerra Republicana de Catalunya, si, como el señor Pérez Galdós, van a cambiar su ideario desde el año 1978, el de la defensa de la Constitución, y se van a volver republicanos, o no, porque sería un buen momento para explicarlo. Lo digo porque, en este momento, en el que están ustedes dispuestos a deshacer lo que ha sido la construcción desde 1978 de la democracia española, una de las mejores de todo occidente, quizá, deberían hablar al respecto. Esto lo digo porque... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

El señor DE LOS SANTOS GONZÁLEZ: ... el señor Sánchez y el Partido Socialista dicen que la democracia arranca en 1982. Y esto es cultura. Lo digo, porque quien vendrá ahora a darme la réplica dirá que no he hablado de cultura. 1978, 1982, un presidente que no se sabe las fechas y que, además, dice que pasará a la historia por haber desenterrado a Franco. Y yo pregunto: ¿No será que el señor Sánchez va a pasar a la historia, pero por el otro Franco, por el Franco bueno, el presidente del Consejo Superior de Deportes, que se niega a investigar las sombras que permanentemente asolan al presidente de la Real Federación de Fútbol? Quizá sea esa su idea de historia. Y, claro, el presidente Sánchez, que no sabe lo que es historia, pretende pasar a la historia borrando la de los currículos de la educación de todos nuestros jóvenes... *(Aplausos.—Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor DE LOS SANTOS GONZÁLEZ: ... porque la ministra Celaá, antes de partir al Vaticano —nada más y nada menos— dejaba una ley desastrosa, donde las humanidades

quedaban prácticamente desaparecidas. Y, oigan, desde el Ministerio de Cultura, ni una palabra. Cuatro ministros, eso sí. En cinco años, cuatro ministros; quizá no han tenido tiempo de poner las cosas claras. Cuatro ministros, todos hombres. Y yo me digo, la ministra Montero, que habla de perspectiva de género en estos Presupuestos Generales del Estado, la ministra Montero —me refiero a la del PSOE—, que cuando era consejera de Hacienda en Andalucía no ejecutaba las partidas contra la violencia machista, supongo que tendrá que dar explicaciones a la otra señora Montero, que pretende que la perspectiva de género sea la realidad que nos maneja. *(Aplausos)*. Y digo esto porque son cuatro ministros, altos cargos, todos ellos hombres y, por supuesto, al frente de todas las unidades de producción del ministerio —hablo de cultura— solo hombres. Y no me vengan a decir que el mayor porcentaje de las funcionarias que sustentan el ministerio son mujeres. Por cierto, ¿han arreglado ya lo de la quinta planta y la cafetería o solamente está al margen del amianto el señor ministro? Un señor ministro, que es cierto que baila con gracejo, pero eso no le convierte en experto en danza; que es cierto que sobreactúa, pero eso no le convierte en experto en teatro... *(Rumores.— Aplausos.)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor DE LOS SANTOS GONZÁLEZ: Y, sin embargo, en esta casa, en esta misma casa, en comisión, el señor ministro de Cultura se atrevió a decir: «A mí me sacan de Canaletto y no sé nada de arte contemporáneo». Importante, porque esto es lo que le preocupa a este Gobierno la cultura y lo que preocupa también el feminismo y la perspectiva de género en el Ministerio de Cultura, que no existe; el mismo Gobierno que ha conseguido que, a fecha de hoy, cincuenta y cinco depredadores sexuales estén aminorando sus penas por una ley que es repugnante *(Aplausos)*, y que, sin embargo, se niegan a corregir, como tampoco corrigen esa manía que tienen —como todos los populismos— de ofrecer cheques, en este caso a los que cumplen dieciocho años. Y digo yo: a 200 millones de endeudamiento al día que tiene este Gobierno, ¿no podrían dedicar algo, por ejemplo, a que desde pequeños se informe y se aliente a los ciudadanos españoles a amar su cultura, para que cuando cumplan los dieciocho, los veinte, los treinta y siete, lo que quieran sea consumir cultura? Pero, claro, no, ellos están mucho más en el populismo. *(Aplausos)*.

Y volviendo a la historia, esta que tienen completamente perdida en el Partido Socialista, cuando la señora Yolanda Díaz dice que la señora Fernández de Kirchner es un ejemplo de la historia universal, sin la que no se entenderían las democracias, ¿se ha olvidado que tiene ahora mismo seis años de prisión por desmanes de todo tipo? Lo digo porque es importante, y esto sigue siendo cultura y deporte, señora Cantalapiedra. El 0,05 % de los Presupuestos Generales del Estado, y hoy vamos a debatir una ley, la del deporte, durante cinco horas. ¿Y el presupuesto dónde está? ¿Y el presupuesto para la Ley antidopaje? Lo dicho, un ministro que se queda en Canaletto y que pretende dar lecciones de lo que es la cultura.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la impugnación número 43, por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Buenos días.

Doy por defendida nuestra impugnación y vuelvo a repetir: apoyen todas las enmiendas que hemos presentado a la sección de Cultura y Deporte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Martín Rodríguez. *(Rumores)*.

Un poco de silencio, señorías, por favor.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Buenos días, señor presidente, con su venia.

Señorías, *no le pido perdón, para qué, si me va a perdonar porque ya no le importo*, reza la letra de una canción que, por conocida, no plagio, y que hoy traigo a colación para, en nombre de mi grupo y del presupuesto, decirles a los que han presentado veto a los presupuestos de

cultura, que no me voy a molestar en pedirles perdón por presentar el presupuesto más alto que ha conocido la cultura española en España. (*Aplausos*). Y no les voy a pedir perdón, porque no nos van a perdonar, porque la cultura nada les importa. Nada les importan los 1804 millones ni el 13,5 % de incremento que supone con respecto al presupuesto anterior. Nada les importan los 296 millones de euros que se han destinado a la cultura y el deporte para el mecanismo de recuperación y resiliencia. Nada les importa el incremento histórico en el Fondo de Protección a la Cinematografía, con un presupuesto de 107 millones. Nada les importan los 210 millones del bono cultural para los jóvenes. Por cierto, permítanme que haga una observación sobre esta partida. De todos es sabido que son peces en el mar y pescados en la cesta. Este presupuesto no da peces, enseña a pescar a los jóvenes en un mundo como el de la cultura, que, además de aportar el 3 % del PIB, los dota de unos valores que ustedes, señores del PP, ningunean, tomando por imbéciles a los jóvenes, creyendo que con el bono se compran voto. (*Aplausos.— Rumores*). Sigán, sigán.

No les importa el Fondo de cinematografía que, por primera vez en la historia, supera los 100 millones de euros, a los que hay que sumar los 39 que gestionan las comunidades autónomas en promoción de la cinematografía en las lenguas oficiales —mal que a ustedes les pese—, 10 millones; ayudas a las salas cinematográficas de cada comunidad autónoma y a la creación de audiencias, con 14,5 millones; guiones y desarrollo de proyecto con otros 14,5 millones. Nada les importa el incremento de los 8,7 millones para la adquisición de obras de arte, archivos y actuaciones en yacimientos arqueológico. Nada les importan los 99 millones para incrementar las inversiones en infraestructuras culturales o los 20 millones para la cocapitalidad cultural y científica de Barcelona, que a ustedes les molesta tanto porque es Barcelona; pero es que negar a los catalanes la identidad española es hacerles ver que no son españoles. (*Aplausos*). Nada les importan los más de 600 funcionarios para mejorar la gestión. Nada les importa la apuesta por nuestras grandes instituciones culturales. Nada les importan los 296 millones procedentes del mecanismo de resiliencia para mejorar competencias digitales, recuperar patrimonio cultural y hacer proyectos culturales en áreas no urbanas o el Programa de Aceleración de Startups, en colaboración con las comunidades autónomas, o para el deporte, al que usted ha aludido. Nada les importa el presupuesto más cuantioso que un Gobierno ha destinado al deporte: 375 millones de euros para avanzar en la modernización del ecosistema deportivo. Nada les importan las subvenciones ordinarias a las federaciones deportivas, que suman 57,8 millones. Nada les importa que este Gobierno haya cumplido su compromiso de que, en cuatro años de legislatura, se llegaría a los 1000 millones de euros para el deporte. Con estos presupuestos, ya lo superamos: 1149 millones. (*Aplausos*).

En definitiva, ¿por qué vetan y no les importan estos presupuestos? Bueno, *uns per que no més parlen del seu llibre*, lo cual es justo y encomiable, pues es esta una Cámara territorial, pero, señora Castellví, mal libro es el que solamente se deja leer por una parte. Y a otros, la representación histriónica, verbal y gramatical, y que, a modo de comedia griega, no importe el texto sino la máscara —la suya, en la gesticulación—, para mayor gloria de su público; por eso hablaba solo para ellos. (*Aplausos*).

Por cierto, mi homólogo en cultura ha querido darnos unas pequeñas lecciones de historia. Mire, querido compañero, un prócer, que corona el pedestal de la plaza de la Marina, dijo en esta Cámara, años ha: en este país es español el que no puede ser otra cosa. Así es que yo no voy a hablar de españolidad, porque hay muchos tipos de españoles, pero sí puedo hablar, aludiendo a sus palabras, del constitucionalismo. Y le hago una pregunta: ¿Quién es más español y constitucional en este país, el que aspirando a modificar la Constitución la acata, o el que jurándola no la cumple? (*Aplausos*). ¡Háganselo ver! ¡Háganselo ver!

En fin, señorías, obviamente no vamos a apoyar estos vetos, pero hago a todas sus señorías una pequeña observación: hemos de cuidar las formas, porque se empiezan perdiendo las formas y se acaban perdiendo los modos, y sin modales, no hay política, no hay presupuesto y no hay cultura.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, con algunas señorías puestas en pie*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Sección 25, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Para la defensa del veto número 79, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría la senadora Pradas Ten.

La señora PRADAS TEN: Muchas gracias, presidente.

Señorías, los presupuestos de 2023 deberían ser las cuentas de la recuperación de España tras la pandemia. Por el contrario, los presupuestos que estamos hoy debatiendo son los de la campaña de Sánchez en el intento de su recuperación en las encuestas, y es que no hay más que ver a qué se van a destinar los presupuestos de la sección 25, que no es a otra cosa más que autobombo, sectarismo, ingeniería social y a pagar a un ingente número de personas, colocadas digitalmente para ejecutar todo lo anterior. A tal fin, Sánchez dispondrá de 583 millones de euros, un 65 % más que en 2022. Solo la Presidencia del Gobierno contará con un aumento de un 160 %, pasando de los 35 millones de euros del Gobierno de Rajoy a los 134 millones de Sánchez. Un auténtico despilfarro y un incremento injustificable en la actual situación de crisis, y de ahí nuestro veto a esta sección. Y mientras pagamos las campañas publicitarias de Sánchez, los españoles seguimos sin medidas efectivas para hacer frente a la subida de los precios y de las hipotecas. Pero, claro, la prioridad de Sánchez no es España; la prioridad de Sánchez es Sánchez, él mismo, y a tal fin va a destinar la mayor parte de las partidas de la sección 25: en él y en contentar a sus socios comunistas, separatistas, a los herederos políticos de ETA... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora PRADAS TEN: Sí, que son —permítanme que lo diga, aunque yo sé que les molesta— quienes realmente están gobernando España a día de hoy, señorías.

Las cuentas de Sánchez son claras, alfombra roja a los sediciosos y a los malversadores a cambio de su apoyo a los presupuestos para seguir un tiempo más en su sillón monclovita. Ese es el trato de Sánchez con quienes atacan una y otra vez a nuestro Estado de derecho y a quienes además ahora el ataque les va a salir gratis tras la eliminación de la malversación y de la sedición. Esto sí que es una gran traición a España y no lo dice el Partido Popular, no, lo dicen también hasta cinco exministros del Partido Socialista que han firmado un manifiesto en contra de la reforma de la sedición y de la malversación. Y, claro, hay que intentar blanquear tanta maldad y para ello Sánchez gastará 78 millones de euros en sus campañas de imagen, en sus *Aló presidente*, entrevistas pactadas y demás actividades de autobombo. Sin duda, este es el presupuesto de la campaña sanchista, no el presupuesto que necesita España. Pero, señorías del Grupo Socialista, no hay partida presupuestaria, por muy cuantiosa que sea, que pueda tapar tanta deslealtad de Sánchez hacia España, porque, recordemos, eliminación de la sedición, eliminación de la malversación, indultos a golpistas, asalto al Tribunal Constitucional, asalto al Consejo General del Poder Judicial, asalto también a la Fiscalía General del Estado, al CIS, al CNI, al INE, a Radiotelevisión Española. No hay dinero que tape la reincidencia de Sánchez en sus ataques a la división de poderes y también a nuestras instituciones. Hoy mismo Esquerra Republicana está exigiendo un referéndum. Señorías, no cabe otra, hay que convocar elecciones ya, antes de que sea demasiado tarde para España. (*Rumores.—Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora PRADAS TEN: Dejen a los españoles que hablen.

Pasamos al apartado de ingeniería social demoscópica, esto es, al CIS. Se incrementan las partidas un 21 % para que el socialista Tezanos continúe realizando sondeos con pronósticos que generen un clima de afección al Gobierno que nada tiene que ver con la realidad, porque la única realidad, señorías, es que Sánchez no puede pisar la calle, ese sí que es un estudio demoscópico fiel a la realidad y que, además, nos sale gratis a todos los españoles.

Y pasamos, por último, al presupuesto para sectarismo y para reabrir heridas cerradas del pasado, esto es, el de memoria democrática. Con la que está cayendo en este país, el Gobierno va a dedicar 14 millones de euros, un 18 % más que este año, a reescribir nuestra historia y a la constitución de nuevos chiringuitos ideológicos. Para finalizar, quiero decir que el presupuesto, al igual que la Ley de memoria, no sirve precisamente para lo que debería ser el objeto principal de esta Ley del presupuesto, que es la localización, exhumación y entrega de los cuerpos de las víctimas a sus familiares para que puedan descansar en paz. Solo dedican a tal fin un 33 %; el resto: chiringuitos, cargos, libros y conferencias para seguir adoctrinando. Y por este y todos los anteriores motivos es por lo que este grupo ha presentado este veto y no puede apoyar estos presupuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Para el turno en contra tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría Rallo Lombarte.

El señor RALLO LOMBARTE: Señor presidente.

Señorías, viene fuerte la mañana: traición, maldad, deslealtad a España... Son capaces ustedes de acabar el día diciendo que el Gobierno de España es ilegítimo. Son capaces. O a lo mejor ya lo han dicho, ¿no? Es mucho ruido, mucho ruido, el que están haciendo ustedes, pero para encubrir lo que de verdad a ustedes les molesta y les ofende de esta partida de los Presupuestos Generales del Estado. A ustedes les molesta y les ofenden esos 14 millones de euros, repito, 14 millones de euros, que se destinan a la memoria democrática. Deprime comprobar cuánto les duele el ejercicio de este Gobierno por recuperar la memoria democrática de este país, por honrar la memoria de las víctimas del franquismo. (*Aplausos*). Deprime. Un presupuesto de 14 millones de euros para seguir abriendo fosas de las víctimas del franquismo y para seguir exhumando los restos de los verdugos de Franco, de Queipo de Llano, devolviéndonos a la oscuridad donde deben estar. 14 millones, señorías, para retirar simbología franquista aún existente, para suprimir honores inmerecidos a dirigentes franquistas, para homenajear a las víctimas del exilio y para hacer pedagogía democrática, señorías, pedagogía democrática, tan necesaria. 14 millones para activar la nueva Ley de Memoria Democrática que aprobó este Senado el pasado 5 de octubre. Una ley oportuna, una ley histórica, una ley necesaria frente al habitual discurso de la derecha, nostálgico, negacionista, mendaz, ofensivo, hiriente e insensible. Una ley, señorías, que honra la transición y la Constitución, ejemplo de consenso y concordia e impregnada de los valores de la transición. La derecha, señorías, lo acabamos de ver en las dos intervenciones anteriores, mantiene un problema no solo con la Constitución, como acabamos de ver, sino también con la democracia y con la historia. Necesitan ustedes reescribirla. Necesitan reescribir la historia de nuestra democracia, de la dictadura, de la guerra, porque ustedes saben que, sin reescribirla la derecha, al Partido Popular nunca le van a absolver su pasado, ese pasado del que no reniega. Y ese revisionismo de la derecha ha llegado a cotas de indignidad y de crueldad que no admite bromas.

El señor Feijóo se ha atrevido a decir que nuestros abuelos se pelearon, señorías, nuestros abuelos se pelearon. El suyo, yo no lo sé, el mío no se peleó con nadie y fue condenado a doce años de cárcel (*Aplausos*). A doce años de cárcel y, como él, cientos de miles de represaliados y asesinados en cárceles, fosas y cunetas. El señor Feijoo ha superado las más y muy miserables referencias a las subvenciones, a las batallas del abuelito, y lo peor es que no es ignorancia, es una muestra perversa de insensibilidad y un burdo intento de banalizar el mal. Pero al señor Feijóo, señorías, ya no se le puede pedir más. En pocos meses, en muy pocos meses se ha convertido en otro juguete roto de la derecha española (*Aplausos*), un juguete roto a la deriva, sin norte ni horizonte, marioneta de la derecha más reaccionaria, vapuleado y zarandeado por la señora Ayuso, por la derecha política y mediática. Desgraciadamente, señorías, si de algo adolece nuestra democracia constitucional es de la ausencia de una alternativa política conservadora homologada con los valores democráticos europeos. Ojalá, señorías, el siguiente líder del Partido Popular encuentra el camino de la integridad ética y les conduzca por la senda de los valores democráticos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Sección 26, Ministerio de Sanidad

Para la defensa del veto número 80, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su señoría Raboso García-Baquero.

El señor RABOSO GARCÍA-BAQUERO: Muchas gracias, señor presidente, con la venia.

Decía el senador Martínez-Maíllo que les da mucho miedo el senador Feijóo y es cierto. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor RABOSO GARCÍA-BAQUERO: Pero yo creo que lo que les da pánico a ustedes es el éxito de las políticas económicas en Madrid, presidido en Madrid, evidentemente, por el Partido Popular y, en este caso, por doña Isabel Díaz Ayuso, y que han convertido a Madrid de ser la cuarta

economía autonómica en España en la primera. Por tanto, lecciones de cómo gestionar economía por parte de ustedes... (*Aplausos*). De verdad, me resulta muy gracioso. Por lo demás, quisiera comentarle también una cosa al senador Heredia, que arremetió contra la sanidad en Madrid. Mire usted, la sanidad de Madrid es la mejor de España, no porque lo diga yo, lo dicen los *rankings* oficiales. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio.

El señor RABOSO GARCÍA-BAQUERO: Y también la segunda sanidad regional de Europa, no porque lo diga yo, sino porque lo dicen los *rankings* internacionales. La sanidad de Madrid se compara con las mejores sanidades europeas, las sanidades de las autonomías que gobiernan ustedes se comparan con las sanidades africanas, ¿de acuerdo? Así que, lecciones en cuestión de cómo organizar una sanidad pública por parte de ustedes, ninguna. El veto que hoy me honro presentar en nombre del Grupo Popular como portavoz no es un veto por espíritu deportivo, es un veto, como no podría ser de otra forma para un Gobierno socialcomunista, porque no dan bajo ningún concepto respuesta a las necesidades sanitarias en España. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio.

El señor RABOSO GARCÍA-BAQUERO: Esta sección atribuye a sanidad un 1,5 % del total de los presupuestos. ¿Ustedes creen que las necesidades sanitarias de España se atienden, incluso asumiendo nada más que las funciones que tiene el ministerio, con un 1,5 % del total? ¿Es que no hemos aprendido nada? Se da, además, un 1,4 % de los fondos europeos —una cantidad miserable— para las necesidades y las expectativas de los ciudadanos de este país. Vamos a poner algún ejemplo. Desde que la coalición socialcomunista gobierna este país se han ido de España más de 15 000 médicos. ¿Dónde están las partidas concebidas para diseñar un programa, para evitar una fuga de cerebros que está devastando la sanidad de este país? ¿Dónde están? No están absolutamente en ningún lado. Estamos fabricando especialistas magníficos que sistemáticamente se van a Europa, donde están encantados de recibirles. Nos cuestan un dineral y se van. Y no son cifras ni del Partido Popular ni del Partido Socialista, son cifras de la Organización Médica Colegial: 15 000 desde que gobiernan ustedes. ¿Dónde están las soluciones? ¿Dónde está la financiación de esas soluciones? En ningún sitio.

Más cosas. La financiación del marco estratégico para atención primaria es importantísima, porque la atención primaria en este país se está viniendo abajo por una serie de razones, fundamentalmente por culpa de ustedes. En el año 2021 fue de 1088 millones, en el año 2022 ya solo de 176 y para el próximo, para el 2023, financian ustedes 173 millones ¿Ustedes se creen que las carencias, los problemas que tiene atención primaria, se resuelven reduciendo la financiación del marco estratégico? ¿De verdad lo creen ustedes? ¿Creen que gracias a eso nosotros vamos a salir, este país va a salir del problema que tiene atención primaria? Pregunten ustedes a las comunidades que gobiernan, pregunten ustedes. Porque, claro, en Madrid la atención primaria cierra a las nueve de la noche, pero hay comunidades en las que gobiernan ustedes que cierran a las tres o cierran a las cinco de la tarde. Pregúntense si no podrían dar ustedes alguna solución (*Aplausos*), generar un marco estratégico donde se pueda dar solución para las expectativas de los ciudadanos en cuestiones de atención primaria.

Más cosas. Este país ha perdido más de 100 000 ciudadanos debido a una pésima gestión de una pandemia en la que ustedes empezaron diciendo que habría como mucho uno o dos muertos o que no era necesario utilizar mascarillas. Y, sin embargo, ustedes dan respuesta a eso que debería haber generado una lección potentísima e inolvidable para esta nación, asignando 16 millones para medicina preventiva en transferencias a las comunidades autónomas. ¿Ustedes se creen que con 16 millones para la totalidad del territorio nacional en medicina preventiva van a resolver algo cuando llegue la próxima pandemia que, sin duda, llegará? No tengan ustedes la menor duda. Yo, sinceramente, creo que no.

Más cosas. En este país, cuando llega la evaluación de un medicamento para ser admitido en el sistema público de salud, el promedio de tramitación llega hasta 500 días, fármacos para los que en ocasiones hay pacientes que están esperando la aprobación de ese fármaco para salvar sus vidas. ¿Dónde están las partidas para corregir esa ineficiencia tan tremenda del sistema? En absolutamente ningún lado. Miren ustedes, estos presupuestos no valen. Condenan

ustedes al Ministerio de Sanidad a seguir siendo una institución inane que sirve exclusivamente para promocionar a candidatos inanes. Por tanto, señorías, no cabe otra cosa. Es un ejercicio de responsabilidad plantear este veto y devolvérselo a ustedes por ser absolutamente inválido para las necesidades de este país.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

El veto número 60 se dio ayer por defendido.

Para el turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Carmona Delgado.

La señora CARMONA DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Quiero comenzar destacando, tal como vamos observando en el transcurso de este debate, que los presupuestos del Gobierno del presidente Pedro Sánchez evidencian su carácter eminentemente social y en materia sanitaria afianzan los logros alcanzados en la lucha contra la pandemia COVID-19 para atender las necesidades actuales y también futuras y continuar construyendo la digna sanidad que todos necesitamos. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Contamos con objetivos claros y con un esfuerzo presupuestario sin precedentes, señorías, para fortalecer nuestro Sistema Nacional de Salud y, por tanto, nuestro Estado del bienestar. Porque, señorías, hablar de sanidad, hablar de salud es hablar de vidas y estos presupuestos responden bien a dos cuestiones. En primer lugar, cómo estamos afrontando las situaciones críticas actuales. En segundo término, cómo estamos preparando a nuestro Sistema Nacional de Salud para hacer frente a potenciales nuevos escenarios, reformar, recuperar, avanzar y proteger a nuestra ciudadanía. Y estos presupuestos afianzan el esfuerzo del Gobierno desde que el presidente Pedro Sánchez llegó a la Moncloa por ampliar y reforzar las capacidades de nuestro Sistema Nacional de Salud, todas sus capacidades, señorías: asistencial, diagnóstica, innovación terapéutica, desarrollo profesional, preventiva, inteligencia sanitaria y capacidad de resiliencia. De ahí la importancia para este Gobierno de reforzar la sanidad pública para mejorar la calidad de vida de todas y cada una de las personas, independientemente de sus ingresos y, señorías de Junts per Cat, también independientemente de su código postal.

Señorías, con estos vetos dicen no a unos presupuestos que tienen por objetivo prioritario la protección de la salud de la ciudadanía. Esta sección 26 que nos ocupa supone una dotación muy superior a la media durante la década anterior, focalizada en garantizar equidad, accesibilidad y calidad asistencial. Están diciendo no al necesario fortalecimiento de la atención primaria a través de la implementación efectiva del Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria, un plan demandado que compromete al Gobierno de España y a las comunidades autónomas, y con estos presupuestos, señorías, aumentamos más del doble la inversión de 2022 para este plan, transferencias en su mayoría a comunidades autónomas, a Ingesa, porque el Gobierno es conocedor de la importancia del primer nivel asistencial de la atención primaria. Y este Gobierno actúa, señorías, no como lo hace la señora Ayuso, con profesionales y familias reclamando un derecho tan básico como es la salud, un mes de huelgas en la Comunidad Autónoma de Madrid, siendo la región de España con más recursos y la que menos invierte en atención primaria. (*Aplausos*). Concretamente, dicen no a 172 millones de euros, además de otros 434 millones. Pero es que también dicen no a la ampliación de la cartera común, con 44 millones de euros para el programa de salud bucodental.

Señorías del Grupo Popular, bien podrían tomar ejemplo de este esfuerzo inversor en las comunidades donde gobiernan. (*Aplausos*). Se denomina salud; se denomina sensatez. Pero, lamentablemente, debemos seguir recordándolo ante el evidente peligro de desmantelamiento y deterioro que representan las ideologías en las derechas, porque dicen no a 1316 millones para las vacunas frente a la COVID-19, para así continuar manteniendo la protección a las personas más vulnerables; dicen no a 50 millones de euros para impulsar el grado de medicina. Como saben sus señorías, esta es una medida que se une a otras lideradas por este Gobierno en materia de recursos humanos, con un aumento del 40 % en las plazas de formación sanitaria especializada, compensando así el prolongado y doloroso descenso de ofertas de plazas entre 2010 y 2017, lo que propició la pérdida de 30 000 profesionales; 1196 000 en Medicina de Familia y Comunitaria que se perdieron con el Gobierno del señor Rajoy. (*Aplausos*). O la reforma integral para la estabilización y mejora de las condiciones laborales de los recursos humanos del ámbito sanitario. Con sus vetos

también dicen no, señorías, a las necesidades de la salud mental de nuestra población; 40 millones en transferencias a nuestras comunidades autónomas; 3,3 millones para consolidar la línea 024 de atención a la conducta suicida. También dicen no al fortalecimiento de nuestro Sistema Nacional de Salud a través de los fondos europeos para hacer frente a nuevas y futuras críticas situaciones, con una inversión de 7,4 millones de euros, de los cuales 3,2 se destinan a la Agencia Estatal de Salud Pública, y 4,2 a la red de Vigilancia en Salud Pública. Esta inversión, además, señorías, se suma a los 29 millones que ya se han destinado en los años 2021 y 2022. Igualmente dicen no a los 224,7 millones de euros para la Secretaría General de Salud Digital, a los que hay que sumar 160 millones para la transformación digital en atención primaria. Asimismo, dicen no a continuar impulsando de forma decidida la medicina personalizada de precisión, de la que tanto hablan sus señorías del Grupo Popular en nuestra Comisión de Sanidad, incluyendo 100 millones de euros para la Dirección General de Cartera, ampliando la cartera genómica. Dicen no a potenciar equidad, a la mejora de la atención sanitaria a las enfermedades raras, enfermedades neurodegenerativas, incluyendo la ELA; 73 millones de euros para, entre otras acciones, servir de palancas a las comunidades autónomas para la implantación de nuevos cribados neonatales. Dicen no a 37,4 millones de los fondos de cohesión para compensar los gastos de Cesur que, como saben, son el paradigma de la cohesión de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Señorías del Grupo Popular, estos presupuestos buscan reducir las desigualdades en salud, ¿y ustedes osaron decir ayer aquí, en esta Cámara, que están preocupados por este país? ¿Es que no están de acuerdo con el plan Inveat? El plan Inveat supone una inversión de 800 millones de los fondos europeos que, durante los años 2021 y 2022, ya se han puesto en funcionamiento el servicio de los pacientes.

Señorías, voy terminando. Estas cuentas son el reflejo del firme compromiso de este Gobierno para el fortalecimiento de nuestro Sistema Nacional de Salud y, por ende, de nuestro Estado del bienestar, y ustedes, señorías del Grupo Popular, quieren vetarlas. A ver cómo se lo explican a los ciudadanos, a las familias, a los pacientes, a las comunidades autónomas, que esperan con ansia estos recursos. Pero las socialistas y los socialistas lo tenemos claro, nuestro compromiso está con el Sistema Nacional de Salud, nuestro compromiso está con sus profesionales, nuestro compromiso está con los pacientes y sus familias. Por todo ello, señorías, decimos rotundamente no a sus vetos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Pasamos a la sección 27, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Para la defensa de la impugnación número 81, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Del Brío González.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

Nos encargamos ahora de la impugnación de la sección 27, que no solamente se refiere al presupuesto de un ministerio. No lo olvidemos que se trata del ministerio responsable del cálculo de las cifras de contabilidad nacional, de las cifras macroeconómicas en las que se sostienen la totalidad de los presupuestos; unas cifras en las que no solamente hay una tremenda volatilidad en función de las distintas versiones a las que nos podamos referir, sino que además el ministerio se ha preocupado mucho, por ejemplo, de atacar la independencia de los órganos que de él dependen, como el INE, el Instituto Nacional de Estadística.

Una constante que viene repitiendo el Grupo Popular en el Senado es la situación que está provocando la falta de consistencia y comparabilidad de las cifras económicas para cualquier estudio a nivel internacional y cualquier estudio científico y de investigación; por tanto, es muy difícil decir que podemos confiar y fiarnos de las cifras de contabilidad nacional de este Gobierno, que tiene unos 1600 asesores, y lo único que han aconsejado a la ministra encargada de venir aquí a defender sus cuentas públicas es decirle que ataque al responsable económico del Partido Popular. ¡Qué número! ¡Qué pena lo que vimos aquí ayer! Ese equipo económico del Partido Popular, entre otras cosas, no solamente ha propuesto muchas de las ideas que está desarrollando el propio Partido Socialista, que acierta cuando imita, sino que, además, ha sido ejemplar en la comisión a la hora de llegar a consensos con el Gobierno, aunque luego nos quieran tachar de tener una posición inflexible. Hacer oposición al Gobierno es ayudar a España. Aquí se oye mucho ese mensaje de que quien ataca al Gobierno está atacando a España. No, señores, este

Gobierno no es España. España es mucho más que este Gobierno. (*Aplausos*). Es importante, como economista, acabar con esta cantinela que hemos oído a todos los que han pasado por aquí en nombre del Grupo Socialista, y supongo que también los que vendrán detrás, contándonos las elevadas cifras presupuestadas en cada uno de sus ministerios: Señores, ahora estamos en torno al 7 %; hemos llegado a tener un 10 % de inflación. Cuando se estaban haciendo los presupuestos, teníamos un 10 % de inflación. Si ustedes descuentan estas grandes cifras, no solamente por inflación sino por impuestos y, además, por el efecto que el incremento de las pensiones va a suponer, si de verdad nos aplican dos años más de cotización a todos, resulta que sus cifras no son tan altas como ustedes se creen. Entonces, si hablamos de economía, hablamos todos. Todos los días oímos aquí: es que digo la verdad, es que doy datos objetivos... Bueno, pues si quieren dar datos objetivos, hablemos todos en términos económicos reales.

Por ejemplo, cuando tuvimos la comparecencia del secretario de Estado de Economía, nos quedaron muchísimas dudas, muchísimas preguntas sin resolver. No sé si el portavoz socialista querrá respondernos. Para empezar, qué plan de deuda tiene este Gobierno, cómo va a estructurar la deuda pública, la deuda nacional y cómo va a ayudar a que reduzca la deuda de nuestras pymes. Porque resulta que los créditos ICO, que, supuestamente, el Gobierno ha puesto a disposición de nuestras empresas y muy especialmente de las pymes para ayudarlas a salir de la crisis, por la falta de concurrencia del Gobierno, están forzando que sean créditos fallidos en un 80 % de los casos. Pero también nos tiene que decir cómo va a ayudar a la deuda de las familias, con una inflación que está afectando tremendamente, y esa es la mejor prueba de cómo está la economía en este país, los problemas que tienen las familias para hacer sus compras a fin de mes. Nos tienen que decir cómo va a ayudar a las unidades familiares que han incrementado en un 22 % la solicitud de deuda de créditos *online*, es decir, la deuda más perniciosa para un ciudadano que existe en la economía.

Son muchos los problemas que tiene que resolver este Gobierno, que si por algo va a pasar tristemente a la historia va a ser por su enorme falta de transparencia. Esa tremenda opacidad por la que no responde a las consultas de los ciudadanos públicos ha provocado que haya fallado en sus respuestas en 433 casos en nueve meses. Esa falta de transparencia nos lleva a no saber cuál es su política económica, ni cuál va a ser el futuro de España en términos de cohesión territorial.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿La impugnación número 61 se dio por defendida? (*Asentimiento*).

Pasamos entonces, a la defensa del turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Debatimos hoy unos presupuestos para consolidar la recuperación económica, proteger a las personas frente a la crisis y garantizar el Estado del bienestar, a la vez que impulsamos nuestro modelo productivo para conseguir una España más sostenible, competitiva y moderna. Y la realidad, señorías del Grupo Popular, por mucho que quieran desviar la atención, es que seis de cada diez euros se destinan a inversión social. ¿Realmente se puede decir no a unos presupuestos que incrementan las becas, renuevan el bono de alquiler joven o destinan 260 millones de euros a alquileres asequibles? ¿Pueden los que rechazan los presupuestos explicar a los más de nueve millones de pensionistas, que verán incrementadas sus pensiones conforme al IPC, que estos presupuestos son malos para ellos? Porque, señorías, revalorizamos las pensiones y aportamos por primera vez en trece años dinero a la hucha de las pensiones, dando garantías a nuestros pensionistas; esa hucha que el PP esquilmo mientras imponía copagos farmacéuticos a los pensionistas que, dicho sea de paso, les obligaba a elegir entre comprar medicamentos o comer. (*Aplausos*). Eso sí que es romper un país, señorías del Grupo Popular. Por cierto, ya que tanto pide el señor Feijóo elecciones, voy a recomendarle una lectura muy sencillita *El cuento de la lechera*. Y aunque él no está aquí, porque debe ser que aún es muy temprano para escuchar el debate de los presupuestos, estoy segura de que le van a trasladar mi recomendación. (*Aplausos*). Frente a las mentiras y el bloqueo de la derecha, este Gobierno trabaja por la mayoría social, con unos presupuestos para la gente, porque detrás de cada medida hay cientos de miles de personas que se beneficiarán de ellas.

Señorías, por desgracia, la forma de hacer política del Partido Popular, por muy complicado que sea el contexto internacional, su receta siempre es la misma: la manipulación, la división, la crispación, la mentira, porque ustedes creen que así les irá mejor. Sin embargo, la realidad es que somos el país que más crece de la Unión Europea, con la menor inflación. Las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno están funcionando: la mejor tasa de empleo de los últimos quince años, más de veinte personas afiliadas a la Seguridad Social, la mitad de los contratos que se firman son indefinidos, se ha reducido la tasa de paro juvenil y de paro femenina. Hoy, señorías, el trabajo en nuestro país es más robusto gracias a la reforma laboral, y el PP sigue en su empeño de cuestionar el cuadro macroeconómico de España que, dicho sea de paso, ha sido validado por la Airef. España, pese a ustedes, está creciendo por encima del 4 % en 2022, y, además, para 2023 la previsión es que la economía española seguirá creciendo por encima de las principales economías de la eurozona.

Este Gobierno es una garantía para la ciudadanía, una garantía para la mayoría social, haciendo además que los que más tienen más aporten. ¿Para quién es una garantía el Partido Popular, señorías? Un Partido Popular que es capaz de ir a Europa a pedir que no lleguen los fondos de recuperación a España, o que se alía con los grandes intereses económicos. Decía su portavoz ayer: tienen ustedes la gran oportunidad de los fondos europeos —se encumbran ustedes—, y fueron a Europa para vetarlos y que no llegaran a España. Se encumbran ustedes, señorías. Eso sí que es indecente. Como decir que el presidente Pedro Sánchez no es un presidente legítimo. Eso es hacer de trans, señor Feijóo.

Como dice la portavoz del Grupo Popular, vamos a entrar en la cantinela de las cifras: más de 6000 millones de euros para este ministerio. Y, como bien saben, en un momento marcado por los intensos cambios tecnológicos, para este Gobierno es fundamental la modernización de nuestro país a través de la transformación digital, que abordamos desde el ámbito de las infraestructuras y la tecnología, de la digitalización de la economía y de las personas. Con respecto a las infraestructuras, dotamos con más de 1200 millones de euros a infraestructuras de conectividad y 5G para llevar la conectividad de banda ancha ultrarrápida al cien por cien de la población en 2025, y seguir desplegando la tecnología 5G porque las redes actúan como elementos de cohesión social. Por eso, financiamos los despliegues en aquellas zonas donde por demografía, lejanía, orografía, los operadores tardarían años en llegar, y estamos llegando ya a más de 7100 municipios en toda España. También podemos hablar de los 1150 millones de euros para el PERTE de semiconductores y microelectrónica, o los más de 1340 para la digitalización de las pequeñas y medianas empresas, fundamentalmente a través del programa Kit Digital. Voy a leer textualmente lo que pone el veto del Grupo Parlamentario Popular sobre este programa: «Nunca se ha puesto tanto dinero en manos de las empresas y se ha aprovechado tan mal». No quiero ni pensar por un momento que están señalando a las pymes, porque viven muy alejados de la realidad. Este programa está siendo un éxito rotundo. Ya hay más de 600 millones de euros en manos de las pymes en forma de bono digital. Pero, claro, ustedes, cuando vienen mal dadas, el dinero prefieren darlo a la banca, y la única transformación digital que ustedes entienden es formatear sus propios discos duros. *(Aplausos.— Rumores)*. Vamos a destinar más de 670 millones de euros a la inteligencia artificial y economía del dato para la creación de espacios de datos, tanto en el ámbito del turismo como en sanidad. Además, destacamos en materia de Administración digital para avanzar en la prestación de servicios públicos digitales de calidad 200 millones de euros; 40 millones de euros para seguir reforzando las competencias digitales de la ciudadanía; 135 millones de euros para ciberseguridad, para fortalecer las capacidades de la ciudadanía, de las empresas y de los profesionales.

Señorías, el peso de la economía digital representa ya un 22 % del PIB, hemos crecido cinco puntos en los últimos dos años. Somos uno de los destinos favoritos para las multinacionales: doce en materia de inteligencia en materia de I+D+i se han instalado en España en el último año. Esta semana, además, se está celebrando en Canarias la Conferencia Ministerial de Economía Digital de la OCDE en la que se está debatiendo sobre la digitalización como motor de la economía, la legislación digital, donde pongamos en el centro a las personas, o aprovechar la inteligencia artificial en la que, dicho sea de paso, somos referentes a nivel internacional. Digo yo que algo estará haciendo bien este Gobierno. Expliquen ustedes, si son capaces, que no quieren nada de esto para España en plena revolución tecnológica.

Estamos en un momento histórico. Este es un presupuesto importantísimo. Yo no les voy a pedir que estén a la altura de las circunstancias porque sé que no van a ser capaces de ello. Estos

son unos presupuestos para la gente, para las familias, para el crecimiento económico, para las empresas, los autónomos; unos presupuestos para conseguir un país mejor, más cohesionado social y territorialmente, más igualitario, sostenible y digital. Por tanto, nosotros vamos a rechazar los vetos que han presentado.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la sección 28, Ministerio de Ciencia e Innovación.

Para la defensa de la impugnación número 82, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Buenas días, señora presidenta.

Señorías, asistimos hoy a un ejercicio sobre el absurdo, probablemente con pocos antecedentes en sede parlamentaria. Y digo que asistimos a un ejercicio sobre el absurdo porque el proyecto de presupuestos es la única iniciativa legislativa que está reservada en exclusiva al Gobierno, y el propio Gobierno ha dicho que no vale; lo ha dicho por la vía de los hechos desde el momento en que remite un plan presupuestario a Europa que no tiene nada que ver con lo que vamos a someter hoy aquí a debate, consideración y posteriormente a votación. Y no tiene nada que ver porque, aunque es cierto que ha planteado dos iniciativas, la opción a y la opción b con Europa, ninguna de las dos tiene nada que ver con el presupuesto que hoy estamos debatiendo aquí. Es verdad que ha presentado dos opciones, se diría que, como dice el señor López, Patxi, si una no vale, no pasa nada, hacemos otra cosa. Es verdad que yo ya dije que este personaje nos iba a dar muchos días de gloria; recordarán aquello de: Pedro, ¿tú sabes lo que es una nación? Es verdad que con estos argumentos ya sería suficiente como para no votar este presupuesto, pero ustedes decían que habláramos del presupuesto. Pues hablemos del presupuesto y hablemos de cifras.

El escenario macroeconómico previsto según el propio Gobierno es de un crecimiento del PIB del 2,1 %. Voy a hacer abstracción de cualquier opinión. Según la Airef, 1,5 %; según el gobernador del Banco de España, el 1,4 %; según el Fondo Monetario Internacional, 1,2; según Bruselas, 1 %; según Funcas, el 0,7 %. No voy a hacer un ejercicio ventajista. Hagamos una media: la previsión de crecimiento es del 1,16 %, es decir, una desviación de tan solo el 44,7 % que tiene el Gobierno —cierro comillas— y sería suficiente, pero el problema es que esto tiene consecuencias: además de no alcanzar los objetivos en términos de paro, esto genera déficit, el déficit genera deuda, y, conociéndoles, con su pulsión permanente a incrementar la presión fiscal y el esfuerzo fiscal individual, les llevará a ello con seguridad. Sería suficiente también para votar en contra.

Pero vayamos a la sección. La sección tiene un crecimiento del 3,9 % frente al 2,7 % que crece el presupuesto; aparentemente está bien, pasa de 3843 millones de euros a 3991, con un crecimiento de 148 millones, y, además, se da la circunstancia de que lo hace, aparentemente, de forma estructural, pues crece fundamentalmente a través de recursos propios en un 19,7 %. ¿Qué es lo que ocurre? Que si analizamos, nos damos cuenta de que lo único que crece es la partida dedicada a la Agencia Aeroespacial Europea, que pasa de 250 millones de euros a 300 millones de euros, es decir, uno de cada tres euros del crecimiento se debe a esa transferencia, que siempre estuvo en industria y que se metió aquí exclusivamente para engrosar el presupuesto.

Pero lo que parece que está mal resulta que sí que está mal, porque los fondos de recuperación, que a nivel del presupuesto bajan un 4,56 %, en esta sección bajan un 16,9 %, casi cuatro veces más, y esto por dos razones fundamentalmente: la incapacidad de la ministra para ejecutar el presupuesto y el escaso peso de la ministra dentro del gabinete. A 31 de agosto, según la propia Intervención General del Estado, que son los datos que ustedes utilizan para la elaboración del presupuesto, la ejecución, es decir, la autorización de obligaciones reconocidas frente a los créditos definitivos era del 32,4 %, de las cuales solamente el 38,4 % se había materializado con pagos; es decir, un 36,6 % menos que el año pasado, en que ya fue uno de los cuatro peores ministerios ejecutando. Pero es que, además, no tiene ningún peso. Según la Asociación de consultores especialistas en I+D+i, están en riesgo 3500 millones de euros en innovación como consecuencia de que Hacienda reclama la devolución debido a que fueron mal deducidos, pese a que tenían el informe previo favorable del propio ministerio. ¿Qué pinta el ministerio?

Tal vez esto es lo que explique que, a pesar de que según su propia información, en I+D+i más digitalización se invierte el 25,5 % de los créditos de los fondos de recuperación, aquí llega

escasamente el 5 %, el resto se ejecutan en economía. Es verdad que la ministra de Ciencia podrá decir que en economía ejecutan en pareja, y ya se sabe que matrimonio que ejecuta los fondos de recuperación unidos permanece unido. (*Aplausos*).

Dicho esto, sería indiferente, porque el mayor problema es que no obedecen a lo que debe ser su objetivo, la plasmación de los objetivos del Gobierno a través de los distintos créditos y consignaciones o distintos proyectos de gasto; obedece exclusivamente a pagar con los recursos de los españoles —el presidente del Gobierno de España paga— los objetivos de los que quieren romper España, y esto le permite transitar de rodillas, humillado, ante los herederos de ETA, ante los independentistas condenados con sentencia firme, y lo hace de rodillas, sin arañarse, porque ustedes le sirven de felpudo para que esto no ocurra. Levántense por una vez y ejerciten un elemental principio de dignidad política.

Señorías, yo vengo de Castilla y León y aprendí con el presidente Herrera —una de las personas más convencidas del autonomismo— sobre el autonomismo útil, cooperativo, integrador, al servicio de las personas y no de los territorios. Ahí es donde nos sentimos cómodos y reivindicamos, con legítimo derecho y con orgullo, la pertenencia a ese gran proyecto común que se llama España. Hagan lo mismo.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Zubeldia Santoyo.

El señor ZUBELDIA SANTOYO: Gracias, presidenta.

Como les comenté en la sesión de la Comisión de Presupuestos de la semana pasada, ya podía la bancada del Partido Popular ser un poquito más innovadora en sus intervenciones, porque siempre están con la misma cantinela y recurrentes y aburridas coletillas de argumentario. Ayer se inventaron lo de la convocatoria de las elecciones generales y hoy han sacado a ese personaje, Patxi López, que hace ya más de una década colaboró para el final de ETA. Un poco de respeto para los compañeros. (*Aplausos*).

Pero hoy lo que toca es hablar de presupuestos, y, en primer lugar, quiero agradecer el trabajo realizado por todos los grupos parlamentarios en la tramitación de los presupuestos del año 2023. Quiero agradecer, evidentemente, los apoyos y lamentar los vetos y los rechazos, y en especial quiero reconocer la labor realizada por el Grupo Parlamentario Socialista y por todos y cada uno de sus portavoces. Y no puede haber unos mejores presupuestos del Estado para el año 2023 en un momento tan importante como este para la ciencia y para la innovación. Un ministerio, el de Ciencia e Innovación, que vuelve a crecer en cuanto a los presupuestos generales de 2023. Es el tercer ministerio en crecimiento y, por tercer año consecutivo, aumentan y vuelven a marcar un hito histórico. Nunca se había presupuestado tanto en ciencia, en tecnología y en innovación, y eso sí, como recurre el Partido Popular, sin financiación europea. Por otra parte, se constata con estos presupuestos del año 2023, con números, el compromiso del Gobierno de Pedro Sánchez con la ciencia, con la innovación, pero sobre todo con los profesionales que se dedican a este sector fundamental, porque sabemos que sin investigadores e investigadoras no hay ciencia, y sin ciencia no hay futuro. Y una cifra llamativa: la tasa de reposición del personal científico, investigador e innovador en el ámbito público es del 120 %, es decir, que por cada diez personas que se jubilan, entran a formar parte del sistema doce nuevos profesionales. Se ha demostrado con hechos que se puede generar confianza para que seamos un verdadero país creador de ciencia. Hasta hace pocos años, muchos investigadores tenían gran escepticismo en torno a la ciencia porque los profesionales del sistema de ciencia, tecnología e innovación estaban cansados de promesas incumplidas por parte del Partido Popular. Eso ya se ha visto que ha cambiado, puesto que en lo que llevamos de legislatura ha pasado de todo y la ciencia, la tecnología y la innovación han sido los verdaderos protagonistas. Más allá de la pandemia y de sus consecuencias en la política y en la gestión del Gobierno de Pedro Sánchez, la ciencia ha sido la verdadera protagonista con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia; los fondos europeos; la ley recientemente aprobada en esta Cámara, la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación, y, por último, en los distintos Presupuestos Generales del Estado aprobados también en esta Cámara en los años 2021, 2022 y espero que también el año 2023.

Estos hitos no son objetivos, sino instrumentos para mejorar la ciencia y dignificar las condiciones de trabajo de sus profesionales y, muy importante, cumpliendo con el compromiso del Gobierno de Pedro Sánchez, se ha blindado la financiación estable y creciente en ciencia a lo largo del tiempo. Como ya se trató en la Comisión de Presupuestos, nuestro país se coloca por encima de la senda de inversión pública marcada como meta por el Pacto por la ciencia y la innovación, un 2 % del PIB, y se ha puesto también de manifiesto que la I+D+i forma parte del estado del bienestar, de la justicia social y de la eficiencia económica. Incluso en una situación compleja como la que estamos viviendo ahora mismo, derivada de la guerra de Putin y sus consecuencias, no se ha dejado de invertir, porque precisamente esta situación requiere de un mayor impulso en las políticas de I+D para salir reforzados y seguir siendo competitivos.

Siendo los números importantes, más aún lo son las personas. Acabo de citar la tasa de reposición, pero es que aún hay más: ya está en marcha, y seguirá en 2023, la incorporación de 1983 plazas de investigadores y técnicos en OPI, y más allá del empleo público se va a seguir reforzando la ayuda para la contratación de personal pre- y posdoctoral, además de la subida de salarios para todos los trabajadores del sector público vinculados a la ciencia. Y, por supuesto, para cumplir con la aprobación de la nueva Ley de la ciencia se cumple también con las indemnizaciones para todos los contratos pre- y posdoctorales y los nuevos reconocimientos tanto de quinquenios como de sexenios. Con todo ello se da forma presupuestaria al Plan de atracción y retención del talento científico e innovador.

Dicho todo esto, ¿por qué se veta esta sección 28? Está claro: porque da igual la sección que sea. Ustedes, representantes de las derechas, desde las moderadas, si las hay, hasta las más extremistas, que sí las hay, están, como se vio ayer, en el agravio comparativo entre españoles y territorios, en hacer electoralismo y mostrar su carácter oportunista, y desde ayer solicitando las elecciones anticipadas para demorar la caída de su líder Feijóo, y, sobre todo, en desgastar al Gobierno del Partido Socialista, valga lo que valga. Ustedes sabrán, gente de las derechas.

En definitiva, estos presupuestos del año 2023 son los que necesita la ciencia y la innovación en España por su coherencia, por su volumen y también por su impacto en el desarrollo de nuestro país.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la sección 29, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Para la defensa de la impugnación número 83, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador De Arriba Sánchez.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, por tercera vez consecutiva nos presentan unos presupuestos irreales, que se fundamentan en unas previsiones desacreditadas por todos los organismos nacionales e internacionales independientes. Su objetivo principal debería ser mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, atender a los más indefensos y reducir la pobreza y la exclusión social. Y digo debería, porque nos publicitaron que saldríamos más fuertes y tendríamos una recuperación justa, y, sin embargo, ni salimos más fuertes ni somos el faro de la recuperación. Vuelven a tildar estos presupuestos como los más sociales de la historia y, sin embargo, no hay nada más antisocial que disparar el gasto improductivo, hipotecar a nuestro país y que lo paguen futuras generaciones. (*Aplausos*). No hay nada más injusto que aumentar los desequilibrios estructurales y una política cuyo efecto empobrece cada día más a la población. Y digo debería porque, instalados en el engaño, nos dijeron que nadie quedaría atrás y año tras año la realidad demuestra todo lo contrario. Hoy, señorías, más de trece millones de personas están en riesgo de pobreza y exclusión, riesgo que afecta a un tercio de la población infantil. Son 3 900 000 españoles los que viven con privación material y social severa, más de 28 500 personas sin hogar reflejan el peor rostro de la exclusión social. Además, 6 000 000 de familias no cuentan con los ingresos suficientes para alcanzar unas condiciones de vida digna. La cifra de usuarios que acuden en busca de ayuda a los bancos de alimentos ha vuelto a dispararse, y los datos de paro e inflación nos sitúan a la cabeza del índice de miseria de los países de la Unión Europea.

Hoy, señorías, el resultado de sus nefastas políticas nos sitúa a la cola de la mayoría de los indicadores económicos y sociales de los países de nuestro entorno. Hoy, señorías, existe más

riesgo de pobreza y exclusión que al inicio de legislatura. Hoy, España, aunque resulte duro decirlo, vive una auténtica catástrofe social. Cuando ustedes deberían aumentar la eficacia y la eficiencia de las políticas de protección, mejorar su gestión y agilizar su ejecución para que lleguen a quienes verdaderamente más lo necesitan, resulta que más de 46 000 personas fallecieron en las listas de espera de dependencia durante el pasado año y siguen abandonando a casi 400 000 pendientes de un procedimiento. Resulta que la propuesta estrella de su escudo social, el ingreso mínimo vital, se ha convertido en un auténtico laberinto burocrático que tan solo ha alcanzado al 14 % de la población bajo el umbral de la pobreza. La realidad desmonta todo su discurso político, y con su propaganda siguen jugando una y otra vez con las expectativas de los más vulnerables.

Por otro lado, señorías, estos presupuestos siguen comprometiendo la viabilidad de los programas de turismo social, no contienen una partida específica y suficiente para el Plan nacional de Alzheimer, no refuerzan el Fondo de ayuda europea a los más necesitados, y poco o nada reflejan sobre cómo abordar la soledad no deseada ni las recomendaciones del Informe sobre el proceso de envejecimiento en España. Son unos presupuestos que, lejos de responder a los problemas reales de los españoles, pondrán cada día a más familias al límite; unos presupuestos que ahogan a las clases medias, que cada vez son menos medidas según su propio CIS, porque les dejan fuera de cualquier beneficio fiscal y cercenan sus expectativas. Continúan con su afán recaudatorio, mientras la mayoría de los ciudadanos sigue perdiendo poder adquisitivo, planteándose qué dejar de comprar o a qué renunciar. Resultaría paradójico que contando con la mayor capacidad de recursos económicos que nunca un Gobierno anterior haya tenido, sean incapaces de paliar el empobrecimiento generalizado de nuestra población, pero ya nada extraña cuando su mayor ocupación consiste en debilitar nuestro Estado de derecho. Con sus erróneas políticas, nuestro país perdió la mayor riqueza de todos los países desarrollados, no remontamos cuando tocaba, no hemos recuperado nuestro nivel PIB prepandemia y no saldremos ahora del estancamiento económico en el que nos encontramos.

Señorías, ya no existe propaganda o eslogan gubernamental que pueda esconder su ineficacia ni maquillaje suficiente que oculte lo que están haciendo con nuestro país. Con ustedes en el Gobierno crece la desigualdad social, los indicadores de pobreza y exclusión social empeoran a un ritmo alarmante, y día que pasan en el Gobierno, día que contribuyen a que los españoles, a todos los niveles, seamos cada vez mucho más vulnerables.

Por todo ello, presentamos este veto a la sección 29 de los Presupuestos Generales del Estado 2023.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

La enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista se da por defendida.

Pasamos al turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Arnáiz García.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Estos presupuestos son los terceros donde el contexto sigue siendo excepcional, y es que el Gobierno de Pedro Sánchez se ha enfrentado a pruebas muy duras a lo largo de la legislatura, y la pregunta que mucha gente se hace es qué habría sido de España si hubieran gobernado otros, qué hubiera sucedido si estuvieran al frente quienes gestionaron hace diez años la crisis financiera. Pues que en lugar de apostar por los ERTE, que salvaron 3,5 millones de empleos, hubiera habido despido libre; que en lugar de proteger con ayudas a 1,5 millones de autónomos, muchos hubieran echado la persiana definitivamente; que en lugar de subir el 40 % el salario mínimo interprofesional, este permanecería congelado y hubiera afectado al resto de salarios; que en lugar de primar los trabajos indefinidos, habría más empleos precarios; que en lugar de incrementar las pensiones según el IPC, habría pírricas subidas del 0,25 % para 9 millones de pensionistas. ¿Qué hubiera supuesto esta subida? Les pondré como ejemplo la pensión media de jubilación, que hubiera subido tan solo 11 euros al mes en vez de 170 euros al mes. Ahí es nada. (*Aplausos*). Así, si estuvieran gobernando quienes en la crisis financiera fomentaron la desigualdad, cargando todos los sacrificios en los más débiles y en la clase media y trabajadora, no habría 1,5 millones de personas protegidas por un nuevo derecho de ciudadanía, como es el ingreso mínimo vital.

Si estuvieran en el Gobierno quienes realizaron los ajustes por la vía del gasto, con recortes y desmantelando el estado del bienestar, la ciudadanía no habría tenido un escudo social para protegerse, no se habrían evitado desahucios ni cortes de suministros básicos ni se hubiera ampliado el bono social eléctrico y se habrían agotado las prestaciones por desempleo, y todas estas políticas, buenas y malas, se determinan en los Presupuestos Generales del Estado.

La gestión del Partido Popular de hace 10 años debilitó los servicios públicos, el sistema de dependencia casi colapsó, de tal manera que la carga de los cuidados volvió de nuevo sobre las familias, y los cuidadores no profesionales dejaron de cotizar al convenio especial. Señorías, el Gobierno de Pedro Sánchez, en el año 2018, se encontró con 300 000 dependientes en lista de espera y con un raquítico presupuesto. Quiero recordar el devastador recorte que se produjo a partir del año 2012, en la etapa Rajoy, que provocó una reducción de 800 millones de euros para la dependencia entre los años 2011 y 2014, 800 millones de euros.

Hoy, afortunadamente, la realidad es muy distinta. Así, hemos pasado de 1400 millones para dependencia en 2018 a 3500 millones en la legislatura, un 150 % más gracias al plan de choque desarrollado. Miren este gráfico, es sencillamente demoledor. En la etapa del señor Rajoy no se pasó de 1400 millones frente a los 3500 para el año 2023 en dependencia. (*Aplausos*). ¿Saben qué ha supuesto este incremento de la financiación? Ha supuesto 180 000 nuevas personas protegidas por el sistema con mejores prestaciones. Si además sumamos más de 1100 millones de fondos europeos que gestionarán mayoritariamente las comunidades autónomas y los 200 millones para la protección a la familia y atención a la pobreza infantil, sinceramente, no entendemos la interposición de los vetos, cuando tenemos la mayor inversión social de la historia. Realmente produce un tremendo bochorno.

Quiero traer a colación a la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que en su informe del año 2021 denunciaba que comunidades autónomas como la nuestra, señor De Arriba, Castilla y León, habían hecho caja con el incremento recibido de los presupuestos para dependencia. ¿Qué hizo con esa financiación extra la Junta de Castilla y León? Sanear sus cuentas en lugar de incrementar la atención a personas dependientes. Qué poca vergüenza y qué indecencia dedicar los recursos destinados a la población vulnerable y con necesidades a saldar la deuda. Señorías, no se pueden elegir las circunstancias cuando se gobierna, pero sí las soluciones para afrontar las crisis. Mientras la derecha recorta, la izquierda protege. (*Aplausos*).

Escuchamos decir a la derecha que la mejor política social es el empleo, y reconocerán que ahora hay más empleo y de más calidad gracias a la reforma laboral. Hemos alcanzado los 20 300 000 cotizantes y hay más de 2 millones de trabajadores menores de 30 años con contrato fijo. Como se suele decir, el dato mata el relato, y es que con este Gobierno, mal que les pese, mejora la política social y mejoran la economía y el empleo. España avanza, pese a ustedes. Somos el país que más crece y con la menor inflación de la zona euro, y somos referentes en Europa en cómo afrontar la crisis energética. Y una cosa: dejen de mentir cuando dicen que no se apoya a las familias. ¿Les parece que no se apoya a las familias cuando el plan concertado ha pasado de 40 millones con ustedes a casi 200 millones? ¿Cuando ahora existe un complemento de ayuda a la infancia que va de 50 a 100 euros al mes por cada menor? ¿Cuando con estos presupuestos se va a extender la deducción por maternidad en el IRPF a nuevos colectivos de mujeres que permitirá universalizar las ayudas a la infancia de cero a tres años, y equiparando también los permisos de paternidad y maternidad a 16 semanas?

Ustedes dicen una cosa y hacen la contraria. En el pasado no apoyaron a las familias cuando facilitaron el despido fácil y barato.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Subieron el IVA del 18 % al 21 % y debilitaron los servicios públicos. Voy terminando.

Con ustedes la desigualdad creció exponencialmente porque fue la gente de a pie la que sufrió los recortes y ahora, día tras día, se les ha visto el plumero. No han votado a favor de ninguna medida que mejorase la vida de los españoles y españolas, y en contra de la subida del IPC de las pensiones.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que terminar.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: En contra de la rebaja del IVA de la luz y del gas del 5 %, en contra de la gratuidad del transporte público. No a todo y cero propuestas, porque no necesitamos elecciones, necesitamos soluciones, y ustedes ni están ni se les espera.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, antes de seguir el debate, rogaría a los senadores que llevan un rato haciendo corrillo en la esquina, como la senadora Alicia Sánchez, que, por favor, vuelvan a su sitio.

Pasamos a la sección 30, Ministerio de Igualdad. Para la defensa de la impugnación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pedrosa Roldán.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Gracias, presidenta.

Buenos días. Hoy debatimos la sección 30, del Ministerio de Igualdad. Son unos presupuestos que nacen invalidados, e instituciones como el Banco de España, entre otros, estiman que en el año 2023 vamos a crecer menos, vamos a tener más inflación, más paro y, en consecuencia, señorías, más déficit y más deuda. Nos presentan unos presupuestos de igualdad con un aumento del 9 %, alcanzando la cifra de 573 millones de euros. En términos consolidados aumenta en 47 millones con respecto al año anterior.

Este es un presupuesto que no responde a la realidad que viven las mujeres españolas. ¿Me podrían explicar qué políticas efectivas van a llevar a cabo para mejorar la vida de las mujeres con estos presupuestos? Miren, la partida contra las violencias machistas llega a los 320 millones de euros, un 56 % del presupuesto. ¿Me podrían también indicar si existe algún avance en aplicación de estas políticas? Cada día vemos cómo siguen al alza las muertes por víctimas de violencia de género, llegando en la actualidad a 1173; es decir, ustedes, con más presupuesto, no han conseguido parar estas muertes.

Sus políticas no están sirviendo para nada. Hoy en día, con ustedes en el Gobierno, no se está avanzando para mejorar la vida de las mujeres; hoy en día no se está protegiendo a las mujeres de sus agresores, Ley del sí es sí. ¿Van a modificar esa malograda ley o van a dejar que los agresores sexuales, 52 hoy en día, sigan reduciendo sus penas o que 13 personas hayan sido ya excarceladas? ¿De verdad ustedes duermen por las noches? Esta ley está teniendo unas consecuencias devastadoras, imperdonables, y siguen sin pedir perdón a las víctimas. No hicieron una ley para proteger a las mujeres ni para proteger las garantías procesales o el Código Penal. se lo advirtió el Consejo General del Poder Judicial, las asociaciones de jueces también se lo advirtieron y se lo advertimos desde el Partido Popular, y ustedes se defendieron con insultos. Su soberbia y la soberbia de la ministra y del presidente del Gobierno les impidió reaccionar. ¿Qué les van a decir ustedes a esas víctimas, a sus familias y a los españoles, que están viendo horrorizados cómo su gestión les está perjudicando? ¿Para esto quieren el presupuesto, para desproteger a las víctimas de sus agresores sexuales? ¿Va a servir el presupuesto para hacer campañas para seguir despilfarrando el dinero de los españoles?

El ministerio ha hecho campañas en las que se han gastado millones de euros que no hacen más que generar polémicas; campañas como *El verano es nuestro*, *El hombre es blandengue* o campañas donde se tacha a los policías de maltratadores y asesinos. Y campañas donde también se ha tachado a algún periodista y presentador de prestigio como machista. ¿Para eso ha servido el dinero del ministerio, para esas campañas? A eso se dedica el ministerio, a gastar el dinero mientras las mujeres están más desprotegidas.

El feminismo, con ustedes, les sale muy caro a los españoles. ¿O tal vez ese dinero va a servir también para hacer más leyes problemáticas, una tras otra, como todas las que ustedes hacen? En España tenemos más de 3 millones de parados, 6 de cada 10 son mujeres, lo cual denota que el aumento en los presupuestos del año pasado no ha contribuido a mejorar el empleo de las mujeres de nuestro país, lo que indica que tampoco, con el aumento de estos presupuestos, va a mejorar. La brecha de género no ha dejado de aumentar, pasando del 35,9 % al 36,7 %, retrasando la fecha hasta el año 2058, en la que se conseguirá alcanzar la plena paridad.

El presupuesto del Ministerio de Igualdad ha aumentado con respecto al año 2022, pero ¿cuáles van a ser los motivos para ese aumento? ¿Va a servir el presupuesto para abonar los salarios de la superestructura de altos cargos y personal eventual de que dispone hoy en día el ministerio? Han aumentado un 32 % estos altos cargos. Señorías, estos presupuestos condenan

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 132

a 10 millones de personas con ingresos inferiores a 14 000 euros, a los que se les niega una bajada del IVA de los productos básicos de la cesta de la compra, que aliviarían, cómo no, el día a día, y olvidan a la clase media, a la que le vuelven a subir los impuestos por la puerta de atrás. Deja fuera de estos presupuestos a las familias más vulnerables y a las clases medias.

¿Van de una vez por todas a trabajar en el ministerio para hacer las políticas necesarias para las mujeres como la corresponsabilidad, la conciliación o para acabar de una vez con la violencia de género? ¿Van a invertir en el pacto de Estado? No lo están ejecutando, no están invirtiendo los recursos necesarios en los distintos ministerios, como obliga el pacto. Así va a ser imposible acabar con las violencias; pero eso sí, sigue, como he dicho, el despilfarro permanente en el Ministerio de Igualdad. Este ministerio no representa a las mujeres, ustedes no representan a nadie, solo se representan a sí mismas.

Ustedes gritaban a bombo y platillo que son el Gobierno más feminista de la historia, y han conseguido que hoy en día, como he dicho anteriormente, 52 agresores sexuales hayan reducido sus penas. Vaya, sí que son el Gobierno más feminista. Con ustedes en el Gobierno tenemos un país más pobre, más desigual, con menos oportunidades para las mujeres y con más desprotección para los menores y personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Voy acabando, señora presidenta.

Miren, las mujeres necesitamos propuestas eficaces para conseguir la igualdad real en todos los ámbitos, y con estos presupuestos, como he dicho, las mujeres vamos en retroceso. Estos presupuestos son indefendibles.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, termine.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Termino ya, presidenta.

Como he dicho, va en contra de las mujeres, y en el Partido Popular, que impulsamos cuando gobernamos el pacto de Estado, aprobamos la primera orden de protección, y fue cuando más se redujo la brecha salarial. Consideramos que estos presupuestos son de resistencia del Gobierno y no de protección de las mujeres.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para el turno en contra, tiene la palabra la senadora Roldán Martínez.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Buenos días a todos y a todas.

Presentan ustedes esta mañana, señores y señoras del Partido Popular, un veto a la sección 30, de Igualdad, de los Presupuestos Generales del Estado. Y de nuevo, como hemos visto en el día de ayer, y no podía ser menos, sin ningún proyecto de trabajo serio, con una justificación muy poco seria y, permítanme también, muy poco trabajada. Y lo que es peor, sin un horizonte de futuro. *(El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia)*.

Es importante decir dos cosas en esta sección 30 que son totalmente diferentes. Por un lado, que nunca antes el Ministerio de Igualdad había tenido con un Gobierno tanto presupuesto para luchar contra la desigualdad entre hombres y mujeres, y también contra todas las violencias que sufren las mujeres, en especial todas las violencias machistas. Ayer se daba un nuevo dato de 1174, y en mi ciudad, en Albacete, moría Ángela, con 48 años de edad, a manos de su pareja, un crimen machista. Desde aquí el apoyo a toda su familia de Albacete. *(Aplausos)*.

Y aquí, en este tema, señora Pedrosa, no vale la crispación; aquí no valen los chistes ni la demagogia barata. Aquí vale arrimar el hombro entre todas y entre todos. Por eso, sinceramente, en esta materia el debate podría entenderse con unas enmiendas un poquito más elaboradas, con propuestas, con proyectos, incluso pidiendo más presupuesto para el Ministerio de Igualdad, pero no, lo que ustedes hacen es lío lío y más lío. Eso es lo que hace el Partido Popular en materia de igualdad. Y es que, teniendo en cuenta que ustedes han votado siempre en contra de todos los avances de igualdad de este país, yo la verdad es que no esperaba un veto o unas enmiendas más elaboradas o más trabajadas, porque no se complican ustedes la vida. Tenemos una oposición sin ningún proyecto para las mujeres, ninguno.

Yendo a los datos, este presupuesto alcanza, efectivamente, como usted ha dicho, la cifra histórica, por un año consecutivo más, de 573 millones. Ha subido también la cifra de la lucha contra la violencia machista, y usted también lo ha reconocido, con lo cual, señora Pedrosa, ¿qué es lo que no le gusta de este presupuesto? Porque este presupuesto está trabajando por la igualdad. En segundo lugar, ustedes nunca hablan cuando llegan a esta sección —nosotros sí, porque somos socialistas y somos los que vemos la igualdad de forma transversal— del informe de impacto de género que acompaña a este presupuesto, en el que se ve que las medidas con pertinencia de género alcanzan el 98 % de los programas de este presupuesto, un gran número con alta pertinencia, como usted también sabe, pero no lo dicen. (*Aplausos*). Eso sí, estos presupuestos son los que destinan más dinero para las políticas de igualdad y, además, diseñan programas con perspectiva de género que hacen que al final se modifique, efectivamente, la sociedad machista en la que vivimos en todos los ámbitos.

¿Y cuál es el balance? Porque nosotros tenemos un balance; este balance, sin demagogia y con datos, son los logros de los gobiernos socialistas a lo largo de la historia, y le voy a dar algunos. El Plan estratégico para la igualdad efectiva 2022-2025, que se aprobó hace unas semanas, tiene 20 319 millones más para acabar con las violencias machistas; fortalecer el sector público de los cuidados; la modernización del sistema de dependencia; la ampliación del Plan corresponsables, que ha llegado hasta el último pueblo de nuestro Estado; escuela de cero a tres años; aumento de la educación en igualdad; disminución del paro, porque sí, ha disminuido el paro femenino en el último año, señora Pedrosa, un 9,43 %. ¿Debido a qué? A la reforma laboral. ¿A quién hacía daño esa contratación parcial y temporal? A las jóvenes y a las mujeres.

La brecha salarial también ha bajado con la subida del salario mínimo interprofesional, que también ha hecho este Gobierno. Además, tenemos la normativa para la brecha de pensiones, igualación del permiso de paternidad y maternidad.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Proyecto de apoyo a las niñas en la ciencia, avances, en general, para todos, desempleo para las empleadas de hogar. En definitiva, señora Pedrosa, falta mucho, lo sabemos, trabajaremos, y sabemos que ustedes trabajarán también por ello, pero donde no estaremos es en el insulto, en la crispación, en las manifestaciones a la ministra o en utilizar las leyes que apoyan a las mujeres para hacer electoralismo.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Termine, señoría.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Ahí no estaremos. No apoyaremos este veto. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señora Roldán.

Pasamos a la sección número 31, Ministerio de Consumo. Para la defensa de la impugnación número 85, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sanz Jerónimo.

La señora SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. El Partido Popular lleva semanas explicando que los presupuestos del Gobierno son malos para nuestro país porque son irrealistas, ya lo hemos visto, y ya han desmentido su cuadro macroeconómico y sus previsiones de crecimiento de ingresos y gastos el Banco de España, la Airef, el BBVA, Funcas, el Instituto de Empresas, etcétera —ya lo hemos dicho aquí—, porque son una hipoteca para España, porque sigue descontrolando el gasto sin hacer ni el más mínimo ajuste en partidas superfluas. Pero, además, como era previsible, Sánchez ha hecho concesiones inaceptables para aprobar estos presupuestos mercadeando con cuestiones que nada tienen que ver con la política económica de un país. No protegen a los consumidores, a las clases medias y trabajadoras, a las que olvidan en sus rebajas fiscales y les consolidan la pérdida de poder adquisitivo. Son unos presupuestos irrealistas y electoralistas que nacen ya invalidados, es decir, estos presupuestos no arreglan los problemas de los españoles, de los consumidores y usuarios, solo arreglan los problemas de Sánchez, que pretende permanecer en la Moncloa un año más.

En este caso, Consumo, nosotros estamos totalmente convencidos de que sobra el señor Garzón y sobra su ministerio. Nosotros proponemos su desaparición porque tenemos un ministerio

absolutamente inútil, que pagamos todos los españoles, y un ministro desocupado que se dedica siempre, año tras año, a atacar a todos los sectores productivos. Señorías, este año ha tocado la campaña contra el consumo de huevos.

La prioridad que el Ejecutivo da a la protección de los consumidores en estos presupuestos es residual, y su objetivo no va más allá del gesto de mantener un ministerio más por razones estrictamente políticas. Las políticas, metas y programas que la sección 31 recoge son la antítesis de lo que necesitan los consumidores y usuarios y, además, son ineficaces, como ya se ha demostrado. Sí, el presupuesto de 2022, 60 millones, aumenta frente a este 2023 a 65 millones, es decir, se incrementa la partida de este ejercicio, pero llama tremendamente la atención que parte importante de este aumento no se destina a la atención de los consumidores y usuarios españoles, sino a la subida del gasto administrativo estructural. Señorías, este ministerio aumenta su presupuesto para aumentar el gasto administrativo; por ejemplo, aumentan notablemente los gastos de personal del ministerio en comparación con el ejercicio del año anterior, lo que es muestra evidente de que su existencia tiene un objetivo concreto: el mantenimiento de cargos y cuotas de poder, que corresponden a uno de los componentes del Gobierno de coalición. Claramente, señorías. El consumo, sin embargo, no forma parte de las preocupaciones del Ejecutivo, y la inacción y la falta de propuestas y medidas del MICO ante la inflación desbocada ha puesto en cuestión el derecho, el acceso a bienes y servicios de los consumidores, generando situaciones de vulnerabilidad social y económica en sectores cada vez más amplios de la población, señorías. Asimismo, este ministerio es corresponsable ante las subidas reiteradas del índice de precios de consumo, de la limitación del derecho a escoger productos y servicios a precios no solo no competitivos, sino absolutamente desbocados, a todos los consumidores españoles por su inacción, falta de responsabilidad y falta de previsión.

El Partido Popular reclama una política que defienda a los consumidores y usuarios de sus preocupaciones y riesgos reales, y este ministerio, por lo tanto, debería desaparecer, como hemos ya reclamado en incontables ocasiones, quedando integrado en otros departamentos en los que se pueda lograr una política de consumo que realmente sirva a los intereses a los que se destina. Es un ministerio que existe solo para evitar la ruptura de la coalición que sustenta al Gobierno y para aumentar el gasto presupuestario, y un ministro Garzón que es uno de los tres ministros peor valorados en todas las encuestas desde que se constituyó el Ejecutivo, porque su ministerio está alejado totalmente de las necesidades reales de los españoles. Por eso, señorías, el Grupo Popular ha presentado esta impugnación a la sección 31.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Sanz.

Para el turno en contra, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Palomino.

El señor FERNÁNDEZ PALOMINO: Buenos días, señorías. Muchas gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, es mi intención centrarme en su veto, dejando de lado su particular mantra de este año, porque si nos vamos al *Diario de Sesiones* podemos comprobar que han traído ustedes un mantra en cada debate presupuestario y, como también pueden comprobar, el mantra pasa, el mantra se olvida y los presupuestos quedan, queda la política (*Aplausos*), queda el trabajo de dar soluciones a los problemas de la gente, que para eso es para lo que están.

Señorías del PP, repito sus palabras. Sustentan su veto a la sección 31 en que, dicen textualmente, las políticas, metas y programas que recoge esta sección de consumo son la antítesis de las que necesitan los consumidores y usuarios. Acaba usted de mencionarlo, señoría Sanz. Vamos a ver entonces por dónde va este mal rato del Partido Popular de los últimos tres años en materia de consumo y qué mejor que irnos a su programa —no sé si tienen una edición posterior— para ver cuáles son las políticas, las metas, los programas que necesitan los consumidores y usuarios en su versión, en versión Partido Popular. Y ustedes presentan cuatro en su programa. No son muchas, pero ya son más de las que llevaron ustedes a efecto en materia de consumo en los Gobiernos del señor Rajoy, de los que solo se recuerda cómo se cargaron ustedes el Instituto Nacional de Consumo. Vamos a ello. La medida 86 dice que promoverían que los contratos más habituales tendrían cláusulas sencillas de entender y opciones claras. Hecho. Como ustedes conocen, es una realidad ya con el artículo 19 de la Ley 4/2022, de protección

de los consumidores vulnerables. En la 87 dicen ustedes que favorecerán la protección de los consumidores vulnerables. Hecho también. Es una realidad que desgraciadamente no llegaron a apoyar, a pesar de incorporar la Ley 4/2022 enmiendas transaccionales que su aportación y la de otros grupos sirvieron para configurar. Su medida número 48 era que se regularía la publicidad del juego y realizarían campañas de prevención de la ludopatía. Hecho. Ya es una realidad con el Real Decreto 958/2020. Además, en este punto me van a permitir que haga referencia expresa a la incorporación en estos presupuestos de transferencias nominativas que encierran acciones muy importantes en materia de lucha contra la ludopatía y que van al trabajo de entidades como Fejar y el Hospital de Bellvitge, que yo quiero reconocer ahora expresamente. Y para acabar —ya no hay más—, su medida 89, que era que protegerían al consumidor de la obsolescencia programada. Pues también hecho: Real Decreto Ley 7/2021, defensa de los consumidores en la garantía de una mayor durabilidad de los bienes y el derecho de su reparación.

Les traduzco. Vetan ustedes la sección Consumo porque dicen que nuestras políticas y nuestras metas son la antítesis de las que necesitan los consumidores, y resulta que estaban entre sus propuestas programáticas y que cuando aún queda un año de legislatura este Gobierno de progreso y los grupos que lo sustentan las han hecho ya realidad, cosa que ustedes no hicieron cuando gobernaron (*Aplausos*). ¿Saben qué ocurre? Pues ocurre que ustedes ni siquiera se creyeron lo que escribieron, porque les daba igual, porque si llegan a gobernar posiblemente ni habrían vuelto a abrir ese programa, como no lo han abierto tampoco desde que son oposición, como acaban de demostrar. Ya se lo dije en comisión: ustedes reniegan de las políticas de consumo porque están con eso del mercado, con los *lobbies*, con el incremento ilimitado de los beneficios empresariales en tiempo de crisis, con la libertad de ubicación de las casas de juego, y ustedes no es que rechacen al ministro y al ministerio, rechazan las políticas de protección de los consumidores con las que ustedes mismos llegaron a comprometerse por escrito. Con lo que, si me permiten, este veto de ustedes a la sección Consumo de los Presupuestos Generales del Estado ni va de presupuestos ni va de consumo ni busca más garantías para las personas consumidoras. Esto va de vetar, va de vetar por vetar, va de oponerse por oponerse, va de confrontar, sea lo que sea, incluso sin darse cuenta de que pretenden vetar ustedes políticas que ustedes habían escrito negro sobre blanco en su programa, con lo que ya no es que no tengan ustedes un proyecto para este país, es que resulta que ni ustedes se creen lo que pueden tener.

Y para acabar, les diré que los proyectos de este Gobierno tienen una única dirección. Estamos ante el presupuesto más expansivo en materia de derechos y de protección de los consumidores, el presupuesto más ambicioso en materia de garantías contra el juego adictivo y a favor de la seguridad alimentaria, algo que ha demostrado la apuesta comprometida del Gobierno de Pedro Sánchez. Esas políticas que ustedes llegaron incluso a escribir en su programa, pero que no tardaron en olvidar.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Fernández Palomino.

Pasamos a las secciones números 32 y 60, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y Seguridad Social.

La impugnación número 56, del Grupo Parlamentario Nacionalista, se da por defendida.

Para la defensa de las impugnaciones números 86 y 91, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Acedo.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Como han sostenido cada uno de los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra, son muchas las razones que nos han llevado a impugnar estos presupuestos en su totalidad y también en las diferentes secciones. La razón fundamental es que nacen invalidados por el cuadro macroeconómico que dibujan, como han sostenido la mayoría de organismos e instituciones nacionales e internacionales tanto públicos como privados.

Los presupuestos del Gobierno de España para el año 2023 no se corresponden con la realidad del país, señorías, y así lo han indicado prácticamente todas las estimaciones económico-financieras que determinan un menor crecimiento, un incremento del desempleo, más déficit y, por tanto, más deuda, y lo más preocupante, una inflación descontrolada, incapaz el Gobierno de contenerla, porque convendrán conmigo, señorías, que cualquier bajada no es suficiente mientras

siga la inflación estando en los niveles más altos de los últimos años y lastrando la economía de todas las familias españolas, pero fundamentalmente de las más vulnerables, que ustedes dicen proteger, pero que a la hora de la verdad ahogan y siguen abandonando. Pero, a pesar de todo esto, ustedes mantienen unos presupuestos que son malos para todos, son malos para España, pero son su pasaporte para mantenerse al frente del Gobierno de España en Moncloa, alimentando para ello a sus socios de Podemos, Bildu, separatistas e independentistas, con acercamiento de presos, con indultos a la carta, con derogación del delito de sedición, rebajando las penas a abusadores sexuales y violadores y, en muchos casos, hasta sacándolos de prisión, y ahora también rebajando la malversación para que los corruptos salgan a la calle o directamente no entren en la cárcel. Esa es la herencia del Partido Socialista Obrero Español en nuestro país. *(Aplausos)*. Definitivamente, señorías, con este Gobierno socialista de Sánchez a España no la van a reconocer ni los padres que la parieron, los constitucionalistas del 78, que diseñaron el mejor sistema democrático posible y que ustedes están carcomiendo día a día *(Aplausos)*.

Con respecto al presupuesto de la Seguridad Social, ustedes vuelven a hacer trampas al solitario, pero ya no engañan a nadie. A pesar de que hay un aumento del 13 %, este no se produce porque el sistema tenga superávit y genere recursos propios, sino que se llena la hucha aumentando el endeudamiento a largo plazo, es decir, con parte del crédito que el mismo Gobierno pide para cubrir el déficit del sistema. Ingeniería presupuestaria se llama, la misma ingeniería que va a tener que hacer el señor Escrivá para explicarnos a todos los españoles cómo va a garantizar la sostenibilidad del sistema, que es la verdadera asignatura pendiente.

Además, ustedes reducen de manera importante partidas fundamentales, como la del ingreso mínimo vital. Por cierto, la medida estrella del Gobierno que no llega ni al 13,35 % de las personas que están bajo el umbral de la pobreza. El Partido Socialista deniega tres de cada cuatro solicitudes que se producen, mientras las colas del hambre no dejan de crecer. Y también reducen un 32 % las prestaciones económicas por cese de actividad. Resulta que el tan manido escudo social del Gobierno es solo para el Gobierno, no para las empresas y los trabajadores de nuestro país.

Y otra que viene afectar directamente a Ceuta y a Melilla, a mi tierra: la reducción de hasta un 3 %, atiendan bien, a los programas de atención primaria y atención especializada de salud del Ingesa. ¡Vaya!, allá donde ustedes tienen competencias, en Ceuta y Melilla, no les tiembla el pulso para reducir el presupuesto en sanidad. La culpa será también de la presidenta Ayuso. *(Aplausos)*.

Por otro lado, con respecto a la sección 32, la de migraciones, he de decir que no nos extraña nada, viendo la política migratoria de los últimos años, que el único aumento que se produzca sea para aumentar la estructura de la secretaria de Estado. En este caso no hay nada de una política real, reconocible y eficaz que llevaría a cabo cualquier Gobierno serio. El grueso del presupuesto de la secretaria de Estado va para las acciones en favor de los inmigrantes. Tan solo el 8 % va destinado a las acciones en favor de los inmigrantes. Obvian la prevención para el control de los flujos migratorios irregulares y los programas para una migración ordenada, regular y vinculada al mercado laboral, dado que para esto último solo destinan 2 millones de euros. Vuelven a abandonar a las comunidades autónomas y a las entidades locales, las primeras receptoras de la inmigración en nuestro país, y ustedes las abandonan no destinando ni una partida para apoyar y coadyuvar en el esfuerzo de sus servicios públicos. Y, por último, ustedes se olvidan del retorno voluntario a los migrantes. Tampoco recogen partidas para dar salida a las ocupaciones de difícil cobertura o a la formación que acompase lo contemplado en la modificación del reglamento de extranjería que ha llevado a cabo el propio Gobierno. Por tanto, este presupuesto manifiesta la voluntad del Gobierno de continuar en una política absolutamente errática.

Y finalizo, señor presidente. No bastaría con que retirasen este proyecto de presupuestos, sino que tendrían que retirarse ustedes también y convocar de una vez elecciones generales. Podrían decirle a la ministra Montero, la de Hacienda, que no tiene nada que ver la convocatoria de unas elecciones generales con la convocatoria de un referéndum ilegal. *(Aplausos)*. Si no empezamos por el conocimiento de lo más básico, difícilmente podremos avanzar. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora ACEDO REYES: Sean valientes, convoquen elecciones generales, ya que sería el mejor servicio que ustedes podrían prestarle a España.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Acedo. Para el turno en contra de estas impugnaciones, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Martín Palop.

La señora MARTÍN PALOP: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora Acedo, lamentablemente, no se han leído los presupuestos; eso sí, bien aprendidos todos los panfletos trumpistas de ustedes y la carrera que tienen con el ayusismo para ver quién dice más disparates. Eso lo traen superbién aprendido (*Aplausos*), no cabe ninguna duda.

Vamos a analizar parte de sus vetos. Vienen diciendo en todos los vetos que si vamos contra la clase media, que si le ponemos impuestos... Miren bien los papeles, porque yo creo que han cogido los presupuestos de Mariano Rajoy. Se han confundido, porque recuerden que Mariano Rajoy no solamente recortaba, sino que creaba fábricas de trabajadores pobres, y por cierto, subió más de cincuenta veces los impuestos. Esos son los presupuestos de Mariano Rajoy. Así que miren los presupuestos, los papeles, porque yo creo que se han confundido y han cogido los del Gobierno anterior.

Además, hablan de previsiones sensatas y realistas. ¿Las suyas? ¿Las del Partido Popular? ¿De verdad? ¿Sensatas? ¿Como esa previsión que hacía Mariano Rajoy de decir que la dependencia era inviable? ¿Como el recorte que hizo de los cuatro pilares del estado del bienestar? (*Aplausos*). Los cuatro pilares del estado de bienestar fueron recortados por el Partido Popular, y ahora estamos trabajando para reforzarlos. ¿O sensatas como cuando iba a apoyar a los bancos y hacer las amnistías fiscales? Estos presupuestos eso no lo van a hacer. Estos presupuestos van a permitir que mantengamos el poder adquisitivo de los pensionistas. Vamos a hacer que el equilibrio de la Seguridad Social sea posible, que sigamos teniendo el ingreso mínimo vital, que podamos hacer políticas de inclusión que nunca se han hecho por parte de ustedes y que apostemos por una política migratoria que sea regular, ordenada y segura.

Si seguimos con sus vetos, dicen que no garantizamos el poder adquisitivo de los pensionistas. Otra barbaridad de las suyas, otra barbaridad, porque pregúntenles a los pensionistas si su poder adquisitivo ha sido más revalorizado ahora y con los presupuestos de 2023 o con la carta de ánimo que les mandó Mariano Rajoy diciéndoles que les iba a subir un euro. (*Aplausos*). Pregúntenles a los pensionistas a ver lo que les responden. (*Aplausos*).

Señorías, este Gobierno cumple. Lo hemos dicho siempre y lo vamos a seguir diciendo. Y quédense tranquilos, que queda un año y lo seguiremos diciendo. Ha desarrollado diecisiete de las veintiuna recomendaciones del Pacto de Toledo, y con el mecanismo de equidad intergeneracional recuperamos las aportaciones al fondo de reserva por primera vez desde 2011. Esto nos va a permitir que, además, tengamos ese compromiso, que ustedes nunca han tenido, con los pensionistas de ahora, pero también con los del futuro.

Señorías, los ingresos de la Seguridad Social en 2022 han crecido. Hemos llegado a alcanzar 11 puntos del PIB, un crecimiento de 15 puntos —15 puntos— respecto al promedio de 2013 y 2019. Un resultado más que positivo si, además, lo comparamos con el 2017, ¿recuerdan? Se lo digo yo: el déficit de la Seguridad Social entonces, cuando ustedes estaban gobernando, era tres veces superior al de ahora, tres veces.

Así que, señorías, lo que hacen estos presupuestos es dotarnos de herramientas de políticas sociales, de protección social para que quienes tienen que transitar por la exclusión social y la vulnerabilidad dispongan de las herramientas y las medidas para poder caminar hacia la inclusión y hacia una vida con más plenitud, que ustedes siempre les han negado. Estos presupuestos tienen un incremento del 13 %, para poder llegar a las familias más vulnerables y aumentar la base de perceptores del ingreso mínimo vital, con treinta y cuatro itinerarios que van a permitir que avancemos en esa inclusión social y con el sello social para las empresas.

Escucho las críticas, el ruido, pero no nos cansamos. Les voy a dar una cifra que con ustedes nunca hubiese sucedido; nunca hubiese sucedido esta cifra: 535 000 hogares protegidos, 1,5 millones de personas que, gracias al ingreso mínimo vital, hoy pueden vivir con algo más de plenitud que antes. Con ustedes este dato nunca hubiese existido en España. Es más, como usted ha hablado de su tierra, yo voy a hablar de la mía, y así se lo comenta al exconsejero, que a veces se olvida de algunos datos. Andalucía es una comunidad autónoma donde, desgraciadamente, en la actualidad tenemos unos datos de pobreza tremendos. La pobreza infantil ha subido al 43 % mientras ustedes

están en el Gobierno. ¿Sabe cuánto ha recortado la partida autonómica para la renta mínima de inserción? Un 36 %. Es más, en Andalucía, señora Acedo —le voy a mostrar un gráfico que no es mío, sino de Save the Children y de la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza— (*La señora Martín Palop muestra un gráfico*), con los últimos presupuestos de la presidenta Susana Díaz, del Gobierno socialista, estábamos aquí. Pues bien, desde que ustedes están en el Gobierno han conseguido recortar la renta mínima de inserción en un 63 %, es decir, les han quitado a los andaluces más vulnerables dos de cada tres euros de la renta mínima. (*Aplausos*). Esto es lo que ustedes hacen. Y como los números lo dicen todo, se lo voy a repetir con otros números: en Andalucía tenemos más de 3 millones de personas en exclusión y en pobreza. Con su renta, con la renta del Partido Popular, solamente se atiende a 72 000 andaluces. Con el ingreso mínimo vital, ¿sabe a cuántos? A 500 000 andaluces. 72 000 y 500 000, creo que los números lo dicen bastante bien.

Y hablando de política migratoria, lecciones, ninguna. Con estos presupuestos vamos a seguir dotando a este país de las políticas migratorias que merece y que necesita por la situación geográfica en la que está y por los retos que vienen y que todo el mundo sabe que tendremos. Es una partida que aumenta el 29 % y que, gracias a tener políticas y presupuesto —que con ustedes nunca existieron—, vamos a poder avanzar hacia una migración legal, segura y ordenada y vamos a poder solucionar algo que, lamentablemente, ustedes nos dejaron como herencia, y es que eliminaron las plazas para la acogida, dejando solamente 400 cuando nosotros llegamos al Gobierno. Ahora, gracias a este presupuesto y a los anteriores, en 2024 tendremos 6000 plazas; vamos a conseguir avanzar en unas subvenciones acordes con lo que necesitamos; vamos a terminar el tránsito hacia la acción concertada y vamos a trabajar para desplegar las reformas de modificación que hemos hecho del reglamento de extranjería. Señora Acedo, usted y yo hemos conversado mucho y sabe perfectamente que lo que le digo es cierto y que me lo creo.

Señorías, estos presupuestos tienen, además, algo muy importante: el compromiso con las personas desplazadas desde Ucrania, con los cuatro centros Create y la financiación del sistema público para poder atenderlos. Son unos presupuestos que van a apostar, como le digo, por la política migratoria que necesitamos y que se complementa con las políticas sociales que hace este Gobierno; un presupuesto que, aunque al Partido Popular le pese, es el que necesita la gente, y por eso la gente va a seguir apostando por un Gobierno progresista, por el Gobierno de Pedro Sánchez, que es el que hace posible que tengamos los presupuestos reales que necesitamos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Martín Palop.

Pasamos a la sección número 33: Ministerio de Universidades. La impugnación número 44, del Grupo Parlamentario Nacionalista, se da por defendida.

Para la defensa de la impugnación número 87, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Buenos días, señor presidente.

Señorías, la sección de universidades es de rápida lectura, pero por lo exigua que es. Es insuficiente hasta para poder justificar la existencia de un ministerio, porque con este presupuesto el ministerio seguirá sin capacidad de hacer lo más básico, continuará sin resolver las homologaciones que tienen a miles de profesionales/años sin respuesta, como es el caso de los psicólogos con titulaciones extranjeras; o como ha sucedido este año, batiendo el peor récord posible, con un retraso de más de trescientos ochenta días para resolver el programa FPU de contratos predoctorales; o seguirá sin avanzar en la necesidad de actualizar el estatuto para el profesor-tutor de la UNED.

Frente a los 462 millones de euros que tenía esta sección en el año 2021, la propuesta para el año próximo es de 20 millones menos, que sumados a la inflación, a los impuestos crecientes o a los varios millones que han incluido en los presupuestos para los fastos de la Presidencia española, convendrán conmigo en que es un resultado indiscutiblemente insuficiente o muy deficiente. Es más, contrario al papel que pretende Europa de sus universidades, en esa reconstrucción pospandémica los fondos europeos asignados al ministerio son solamente del 0,3 % del total anual, con un recorte del 50 % respecto al año pasado. ¿No podrían haber propuesto un gran programa

para el fortalecimiento de las universidades con los fondos europeos, tal y como se está haciendo en otros organismos? Lo único cierto es que las partidas presupuestarias de esta sección tienen un denominador común: o se congelan, o se recortan, o no alcanzan ni para repetir las actuaciones pasadas, porque lo único que se incrementa para las universidades son las facturas de energía, del combustible o de los gastos corrientes. Además, las universidades de mi circunscripción, la Región de Murcia, asisten atónitas a la tramitación de estos presupuestos al ver cómo se ha quitado dinero de partidas dirigidas a la contratación y formación de jóvenes profesores, para darlo como subvenciones nominativas a universidades; eso sí, subvenciones a universidades de solo algunas comunidades autónomas, sin más explicación que las de satisfacer a las fuerzas políticas que las representan. Pero no solo las universidades de la Región de Murcia asisten perplejas, también todas las que no han sido agraciadas en esta tómbola presupuestaria de boletos marcados, que son la gran mayoría.

Consejos vendo, que para mí no tengo. El año que el ministerio le pide a los demás, a través de la Ley del sistema universitario, que aporte más, hasta alcanzar el 1 % del PIB, en vez de dar ejemplo, presentan unos presupuestos mínimos, con 20 millones de euros menos que en el año 2021. ¡Vaya oportunidad perdida! Por cierto, una mala ley —de la que hablaremos otro día—, que no va a traer soluciones, sino que viene a desgastar, y esperemos que no le dé tiempo a romper el sistema universitario en España.

Voy finalizando. No es lo mismo predicar que dar trigo, y en esta sección el trigo no es más que un trampantojo con la nada, porque si para justificar esta sección es necesario hacerlo con programas de otras secciones, esta sección es insuficiente. A buen seguro que a continuación el portavoz del Grupo Socialista nos hablará en pretérito en un intento de escapismo del debate de unos presupuestos que son insuficientes. Pero no nos recuerden el año 2008 —como hicieron en la Comisión de Presupuestos—, que para las universidades fue nefasto. No es necesario que nos recuerden que 2008 fue el inicio de la tasa de reposición —que el Gobierno socialista dejó en el 10 %—, ni nos recuerden los recortes de programas, ni la sustitución de subvenciones en las universidades por préstamos con intereses escandalosos, o el recorte de los salarios de los profesores universitarios en un 5 % y del resto del personal de universidad, incluidos los entonces becarios predoctorales. Tampoco es necesario que nos recuerden aquella época en la que a los estudiantes se les ofrecían préstamos para seguir sus estudios, no becas, sino préstamos con entidades bancarias; estudiantes cuyas familias recibieron años después notificaciones de embargo al no poder devolverlos; la época de un Gobierno socialista que dejó a España y a sus universidades en la Unidad de Cuidados Intensivos.

Así que, como vuelven a repetir una mala praxis que nos ha abocado a una situación que actualmente se mantiene por el oxígeno de los fondos europeos, ejecutados además por otros ministerios, proponemos la devolución de esta sección. Y no cuenten con este grupo para dar soporte a unos presupuestos que no hacen más que alejar a las universidades de los objetivos que necesitan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Vázquez.

Para el turno en contra de ambas impugnaciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el senador Magdaleno.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Este Gobierno de coalición progresista, con sus presupuestos invierte en la educación pública universitaria, en becas, en ciencia e innovación fundamentalmente por tres razones: primera, para crear justicia social e igualdad de oportunidades, para que todo el mundo pueda acceder a una formación universitaria independientemente de su capacidad económica. Segunda, para competir en el mundo mediante el talento y el esfuerzo, apostando por la investigación, el conocimiento y la cualificación de sus ciudadanos. Y tercera, para que el crecimiento económico de este país sea medioambientalmente sostenible y así luchar contra el cambio climático. Y esto se hace, señorías, ampliando el número y la cuantía de las becas, mejorando los fondos dedicados a la investigación y la innovación, permitiendo una mayor contratación de profesorado universitario y aumentando la contratación de investigadores. En definitiva, estos presupuestos apuestan e invierten en el talento y en la prosperidad, especialmente de las clases medias y trabajadoras.

Esto sí que es, señorías del Partido Popular, patriotismo, el que cree en sus ciudadanos y en su país y por ello invierte en su formación y en la investigación, el que crea igualdad de oportunidades independientemente del punto de partida de los ciudadanos y apuesta por el empleo de calidad basado en el conocimiento.

Hoy el Partido Popular veta la inversión pública de universidades —lo ha dicho su portavoz— porque, a su juicio, resulta insuficiente. Pero no cuele, señorías del Grupo Popular, porque este país no olvida que ustedes, con la excusa de la anterior crisis, aumentaron indiscriminadamente el precio de las tasas universitarias. Se lo recuerdo: el tasazo Wert. Recortaron drásticamente la política de becas a las clases medias y trabajadoras, asfixiaron a las universidades públicas reduciendo su financiación, recortaron plantilla de profesores y redujeron la investigación pública a la mínima expresión. Solo le daré un dato: entre 2011 y 2013 el Partido Popular redujo la I+D en un 34 %, y es que llegar a los números del anterior presidente del Gobierno, el señor Zapatero, se consiguió el año pasado. El resultado de su gestión fue: miles de estudiantes expulsados de nuestro sistema universitario, muchísimos investigadores que tuvieron que salir de nuestro país y una enorme pérdida de conocimiento y competitividad de ciencia y de la economía española, y lo hicieron, señorías del Partido Popular, por pura ideología, porque en su modelo social y económico querían atraer la inversión a este país mediante mano de obra barata y poco cualificada; eso sí, reservando la formación universitaria a las clases económicas más pudientes de este país, que sí se pueden costear una universidad privada.

Que la derecha hable hoy aquí, en esta Cámara, de falta de recursos en el sistema público de universidades es una broma de muy mal gusto. Madrid y Andalucía, mientras castigan a las universidades públicas con recortes en su financiación, bajan los impuestos a los más ricos y facilitan proyectos de universidades privadas, algunos de los cuales, como usted sabe, son de dudosa calidad, y es que solo sirven a una minoría, que es a la que realmente sirven.

Pero hay otra forma de hacer políticas universitarias, señorías, y les voy a poner el ejemplo de la Comunidad Foral de Navarra, donde en plazo y forma se aprueba un convenio plurianual para que la universidad pública cumpla los objetivos que le encomendamos como sociedad, o añadimos nuevas modalidades de becas a las existentes, como las becas de equidad, donde se financia con casi 10 000 euros por curso académico a alumnos con escasez de recursos económicos y buenos expedientes, para que se dediquen en exclusiva a la formación académica. Nuestro modelo de sociedad y de universidad es distinto al de la derecha, y un buen ejemplo, precisamente, son las políticas de becas. Y es que, señorías, las políticas de becas hacen a un país más justo, pero también —y en esto quiero incidir— hacen un país mucho más competitivo, pues toda persona, independientemente de su capacidad económica, puede acceder a una buena formación universitaria, lo cual redundará en nuestro tejido productivo, porque pone a disposición de nuestro sector productivo todo el talento que existe en nuestra sociedad.

Señorías, de los 2500 millones de euros que destina este Gobierno a becas —400 más que el año pasado—, una gran parte se dedica a las becas universitarias. Desde 2018, que accedió Pedro Sánchez al Gobierno de España, han aumentado —esto no le interesa al Partido Popular, sí a los españoles— un 40 % las becas en este país, y es que, señorías, desde nuestra perspectiva, desde la perspectiva de nuestro modelo, las becas son un derecho y no un privilegio de unos pocos. Frente al modelo de la derecha, donde la meritocracia viene condicionada por la formación, la capacidad económica y los contactos de los padres y que defiende un modelo de universidad privada, en nuestro modelo de educación y becas públicas nadie se hipoteca, como en otros países, por acceder a una formación universitaria, como, de la misma manera, en nuestro modelo de sanidad pública nadie se hipoteca por un tratamiento de cáncer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señor Magdaleno.

Pasamos a las secciones números 36, 37 38: Fondos de compensación interterritorial, Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales, y Sistemas de Financiación de Entes Territoriales, respectivamente. Para la defensa de las impugnaciones números 88, 89 y 90, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fragoso.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Muy buenos días a todos.

Después de escuchar las intervenciones de la ministra, si no fuera por el sufrimiento de las familias o de los pequeños autónomos que no llegan a final de mes, diría que estamos en un cuento

o, parafraseando a Lewis Carroll: Sánchez en el país de las maravillas, que no olviden que es el exponente de la novela sin sentido. Pero, desgraciadamente, el cuento se torna en una realidad de terror y mientras, las personas en situación de riesgo aumentan, aquellas que engrosan las colas de los comedores sociales se incrementan y las familias y los autónomos que no llegan a final de mes cada vez son más. Desgraciadamente, esto no tiene nada que ver con una careta de tragicomedia griega —como ustedes decían antes en referencia a un compañero—, tiene más que ver con la novela más triste que pueda tener Charles Dickens; y todos aquellos que, desgraciadamente, cada vez lo están pasando peor y engrosan los índices de pobreza tienen una realidad muy diferente a la que ustedes perciben. Hagan algo de autocrítica, algo de humildad, algo estarán haciendo mal. Los índices de miseria aumentan; somos el país cuya economía va a ser la última en recuperar los niveles del PIB prepandemia, y, en cambio, para ustedes todo va genial. Y por si esto no fuera suficiente para impugnar su presupuesto, les voy a dar dos motivos más: primero, los presupuestos que ustedes realizan no son los que necesitan los españoles, son lo que necesita Sánchez para mantenerse en la Moncloa; son los presupuestos de la sedición, de la malversación y de la humillación, y no queremos ser cómplices de esos presupuestos. (*Aplausos*). Segundo, por si fuera poco, están técnicamente mal elaborados. Todas las secciones —como las que en este momento estamos impugnando— adolecen del mismo pecado original: su cuadro macroeconómico está invalidado por todas las instituciones internacionales, ya sea el FMI, el Banco Central, la Airef, Fedea, Funcas, BBVA Research, todos coinciden en lo mismo: vamos a crecer menos y los precios van a subir más, que son las peores noticias que pueden recibir las familias y los más humildes. Encima, hay que aguantar que nos tomen el pelo, que nos tomen por tontos. Ayer, la ministra y el señor Palacín decían que son unos presupuestos prudentes. Que yo sepa, en economía ser prudente es que si uno prevé crecer diez, presupuesta ocho; y ustedes prevén crecer el 2,1 %, que es el doble de lo que prevén todos los organismos internacionales y todos los organismos particulares. (*Aplausos*). ¿Eso es prudencia? ¿Eso es prudencia? De verdad... Inflan el crecimiento porque necesitan más ingresos para contentar a sus socios o para esconder el sablazo que, vía inflación, van a volver a dar a los ciudadanos. Y encima nos dicen que el que la Airef calcule mayor déficit garantiza su prudencia. Sinceramente, la Airef garantiza mayor déficit porque prevé, por un lado, que no han presupuestado ninguna de las ayudas que han dicho que van a prorrogar y, en segundo lugar, porque el dinamismo económico va a dar menos ingresos. ¿Eso es prudencia? No. Los españoles lo que necesitan es un Gobierno que no les engañe, un Gobierno que no mienta. Y es que en estas secciones presupuestar más ingresos supone problemas, porque supone cómo se calculan las entregas a cuenta y eso da problemas en el 2023 o da problemas en el 2025; en el 2023, porque si los ingresos son mayores es que estarán sableando a los españoles con más impuestos, y en el 2025, porque si no se cumplen, las entregas a cuenta darán un resultado negativo y habrá que devolver dinero y encima no les da el dinero para todo. Es una vergüenza que hayan hecho una enmienda transaccional en el Congreso, donde para pagar infraestructuras de agua en las Islas Baleares, que serán necesarias, quitan el dinero a regiones pobres, como las infraestructuras de agua de Aragón o de mi tierra, Extremadura. Es una vergüenza, una vez más, que nos quiten dinero a los que lo necesitábamos, para dárselo a sus socios y contentarlos. (*Aplausos*).

Sus secciones no tienen consistencia económica; la realidad es otra, proviene de un engaño: prometieron una nueva financiación autonómica y una nueva financiación local y no hay nada; utilizan a las comunidades autónomas como gestoría para los fondos europeos, les dan el dinero para lo que no necesitan y no se lo dan para lo que necesitan y, además, no cumplen con ni una sola de las demandas que la Federación de municipios les plantea.

No podemos votar sus secciones porque en vez de cuentas son cuentos, porque falta rigor, porque no pueden cumplir con las demandas de financiación de comunidades autónomas y de ayuntamientos y porque inciden en su receta ya fracasada: más gasto público, más impuestos...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: ... más inseguridad jurídica, más déficit y más deuda y si algunos se quieren dejar engañar que voten sus presupuestos; con nosotros no cuentan.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Fragoso.

Para la defensa de las impugnaciones números 45, 46 y 47, del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Me permitirán que defienda el veto de estas secciones como senadora y regidora del Ajuntament de Vandellós y de L'Hospitalet de l'Infant y con modestia les digo que sé de qué hablo. Desde que comenzó la escalada de los precios de la energía, la factura de la luz se ha triplicado y en los ayuntamientos ha aumentado entre el 30 % y el 80 %. Los consistorios somos los que tenemos que sufragar la luz de los colegios de infantil y primaria, así como de los centros de mayores, de jóvenes, de los centros cívicos y de las instalaciones y edificios municipales. Los ayuntamientos estamos viendo que se multiplican las peticiones de ayudas por parte de las familias vulnerables que no pueden pagar la electricidad y nosotros les ayudamos. Centenares de ayuntamientos estamos estirando del *romanent de tresoreria* y haciendo modificaciones de créditos, los ayuntamientos que lo pueden hacer. Hay muchos que no pueden y *se ho passen magres*. Por estos motivos, Junts ha presentado dos enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado, en el Congreso y en el Senado, en las que pedimos dos fondos extraordinarios de un total de 16 000 millones de euros: 10 000 millones para ayudar a las pymes y autónomos cuya factura se haya triplicado y 6000 millones de euros a los ayuntamientos para compensar el encarecimiento de la luz. En el Congreso nos vetaron las dos propuestas con la excusa de que les cambia la distribución de los ingresos y los gastos en los presupuestos. Mucho me temo que en el Senado pase lo mismo. El invierno será duro, señorías, y lo saben, y no les podemos dejar de lado. Es el Estado quien debe asumir los costes de las ayudas a las pymes y los ayuntamientos, porque la Generalitat de Catalunya solo recauda el 5 % de los impuestos que pagan los catalanes y el resto se lo queda el Estado. Es el déficit fiscal que padecemos día tras día en Catalunya y, por tanto, es el Gobierno central quien ha de actuar.

Señorías del PSOE, ¿seguirán ayudando a las grandes empresas morosas españolas del IBEX 35? ¿Seguirán pagando 1300 millones a las eléctricas? ¿Seguirán dando más beneficios fiscales a empresas extranjeras del sector audiovisual? ¿Seguirán con el expolio fiscal a Cataluña? ¿Seguirán sin dar ayuda a los ayuntamientos para poder sufragar el fuerte impacto económico de la luz? ¿Seguirán sin dar ninguna financiación adicional para poner en marcha la LOSU? En Junts seguiremos defendiendo todas las enmiendas presentadas con la esperanza de que todos los grupos nos las respalden y deseamos que (*Termina su intervención en catalán*).

Moltes gràcies.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Castellví.

Para el turno en contra a estas impugnaciones, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Buenos días, señor presidente, señoras y señores senadores.

Señora Castellví no le voy a contestar a su intervención directamente, porque el debate de enmiendas va a ser la semana que viene y tendremos oportunidad mañana en la comisión de discutir esas enmiendas, y la semana que viene, si no se incorporan y se mantienen, las discutiremos. Además, lo haré yo, o sea que tendremos ocasión mañana de discutir las. En todo caso, me parece que estamos asistiendo a un debate un tanto insólito por parte de Junts, porque me he leído el veto general que presentan y la relación que tiene con esta sección y me ha llamado la atención una frase que yo creo que resume a la perfección su posición. La frase es que los presupuestos generales actuales ignoran la autodeterminación y que por eso ustedes no los apoyan. Claro, es que ignoran también la ley de la gravedad e ignoran la resolución del misterio de la Santísima Trinidad y cualquier otra cosa que no tenga que ver estrictamente con los presupuestos. (*Aplausos*). Esa no puede ser una razón, y lo dicen textualmente. Yo creo que el PP está en una posición similar. El PP, en realidad, está en contra de los presupuestos porque los presupuestos para ellos incorporan la autodeterminación, cosa que también es falsa, porque no es posible, pero es lo que están diciendo.

Bajando al terreno económico, yo creo que el problema que tienen es que su visión es absolutamente catastrofista; no están en la política-ficción, están directamente en la ficción, pero en la ficción de catástrofes: el terremoto de la economía española, el Titanic de la convivencia y el apocalipsis zombi de no sé qué más. El problema es que pueden acabar con Alberto Núñez Feijóo en *Aterrizo como puedas* y ya veremos a dónde le lleva esto. (*Aplausos*).

Concretando, me gustaría plantear dos cuestiones. El mantra, la jaculatoria actual es que estos presupuestos son irreales, porque el cuadro macroeconómico responde a condiciones que no se dan. Y citan, entro otros, a la Airef. Me he preocupado, porque he estado en la comparecencia

de la presidenta de la Airef y he mirado lo que dice en su informe y, tomen nota, aunque van a seguir repitiéndolo igual, por lo menos sepan que no es verdad. Dice, y abro comillas: «La Airef avala el escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 2023» —avala— y acaba: «La Airef estima que el escenario macroeconómico que sustenta el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2023 es alcanzable». Eso es lo que dice la Airef. *(Aplausos)*. ¿Qué dice el Banco de España sobre los ingresos públicos —que es otro de los mantras—? Pues dice textualmente en su comparecencia el gobernador: «En conjunto, la estimación de ingresos públicos incluida en los presupuestos para el año 2023 parece factible». Esto es lo que dice el gobernador del Banco de España en su intervención. Ustedes aquí seguirán diciendo otras cosas completamente distintas, pero esto es lo que dice el gobernador. Y podríamos seguir así con la Comisión Europea y otros organismos internacionales. Por tanto, ustedes están instalados en la políticaficción, en la negación de la realidad. Ayer, el señor Núñez Feijóo nos hablaba de la transferencia de tráfico a Navarra como si eso rompiera España, pero yo he estado con él en el Parlamento de Galicia desde el año 2005, y en el año 2005, en 2007 y después, hasta el año 2020 la última vez, hemos votado, él y yo, a favor de la transferencia de tráfico a Galicia. Es más, yo he venido con su portavoz al Congreso de los Diputados *(Aplausos)* a reclamar la cesión de esa competencia de tráfico a Galicia, que incorporaba la sustitución de la Guardia Civil por la Policía autonómica en un proyecto de ley en el que ha participado en su momento el que fue consejero de Justicia del Gobierno, Fraga. Y, claro, escuchar estas cosas no deja de sorprender. Pero está así el debate presupuestario. Es una gran ocultación, yo creo, para jugar al despiste. ¿Por qué? Porque yo me temo que el problema es que el Partido Popular en realidad no tiene ninguna alternativa de política económica. Si yo le preguntara al Partido Popular cuál es la política de algún Gobierno conservador europeo que quieren imitar para España, ¿qué me dirían? ¿La italiana? ¿La griega? ¿La del Reino Unido? ¿La del Reino Unido de Liz Truss o la del Reino Unido de Sunak? ¿Cuál es la política? Y la política que ustedes llevan a cabo cuando gobiernan es: eliminar el impuesto del patrimonio en Andalucía o rebajarlo en Galicia, los recortes sociales de la señora Ayuso y así sucesivamente. Y como eso no pueden defenderlo, porque no es bueno para el conjunto de los españoles, simplemente juegan al despiste.

Y hablamos, señor Fragoso, de estas secciones. Me ha llamado mucho la atención que el único argumento que usted ha dado es que los ingresos están hinchados, eso es lo que dice en su veto, que los ingresos están hinchados. Ya vemos que el gobernador del Banco de España dice otra cosa, con lo cual ya no tendría mucho sentido discutir esto. Pero es que, fíjese, los ingresos están hinchados y a usted le preocupa que eso provoque liquidaciones negativas dentro de dos años. En realidad, lo que está diciendo es que le estamos prestando a las comunidades autónomas dinero que no tendrían que recibir a coste cero durante dos años, con una devolución, además, durante un periodo de tiempo muy largo. Esto para las comunidades autónomas y los ayuntamientos no sería tan malo, ¿no? En todo caso, parece que lo que ustedes están diciendo es que habría que recortar la financiación a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos en relación con lo que está en el proyecto de presupuestos. Dígaselo usted a aquellas comunidades de su signo político que están reclamando más dinero porque parece que no les llega. Yo creo que esto, simplemente, no es sensato, primero, porque se daría este resultado si fuera real y, segundo, porque, como dice el gobernador del Banco de España, esto no es real. Los ingresos de este año —lo están diciendo ustedes desde hace meses— van muy bien y esto va a permitir que el año que viene el riesgo que exista respecto a los ingresos es que se superen las previsiones de ingresos para el año 2023, no que estén por debajo, y me parece que esto es lo que les preocupa. *(Aplausos)*.

Yo creo que no es serio el debate que están planteando, no es seria su posición. En cualquier caso, el proyecto de presupuestos, como ha ocurrido en estos años, es muy beneficioso para comunidades autónomas y ayuntamientos. El Estado se ha echado sobre la espalda la carga de la financiación de comunidades y ayuntamientos durante los años más duros de la pandemia y esto ha hecho que subiera su deuda y ha permitido garantizar la convivencia social entre todos los españoles. El proyecto para 2023 va en una línea de prudencia y, por tanto, nosotros vamos a respaldarlo y vamos a decir que no a su veto.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, senador Fernández Leiceaga. Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*). No hay intervenciones.
¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*). No hay intervenciones.
¿Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Denegaciones*). No hay intervenciones.
¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*). Tampoco.
¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*). Tampoco.
¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana Bildu? (*Denegaciones*). Tampoco.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marí. (*Aplausos*).

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías, han desertado ustedes esta mañana.

Les voy a decir una cosa: para modificar el delito de sedición y beneficiar a los sediciosos, para modificar el delito de malversación de caudales públicos y beneficiar a los corruptos, para hacer esto, señorías, no hacía falta traer un presupuesto. (*Aplausos*). Los Presupuestos Generales del Estado deben responder a otra cosa, ni a asegurar la silla del señor Sánchez ni a beneficiar a sediciosos y corruptos; los Presupuestos Generales del Estado deberían responder al mejor progreso y bienestar de los españoles y estos presupuestos no se dirigen a eso. No hacía falta traer un presupuesto para beneficiar a sediciosos y corruptos ni hacía falta traer este presupuesto que lo que hace es certificar el fracaso de su política económica.

Y digo este presupuesto porque, señorías, ustedes tienen un presupuesto para cada cuál que los oiga: Buenos días, ¿qué presupuesto quiere? ¿Quiere usted el presupuesto en el que pongo que el empleo va a crecer el 0,6 % o quiere usted el presupuesto de inversores en el que pongo que el empleo va a decrecer el 0,2 %? ¿Quiere usted en el presupuesto de los escenarios presupuestarios aquel en el que sobreestimo ingresos o en el que devaluó los gastos? ¿Qué presupuesto quiere esta mañana?

Señorías, estos presupuestos concretos certifican el fracaso de su política económica. Hoy hay más españoles en riesgo de pobreza que cuando entraron a gobernar; tenemos el doble de paro que la Unión Europea; un tercio de los españoles no llega a final de mes; han incrementado el doble la deuda en el mismo periodo comparado con nuestros socios europeos; han puesto y han subido más impuestos que nadie, nos han frito a impuestos durante estos cuatro años; han precarizado el empleo con sus maquillajes, y el crecimiento, señorías, con ustedes decrece cada año, de manera que estamos hoy en el estancamiento. Esta es la realidad de su política económica sin maquillajes y los portavoces del Grupo Popular en las diferentes secciones han planteado una alternativa en cada sección, en cada partida para mejorar la vida de los españoles. Hemos presentado un plan de choque para las clases medias —lo hizo ayer el presidente Feijóo—, para las rentas entre 25 000 y 60 000 euros, que son la inmensa mayoría de los españoles, porque la inflación se come sus salarios, porque la voracidad fiscal del señor Sánchez se come sus rentas y porque una política energética equivocada hace que cada día las familias tengan que afrontar mayores costes en el suministro. Hemos planteado una rebaja fiscal selectiva que empiece por deflactar la tarifa, hemos planteado desenmarañar la burocracia y los procedimientos administrativos, hemos dicho que hay que acabar con el gasto clientelar y político de los enchufados del señor Sánchez y que hay que hacer reformas estructurales: la del mercado energético, la del mercado inmobiliario, y que hay que rediseñar los fondos europeos para que lleguen a la economía real. Todo eso hay que hacer, señorías, pero ustedes no quieren hacer nada. Por eso es necesario convocar a los españoles, para alcanzar una nueva frontera, para conformar una nueva ambición nacional.

Ustedes, señorías, iniciaron la legislatura pactando entre dos partidos que perdían votos en noviembre de 2019; vieron que perdían votos y bastaron dos minutos para pactar todo aquello que les quitaba el sueño la noche anterior. Iniciaron la legislatura pactando entre partidos que perdían apoyo y hoy son un Gobierno agotado. Por eso es imprescindible que convoquen elecciones ya, que recaben la confianza mayoritaria de los españoles. Sométanse a la confianza de los españoles, señorías, y seguro que los españoles abrirán una nueva etapa en nuestra historia, una nueva etapa protagonizada por un Gobierno que gobierne para todos; un Gobierno honesto que atienda el interés general antes que sus intereses particulares; un Gobierno que escuche, que colabore; un Gobierno que se esfuerce mientras los españoles se esfuerzan en progresar; un Gobierno, señorías, con menos palabrería pero que acierte en algo. Hay que dar paso al nuevo Gobierno, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

El señor MARÍ BOSÓ: Acabo, señor presidente.

Hagan un último esfuerzo, sométanse a la confianza de los españoles para levantar esta hipoteca, para dejar atrás esta etapa negra y trazar un nuevo futuro.

Muchas Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Mari. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palacín.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente.

Señorías, acabamos el debate de los vetos a las secciones del instrumento de política económica más importante que tiene el Estado: las terceras cuentas generales, aprobadas en tres años, que van a dar estabilidad, que van a consolidar la recuperación, que van a ampliar el Estado de bienestar y que van a seguir impulsando las reformas estructurales a través de la canalización de los fondos europeos. Estos presupuestos, ya lo hemos comentado en las diferentes secciones, se han elaborado en una coyuntura de incertidumbre; de hecho, se están actualizando todavía las previsiones para este 2022, y centrar el debate, señor Frago, en esa diferencia de pocas décimas en cuanto al crecimiento del año que viene es perder el tiempo; de hecho, la semana pasada, El BBVA Research incrementó en 2 décimas la previsión de crecimiento para 2023, el año que viene, y seguro que va a haber más.

La economía española, como saben, crece a buen ritmo. Este año 2022 vamos a cerrar en torno al 4,5, 4,6 o 4,7 %, eso que ustedes llaman estancamiento; un 4,6 %, que es lo que no creció en los siete años del señor Rajoy. *(Aplausos)*. Y como saben, la economía española será una de las que más crezca tanto este año como el que viene; de hecho, en 2024 se espera un despegue por encima del 3 %. Como ha dicho mi compañero el senador Fernández Leiceaga, son cuentas prudentes que cumplen con el aval de la Airef, y el Banco de España también considera prudente la recaudación prevista para el año que viene, y si la recaudación crece es porque la economía y el empleo crecen.

Frente al catastrofismo, en todos los debates hemos intentado plasmar la realidad de los datos en nuestro país. Pero sí es cierto que tras trece horas de debate hemos podido escuchar que España está en quiebra, que hay una crisis social en nuestro país, que los datos de empleo están trucados, que España se rompe, que está en cuestión nuestro Estado de derecho, que este Gobierno genera desconfianza e incluso que es ilegítimo —también lo hemos escuchado—. Son todo excusas, porque estos presupuestos son unos buenos Presupuestos Generales del Estado. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia)*.

Han hablado ustedes también de elecciones, parece que ha sido su consigna. Hablan de elecciones en un momento en el que el Gobierno va a aprobar sus terceros Presupuestos Generales del Estado, un Gobierno que ha aprobado ya más de 170 proyectos legislativos. Lo que normalmente sucede es lo contrario: cuando un Gobierno no logra aprobar una ley o aprobar unos Presupuestos Generales del Estado convoca elecciones, pero este es un Gobierno que da estabilidad, que genera estabilidad para nuestro país *(Aplausos)* y que cuenta con una mayoría parlamentaria que apoya sus reformas legislativas. Señorías, como he dicho, normalmente cuando un cargo político no logra aprobar la ley más importante que tiene el país en un año, que son los presupuestos de un ayuntamiento o de una comunidad, lo lógico es dimitir, y lo están pidiendo ahora con un Gobierno que tiene estabilidad. Yo no sé cómo van los presupuestos en el Ayuntamiento de Madrid, no sé si exigirían también ustedes al señor Almeida que tomara esa decisión de cara a mejorar la convivencia en esta ciudad. *(Aplausos)*.

Hay un asunto que consideramos grave: tachar constantemente de ilegítimo a un Gobierno democráticamente elegido o arrogarse una mayoría social contra una mayoría parlamentaria democráticamente elegida es muy peligroso; es muy peligroso, señorías. *(Aplausos)*. Es triste que hayan comprado ese relato de otros partidos, y es peligroso para la convivencia y la democracia. Nosotros les pedimos sosiego y responsabilidad. Las elecciones llegarán cuando está estipulado, y seguramente volverán a estar donde están ustedes sentados, señorías. La realidad es: un Gobierno legítimo que cuenta con una mayoría parlamentaria, que ha sacado tres presupuestos adelante, y pese a la situación apocalíptica en la que pareciera que tendrían que estar las calles ardiendo, la realidad de nuestro país es otra, porque hay un Gobierno y una mayoría que se preocupa de lo que realmente importa, que es resolver los problemas de la gente. Estos presupuestos van en esa línea, y por eso nosotros vamos a votar en contra de sus vetos.

Nosotros solo queremos agradecer —y acabo, presidente— a los grupos que van a votar en contra de todos estos vetos a las secciones, que van a permitir que estos presupuestos prosperen y tener unos días más para seguir hablando y negociando. Evidentemente, vamos a seguir dialogando para intentar ampliar el gran apoyo que lograron estos presupuestos en el Congreso aquí en el Senado.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate de las impugnaciones a las secciones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se procede a continuación a abrir el plazo de una hora para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto sobre cada impugnación, desde este momento, en que son las doce horas y quince minutos, hasta las trece horas y quince minutos; la aprobación de cada impugnación exige mayoría absoluta.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas impugnaciones a las secciones del proyecto de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

2.2. DICTÁMENES DE COMISIONES

2.2.1. PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE.

COMISIÓN: CULTURA Y DEPORTE

(Núm. exp. 621/000065)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 2.2. y 2.2.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Cultura y Deporte, la senadora Serrano Morales.

La señora SERRANO MORALES: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

El proyecto de ley que se somete a la consideración de este Pleno y que se tramita por el procedimiento ordinario tuvo su entrada en esta Cámara el 11 de noviembre de 2022, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizaba el 23 de noviembre y fue ampliado hasta el 29 de noviembre de 2022.

A este proyecto de ley se presentaron 2 propuestas de vetos y 252 enmiendas. Han integrado la ponencia: doña Mercedes Cantalapiedra Álvarez, del Grupo Popular; doña Assumpció Castellví Auví, del Grupo Nacionalista; don Miguel Carmelo Dalmau Blanco, del Grupo Socialista; doña Julia María Liberal Liberal, del Grupo Socialista; doña Beatriz Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático; doña Almudena Otaola Urquijo, del Grupo Parlamentario Vasco; doña Elisenda Pérez Esteve, del Grupo Esquerra Republicana-EH Bildu; doña María José Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Mixto; don Antonio Román Jasanada, del Grupo Popular; don Vicenç Vidal Matas, del Grupo de Izquierda Confederal, y don Alejandro José Zubeldia Santoyo, del Grupo Socialista. El 1 de diciembre se reunió la ponencia para emitir informe, que no introducía modificaciones en el texto remitido por el Congreso. Asimismo, en relación con algunos errores técnicos detectados, se efectuaron las oportunas correcciones, que no tienen la naturaleza de enmiendas, a efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución. A continuación, se reunió la comisión, que emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia. Se han presentado votos particulares a este dictamen, una propuesta de veto del Grupo Mixto y varias enmiendas por parte de los grupos parlamentarios.

Señorías, el Proyecto de ley del deporte supone la tramitación de un texto necesario, avanzado e innovador; un texto que adapta la normativa legal al amplio y complejo ecosistema deportivo actual; una ley que piensa en las personas que practican deporte en todos sus niveles y que considera con firmeza que el deporte es una actividad humana enormemente enriquecedora y generadora de bienestar personal, un vehículo eficaz para la transmisión de valores y un elemento básico para la preservación de la salud física y psicológica. Uno de los principios fundamentales que motivan la ley es el reconocimiento de la actividad física y el deporte en tanto que actividad esencial como derecho de toda la ciudadanía.

La Ley del deporte es una ley pionera en igualdad, que combate el machismo, el racismo y todo tipo de desigualdades. Una ley que impulsa el deporte practicado por personas con discapacidad

como herramienta de inclusión; una ley que apuesta por la diversidad, no olvidando los derechos de las personas LGTBI; una ley que piensa también en la cohesión social y territorial, teniendo en cuenta en todo momento las zonas más despobladas de nuestro país. En este sentido, también es una norma innovadora que apuesta por la sostenibilidad y la digitalización. Una virtud muy importante de la ley es su articulación en torno al consenso necesario entre todos los actores públicos y privados que intervienen en el ecosistema deportivo: la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales, las federaciones deportivas, el Comité Olímpico Español y el Comité Paralímpico Español, entre otros; una ley que configura un nuevo modelo deportivo en nuestro país basado en el consenso entre todos los agentes.

Finalmente, quiero dar las gracias a todas las instituciones y personas que han hecho posible que hoy podamos debatir y aprobar esta ley en el Senado; al Gobierno; al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; al Consejo Superior de Deportes; a los miembros de la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso y del Senado; a todos los grupos parlamentarios del Senado, que han trabajado duro en estos últimos meses; a los servicios de la Cámara; a la letrada Ana María Álvarez Pablos. Gracias a todos y a todas, gracias por dialogar, por consensuar, por acordar; preciosos verbos que reflejan la verdadera esencia de nuestro trabajo parlamentario. En esta línea, leí hace poco una frase que me gustó, que pronunció la atleta olímpica Ana Peleteiro, que entrena en mi ciudad, Guadalajara, y que quería compartir con ustedes: «La motivación está en ver el resultado del trabajo que hacemos todos los días, sentirnos orgullosos del esfuerzo realizado».

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 1, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares, del Grupo Mixto.

La señora MERELO PALOMARES: Buenos días. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, Vox ha presentado un veto al proyecto de ley del deporte como respuesta necesaria a los efectos de una ley que, debiendo responder a una necesidad objetiva, no cabe duda de que agravará la actual situación del mundo del deporte.

Cuando dicho proyecto de ley fue presentado en el Congreso de los Diputados eran evidentes en su exposición de motivos los intereses ideológicos de partidos que apoyan este Gobierno y que fueron trasladados al resto de la población. Por citar algún ejemplo, cabe mencionar frases en el texto como: «Hoy en día asistimos al crecimiento imparable del papel de las mujeres en el deporte sin que el ordenamiento jurídico haya respondido adecuándose a este fenómeno» o «Esta ley, en su búsqueda de la igualdad real y efectiva de todas las personas que practican el deporte, no se olvida de los derechos de las personas LGTBI».

Del mismo modo, en el artículo 3 de dicho proyecto se relacionan los fines del proyecto con la Agenda 2030 cuando se asegura que las políticas públicas que la Administración General del Estado formule dentro de su ámbito competencial deberán cumplir los siguientes fines en consonancia con los objetivos y metas de desarrollo sostenible. En este mismo artículo 3 se afirma que el impulso de la igualdad en la práctica deportiva debe darse atendiendo a la inequidad entre sexos. Sin embargo, y como se aprecia, según se avanza en el articulado, las pretensiones del Gobierno dan un paso más allá cuando defienden que las personas autopercebidas como género femenino pueden competir en igualdad de condiciones en categorías deportivas femeninas, contribuyendo a la desnaturalización del deporte femenino. Actualizar el marco jurídico de dicha ley a la realidad actual del deporte en todas sus fases —porque data de 1990— debería haber sido el objetivo prioritario de esta ley, pero el Gobierno y muchos de los partidos con representación en el Congreso de los Diputados han utilizado una vez más la actualización de una ley para impregnarla de ideología *woke*, lo que ha dado como resultado el considerable empeoramiento del texto original en su tramitación.

Podemos observar también en el artículo 3 la perversa utilización de las lenguas cooficiales con manifiesta mala intención política para seguir con la confrontación entre los españoles, cuando se incluye como fines de la norma el acceso a la práctica deportiva de la ciudadanía en condiciones de idoneidad, proximidad, accesibilidad universal, seguridad y mejora de las propias capacidades, respetando la pluralidad lingüística y la promoción de todas las lenguas cooficiales en el deporte. Señorías, el español es la única lengua oficial en todo el territorio nacional, protegida y amparada por nuestra Constitución de 1978 cuando señala el deber de conocerla y el derecho de usarla. En

el aspecto económico, la ley debería tener en cuenta el impacto económico que se genera en las competiciones deportivas en función del sexo de la competición medido y valorado en función de la atracción del público al evento deportivo. Pero como esto no encaja en las obsesiones ideológicas de este Gobierno, este proyecto de ley, al igual que otras iniciativas, prefiere apartarse de la realidad.

Algo que también se aprecia claramente es la inclusión del concepto ideológico brecha de género cuando se aprueba la inclusión de un nuevo artículo 5 cuyo objetivo es la reducción de la brecha social y de género en el ámbito de la actividad física y del deporte, pero carente de argumentos donde quede probada tal existencia de género, y, por tanto, no vemos tal necesidad.

Aparece otro nuevo ataque al principio de igualdad del artículo 14 de la Constitución cuando durante la ponencia ha sido modificado el artículo 11, que regulaba el objeto previsto para el interés público estatal en el deporte de alto nivel por el objetivo de que también sean consideradas de interés público aquellas competiciones en las que se promueva la participación de las mujeres en el deporte. Señorías, no se puede considerar de interés público solo la promoción del deporte femenino. Se atribuye en el artículo 14 como competencia propia del Consejo Superior de Deportes recabar datos sobre las personas LGTBI+ en el ámbito del deporte y la actividad física que permitan desarrollar políticas públicas contra la elegetebeifobia en el deporte. Señorías, ya existe desde 2007 una ley con la misma finalidad que esta enmienda incluida en este proyecto de ley. Por otro lado, no se puede aceptar la utilización masiva en los textos legislativos de vocablos impropios o barbarismos con la finalidad de imponer a la sociedad consignas ideológicas partidistas.

Nuevamente, en el artículo 46 vemos otra oposición al principio de igualdad, amparado en el artículo 14 de nuestra Constitución, cuando indica que la Comisión de Igualdad, obligatoria para todas las federaciones deportivas españolas, se encargará, entre otras funciones que puedan atribuírsele, de gestionar las incidencias producidas en su seno relativas a la discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad sexual, así como orientar a las deportistas y personal de la federación en la prevención y detección de estas situaciones. Señorías, medidas como esta generan desigualdades entre sexos y discriminaciones positivas por distintos criterios.

En relación con la regulación de la justicia deportiva, quiero manifestar el rechazo que nos produce tal cuestión. El Estado hasta ahora intervenía en el deporte federado mediante un sistema garantista, donde el Consejo Superior de Deportes, mediante el Tribunal Administrativo del Deporte, TAD, ponía a disposición de los clubes y deportistas una instancia de recursos de posible amparo frente a las decisiones sancionadoras de los órganos federativos. La instancia del TAD es gratuita y rápida hasta el momento y no perjudica a las competiciones deportivas afectadas por decisiones de corte sancionador. Pero con el nuevo sistema que plantea dicho proyecto, los clubes y deportistas deberán personarse en el procedimiento con abogado y con procurador, lo que incrementará los costes asociados a este tipo de pleitos y conllevará la espera de varios años en las resoluciones de un sistema judicial que ya se encuentra colapsado de por sí. Esto conllevará a que el daño causado sea imposible de reparar por el tiempo transcurrido.

Quiero poner de manifiesto que durante la elaboración de dicho proyecto, el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática emitió un informe negativo sobre el cambio de modelo de justicia deportiva, algo que no sucedió con el Ministerio de Cultura y Deporte. El informe del Ministerio de la Presidencia señalaba que —abro comillas— «ninguna objeción cabe oponer al hecho de que las federaciones deportivas, en tanto que entidades de base privada, puedan ejercer internamente facultades disciplinarias sobre sus miembros, sobre las bases del derecho privado, según lo que es común entre asociaciones de naturaleza privada. Ahora bien, en la medida en que dichas facultades disciplinarias se incardinan en el ámbito propio de las funciones públicas que tienen encomendadas, su régimen habría de ser el propio derecho administrativo» —cierro comillas—.

Igualmente, todas las enmiendas planteadas en relación con el Tribunal Administrativo del Deporte han postulado la reducción de dichas competencias frente a las de la ley vigente; incluso las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que inicialmente estaban a favor de mantener las competencias de este tribunal contempladas en la Ley de 1990, mediante una transaccional con el Grupo Parlamentario Socialista, han terminado por configurar un sistema común de carácter extrajudicial de solución de conflictos, el arbitraje, con el que solventar el aumento de costes en estos procedimientos.

El Tribunal Administrativo del Deporte queda limitado, con la reducción final del proyecto que se remite al Senado, a tres competencias: las denuncias que le sean remitidas por el Consejo

Superior de Deportes, los recursos contra la privación de licencias federativas y las denuncias en material electoral. De esta forma, se remite a los clubes y deportistas a la justicia ordinaria, más lenta y más cara, o a la arbitral, que también será de pago para los clubes, a la hora de interponer recursos contra las sanciones que impongan los comités federativos. En relación con este punto, puede afirmarse que con estas enmiendas aceptadas en ponencia e incluidas en el texto remitido al Senado no se han solucionado los problemas de fondo aparejados a este proyecto, como es la desprotección de los clubes modestos y la clara necesidad de una mayor protección a los deportistas, hecho que ha sido denunciado por diferentes expertos deportivos, que han señalado que el Gobierno ha diseñado un sistema que desprotege jurídicamente a más de 3 841 916 deportistas y a 74 459 clubes. Para hacernos una idea, el TAD venía resolviendo una media anual de 300 casos, entre los que destacan algunos de gran trascendencia.

Para concluir con este apartado, he de señalar que el nuevo sistema de arbitraje incluido en el proyecto de enmienda transaccional, es voluntario para ambas partes, pudiendo darse el caso de que las federaciones deportivas se nieguen a someterse al arbitraje y, por lo tanto, la única vía legal sea la vía judicial, con todas las implicaciones anteriormente expuestas. Además, las resoluciones de este nuevo tribunal no podrán impugnarse ante la justicia ordinaria, sino en los casos tasados por Ley de arbitraje, ninguno de ellos referidos al fondo del conflicto. Con el modelo actual las resoluciones del tribunal son recurribles en todos los casos ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Hay que señalar también el paradigma que representa dicho proyecto de ley del deporte. Mientras que, por un lado, la mayoría de las enmiendas introducidas en el texto que llega al Senado prestan atención a la especificidad del deporte femenino y al fomento de este, incluso con medidas de discriminación positiva, por otro lado, nos encontramos con medidas que permiten la inclusión de deportistas con sexo biológico masculino, pero autopercebidos mujeres, en competiciones femeninas. Se trata de un ataque directo a todas las categorías femeninas del deporte, que sufren la injusticia de que un varón pueda competir en su misma categoría femenina cuando la fisonomía configurada para este implique amplias desigualdades, lo que constituye un ataque a la condición femenina y un ataque a la libertad de expresión. Como en el caso del Cabildo de Gran Canaria, donde gobiernan Partido Socialista y Podemos, que se ha censurado una mesa de debate en la que se iba a tratar la legislación española y la participación de las personas trans en el deporte. La Ley trans llevada al Congreso, paralela a este proyecto de ley del deporte, ha abierto el debate acerca de permitir a las deportistas trans competir conforme a su sexo autopercebido y sobre si este hecho genera indefensión en el resto de las deportistas. No lo dice Vox, lo dicen multitud de organizaciones feministas, que las medidas tendentes a permitir la participación de deportistas trans acabarán con el deporte femenino tal y como lo conocemos. Y tomemos como ejemplo de las consecuencias de estos cambios legislativos el caso de Lia Thomas, nadador transgénero de 22 años, que ha batido todos los récords de mujeres en la Universidad de Pensilvania, pero que con anterioridad había competido tres temporadas en categoría masculina no consiguiendo ningún puesto de mención. Y en España ya se están encontrando estos mismos problemas. Existen casos en los que sobre la base de una ley trans autonómica se está permitiendo competir en categorías femeninas a hombres, aunque no estén hormonados, por el mero hecho de autoperibirse mujeres; problema que se va a hacer extensivo al resto de la nación con la tramitación de la ley trans de ámbito nacional, que cuenta con el apoyo del resto de partidos, excepto Vox, y que ni siquiera han planteado objeción alguna a la tramitación de este proyecto de ley del deporte.

Por último, pero no por ello menos grave, quiero hacer alusión a la enmienda que ha dado lugar al artículo 48, transaccionada entre el PNV y el Partido Socialista, con la abstención del Partido Popular. Dicha modificación permite que selecciones deportivas autonómicas puedan competir internacionalmente, y así lo han manifestado los propios representantes de las fuerzas separatistas en sus intervenciones en la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso. Otro nuevo disparate jurídico de este Gobierno, que continúa plegándose a las exigencias de los partidos independentistas y que otorga nuevas cesiones a sus socios separatistas antiespañoles. No cabe duda de que el propósito de que una selección regional compita en territorio internacional es afirmar en la percepción popular de la región respectiva la idea de que dicho territorio se halla en vías de obtener su soberanía en el ámbito jurídico y político internacional. Se trata de un acto de lesa patria por ser una acción dirigida a debilitar la unidad y la conciencia nacionales.

La incorporación de esta enmienda y el hecho de que el texto de este proyecto haya sido impregnado de todas las consignas ideológicas más tóxicas y disolventes de la mayoría

parlamentaria que ha configurado la redacción actual conduce a los senadores de Vox a presentar este veto.

Muchas gracias

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. ¿Alguna intervención? (*Denegaciones*).

Para el turno en contra, tiene la palabra la senadora Liberal Liberal.

La señora LIBERAL LIBERAL: Gracias, señora presidenta.

Egun on denoi. Señorías, debatimos hoy la propuesta de veto formulada por Vox. Señora Melero, hemos intentado entender los argumentos sobre los que justifican su veto. De verdad, créame; hemos intentado liberarnos de nuestra carga ideológica y hemos hecho un verdadero esfuerzo por comprender sus motivaciones, pero no pienso que se sorprenda si le digo que no hemos podido conseguirlo. Y, probablemente ello pueda deberse a que pocas cosas tienen tanta carga ideológica como la política, que es todo ideología. Naturalmente que hay ideología detrás de esta ley, como detrás de todas las leyes. Formamos parte del Poder Legislativo, nos han elegido los ciudadanos para que legislemos. Pensamos en ellos y somos políticos y políticas con gran carga ideológica. Todos y cada uno de los grupos de esta Cámara tenemos ideología, todas diferentes y todo ello enriquecedor. ¿O acaso usted no tiene ideología? Claro que la tiene, y también añoranza por volver al pasado, el mismo pasado al que nosotros nos aterra ir. (*Aplausos*).

Acaba de decir usted que esta ley ha sido consensuada en el Congreso por los partidos representantes en él. Ustedes también están allí, han tenido la oportunidad de sumarse a ella, a esa ideología tóxica a la que usted dice que pertenecemos al resto. Usted, a mí, lecciones las justas, de verdad, de ideología, de comportamiento y de defender a este país. Porque, ¿dónde estaban ustedes cuando algunos de los que estamos en esta Cámara defendíamos a España incluso poniendo en riesgo nuestra propia vida? (*Aplausos*). Pregúntenle a su líder, parece mentira que su líder, que es del mismo territorio del que soy yo, les meta esas películas en la cabeza. Señora Melero, es una ley consensuada y muy trabajada en el Congreso, y hoy saldrá de aquí también una ley trabajada en el Senado. Estamos muy contentos de haber podido llegar a acuerdos con la mayoría de los grupos.

Señora Melero, si me pongo a analizar su veto detalladamente, no puedo creer que lo haya hecho usted, que lo haya hecho una mujer. No lo puedo creer, de verdad; no puedo entender que una mujer no vea la necesidad que tienen otras mujeres de ver regulados sus derechos. Las mujeres deportistas necesitan que el Congreso, el Senado, y que todas las administraciones las protejamos, legislemos y regulemos para que ellas cada día puedan hacer deporte de la manera más normalizada. (*Aplausos*).

Por ello, no entiendo que usted haya podido escribir este veto en el que dice que los hombres salen perjudicados porque se hace un sobreapoyo a las mujeres. Es entendible. Si ustedes no creen o no nos apoyan cuando nos siguen matando, ¿cómo van a apoyar el deporte? Imposible.

No puedo entender que no crean que el derecho a la maternidad tiene que ser regulado, que estas mujeres deportistas no se vean supeditadas al capricho del patrocinador para seguir patrocinándolas por el hecho de haber sido madre. No entiendo que puedan perder el derecho al voto por no haber podido competir. Para que esto no ocurra, aquí estamos nosotros, sobre todo las mujeres del Senado, para apoyar a las mujeres deportistas, no solo las mujeres socialistas, estoy segura de que todas las mujeres de esta Cámara. Así que, de verdad, haga un examen de conciencia y piense en lo que antes nos ha dicho.

Llegan a afirmar en su veto que las medidas son exageradamente protectoras de las mujeres. Se lo acabo de decir, es que no nos queda otro remedio, porque esa brecha que usted dice que no existe no es la única, no existe solamente la brecha salarial, la brecha digital, la brecha de género, son muchísimas las brechas que estamos sufriendo todas en el día a día. ¿En qué mundo vive, señora Merelo? Creo que vivimos en dos realidades diferentes.

Señorías, esta ley no nace de las obsesiones ideológicas del Gobierno ni incluye barbarismos ni consignas ideológicas extrañas o tóxicas, como usted dice, ni obedece a malas intenciones políticas. Esta ley reconoce expresamente el derecho a la actividad física y al deporte como actividad esencial. Lo hemos visto todos en la pandemia; todos y todas hemos comprobado la importancia del deporte. El deporte se ha convertido en una actividad esencial en nuestras vidas.

Hay que eliminar toda clase de desigualdades por razón de género, sexo, discapacidad o pobreza, también las personas que no tienen recursos tienen derecho a hacer deporte. Por eso, debemos legislar una ley para el deporte, no solo una ley para el deporte competitivo, sino una ley para todo.

En su veto también quieren enfangar la participación de las personas trans en el deporte. Esta ley, como acabo de decir, es una ley trabajada y pensada para toda la ciudadanía, no solo para el deporte de competición. Cualquier persona con el sexo, ideología o discapacidad que tenga, sea como sea y sea cual sea, tiene derecho a hacer deporte con todas las garantías y con todo el respeto. Eso es lo que pretendemos con esta ley.

Señora Melero, no olvide que España, su gran España, la España de todos, es un país diverso y con múltiples sensibilidades. Dejen de meter miedo con la participación de las personas trans en las pruebas de competición. Ustedes saben que en esta ley no se va a tratar esto; es una ley para toda la ciudadanía. La incorporación en la competición de las personas trans se regulará en las federaciones internacionales, que son las que tienen la competencia en competiciones deportivas, y no los senadores ni los diputados. Dejen de meter miedo en este sentido y respeten.

Dice también que esta ley desprotege a los clubes modestos y que es necesaria una mayor protección a los deportistas. Pues si en algo hemos trabajado con muchos grupos —desde luego con ustedes no, porque ni nos han llamado ni se han acercado ni han querido saber nada; como somos tóxicos...— ha sido para que, no las grandes federaciones, sino las federaciones pequeñas, esas federaciones que trabajan en el día a día, esas federaciones de las que cuelgan los clubs o las asociaciones deportivas, tengan su merecido reconocimiento, tengan su línea para seguir y sepan perfectamente cuáles son sus derechos y estén regulados en una ley.

Señoría, va a salir de aquí, estoy convencida, una ley muy enriquecida porque estoy segura de que el resto de los grupos no va a apoyar su veto. No lo van a apoyar porque no tiene razón de ser, porque lo que interesa es que avancemos. Usted ha dicho que solamente tendríamos que haber puesto que lo que queremos modernizar es una ley de 1990; es que de 1990 a 2022 todo ha cambiado mucho; nosotros mismos hemos cambiado mucho: estábamos en una era analógica y estamos en una era digital. Todo es completamente diferente.

Hoy vamos a ver en este debate los grupos que piensan en el deporte y los que piensan en otras cosas; los que se sumarán al trabajo que se ha hecho estos días y los que no querrán sumarse. Y todo es lícito y todo es ideológico. Cada uno con su ideología va a poder decidir con su voto lo que desee y lo que quiera. Porque, a pesar de que aquí estemos distintos grupos tóxicos, llevamos muchos años trabajando por este país, y muchos estamos aquí gracias al fruto de las políticas que han hecho los grupos que nos han precedido en el Congreso y en el Senado. No vengan ustedes ahora con esto. *(Aplausos)*.

De verdad, considero que, en lugar de haber vetado, deberían haber intentado trabajar —se lo he dicho antes— y haber intentado llegar a acuerdos, igual no con nosotros, pero sí con otros grupos, y haber avanzado. Pero me da la sensación de que no es así, que ustedes se han obcecado en que todo está mal, que hay que echarla abajo, y lo más fácil es un veto —por cierto, un veto que en comisión ni tan siquiera se dignaron a defender—. Lo hicieron, y de esta manera ya cumplimos.

Señorías, mi grupo les pide que voten en contra del veto porque lo único que hace es volver al Medioevo, lo único que hace es volver atrás. Necesitamos que el deporte español esté regulado, que la economía del deporte, que es importante, esté regulada, que las mujeres deportistas tengan sus derechos y que cualquier ciudadano y ciudadana de nuestro país pueda hacer deporte con todas las garantías.

Mila esker. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Antes de continuar con el orden del día, les comunico que no habrá ninguna votación presencial antes de las dieciséis horas.

Pasamos al turno de portavoces relativo al debate sobre el veto presentado por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días. Estamos ante una ley del deporte que podía haber concitado el voto favorable de muchos más grupos de los que lo van a hacer, pero sinceramente hay que

denunciar, al menos desde nuestro punto de vista, de Unión del Pueblo Navarro, que el Gobierno no lo ha querido. Y, fundamentalmente, me estoy refiriendo —y por eso lo tenemos que denunciar una vez más— a las cesiones que se hacen, innecesarias desde nuestro punto de vista e injustificadas, al independentismo, como es la posibilidad de que haya federaciones autonómicas que compitan de manera oficial en competiciones internacionales. Recuerdo que una crónica de septiembre del año 2001 en los medios de comunicación hacía referencia a lo ocurrido en los juegos mundiales no olímpicos celebrados en una localidad de Japón, en los que diferentes representantes de países competían en diversas modalidades, entre ellas, el paracaidismo, el billar, incluso la sogatira. Pues bien, en este último deporte resultó llamativo que el campeón fuese un equipo que procedía de la comarca de la Barranca, en Navarra. Y la sorpresa dicen las crónicas que surgió cuando fueron a celebrar la entrega de las medallas y los representantes de dicho equipo colocaron en el cajón donde se iban a entregar las medallas la ikurriña, la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca. Entregaron las medallas y, a continuación, cuando se iba a izar la bandera de España e iba a sonar el himno español, para sorpresa de todos, los representantes de estos equipos, a los que se les habían otorgado y colocado ya las correspondientes medallas, se dieron media vuelta y se bajaron. Según las crónicas, denunciaban que la federación internacional no había reconocido a Euskal Herria como nación y que, incluso, habían integrado al equipo en los representantes de España.

Esta es la realidad, señorías, la triste realidad que se vive en nuestro país, y algunos apartados de la ley pueden en un momento determinado generar este tipo de situaciones y desvirtuar la realidad. Pero es que, además, en junio del año 2016, un dirigente del nacionalismo, en este caso de la Comunidad Autónoma Vasca, decía que Euskadi no tiene selección porque saben que, de tenerla, miles y miles de vascos defenderían su camiseta y que irían contando por el mundo que son una nación. En octubre del año 2022, una vez que se había aprobado la transaccional entre el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco, este mismo dirigente dijo que hoy era un día importante, se había dado un paso de gigante, muy simbólico e importante, a la hora de la consecución de las selecciones deportivas vascas.

Al final, señorías, todo, tanto en política como en la vida, es cuestión de respeto y de lealtad. Si no hay respeto, desde el punto de vista oficial, entre organismos e instituciones, poco o nada se puede avanzar. Por lo tanto, aunque a algunos les pueda parecer que esta cuestión es menor, para nosotros, los que seguimos padeciendo la intransigencia y las intromisiones que en ocasiones representa el nacionalismo a nuestra realidad institucional, a nuestra realidad oficial, realmente nos parece, como decía al principio de mi intervención, innecesario e injusto.

Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados que con esta posibilidad de las selecciones autonómicas no se iba a romper España, incluso, dando muestras de su desconocimiento de la realidad, decía desconocer que había una selección española de pelota, cuando en esos mismos días se estaba celebrando en Biarritz el Campeonato Mundial de Pelota con la selección española. Por lo tanto, en esa línea, evidentemente que no se rompe España, hasta ahí podíamos llegar. Lo que es cierto es que se desvirtúa la realidad institucional, pero no solo de nuestro país, sino de manera especial de aquellas comunidades autónomas que estamos siempre padeciendo la intromisión del nacionalismo. Y cada uno en su casa puede colocar la bandera que considere oportuna y puede decir libremente, porque para eso estamos en un Estado de derecho y en un sistema democrático, dentro de la libertad, lo que considere oportuno, pero, claro, desde el punto de vista oficial, desde el punto de vista de las instituciones, uno tiene que ser respetuoso con lo que marca la ley. Por lo tanto, en esa línea, cansados ya en Navarra de tanta intromisión y de tanta injerencia, nosotros lamentablemente no podemos apoyar esta ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Democrático, interviene el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Tras treinta y dos años era necesaria una revisión de la Ley del deporte de nuestro país, dada la evolución vivida en todo este ámbito en las últimas décadas. La forma de entender el deporte y su dimensión hoy es muy distinta de lo que era a principios de los años noventa. Ni las formas de practicar actividades deportivas ni la forma de gobernanza ni los retos a

los que nos enfrentábamos entonces eran los mismos que ahora, y lo más importante, tampoco la concepción del deporte era la misma que en la actualidad.

Por ello, en el Partido Regionalista de Cantabria damos la bienvenida a esta nueva Ley del deporte, cuya redacción y envío a las Cortes Generales solicitamos al entonces ministro Rodríguez Uribe desde la primera comparecencia ante la Comisión de Cultura y Deporte del Senado, pues, a pesar de las competencias transferidas a las comunidades autónomas y las entidades locales, era necesario un marco estatal común.

La nueva perspectiva desde la que se afronta la regulación del deporte en todas sus partes es pertinente y en ella se incorporan muchas de las cuestiones de aquellas que en el PRC venimos reclamando durante la legislatura, aunque en algunas otras ha quedado incompleta o no nos gusta. No obstante, los regionalistas de Cantabria valoramos la actualización que se hace a través de este texto legislativo de materias como la igualdad o la plena inclusión de todas las personas en el deporte. Si buscamos aquellos eslabones o colectivos con mayores dificultades para poder llevar a cabo la práctica deportiva, sobre todo en el mundo profesional, nos encontramos con las mujeres, a quienes muchas veces el simple hecho de formar una familia les suponía hasta ahora la pérdida de numerosos derechos, en lo que era un claro caso de discriminación que, gracias a esta ley, desaparece.

Otro eslabón enfrentado a dificultades y discriminaciones era el de las personas con discapacidad, cuyas capacidades distintas eran la causa de una exclusión sistemática, que coartaba su derecho de acceso a la práctica de actividades deportivas; una exclusión indigna, que esperamos pueda atajarse revirtiéndose la tendencia que vivimos hasta nuestros días. Lo mismo podríamos decir de los protocolos que se establecen para perseguir aquellos comportamientos discriminatorios por razón de orientación sexual que, en el ámbito de los deportes, sigue siendo uno de los problemas más acuciantes, sobre todo entre los menores.

También, valoramos los artículos relativos al deporte base, pues es ahí donde está el futuro y donde debemos inculcar a los jóvenes los valores de la práctica deportiva, tanto por el lado de la necesidad de practicar ejercicio para tener una vida sana como por el de la competición en el marco del respeto y la tolerancia a los rivales, algo que cada día escasea más en nuestra sociedad. Y es que si por algo debe caracterizarse también la práctica del deporte base es por ser parte del proceso formativo de la personalidad de los jóvenes, y es ahí precisamente donde también debemos centrar nuestros esfuerzos en colaboración con la escuela.

Sin entrar en el articulado de la ley en lo referido a la gestión administrativa, federativa o societaria de los clubes o los órganos rectores, en el PRC hemos de decir que vemos una oportunidad perdida, pues este texto tenía cabida para muchas más cuestiones que han quedado fuera y siguen en el debate público. Este es un proyecto legislativo que se encarga, sobre todo, de garantizar derechos, pero deja en el olvido cuestiones de gran importancia, como puede ser el impulso a los deportes minoritarios o la garantía de que los deportistas de estos salgan de la precariedad laboral en la que muchas ocasiones se encuentran.

De las 17 medallas de la delegación española de los últimos Juegos Olímpicos, 14 vinieron de deportes minoritarios. Se traduce en un 82 % de medallas ganadas por profesionales de deportes que se enfrentan a grandísimas dificultades económicas y materiales, debiendo recurrir en muchos casos al mecenazgo o al micromecenazgo para poder financiarse. Esto, de hecho, debería promover un cambio de modelo, de medios y protagonismo, así como que se difunda que estos deportes, aunque minoritarios, son punteros a nivel mundial. Esperamos que en el futuro más inmediato el Gobierno también tome conciencia de esta realidad sobre la que es necesario tomar medidas.

Por lo dicho, en el PRC daremos nuestro apoyo al Proyecto de ley del deporte, aunque creemos que podía haber sido más ambicioso.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, interviene el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

Señor Catalán, me dicen en mi grupo que le informe de que en Biarritz ondea la ikurriña con plena normalidad.

Estamos ahora debatiendo un veto que ha presentado con plena toxicidad la extrema derecha. Como la mayoría de las enmiendas que ha presentado, es un veto que transpira odio hacia esa España diferente y plural. La extrema derecha ahora quiere quitarle, por ejemplo, a la *pilota valenciana* el reconocimiento como deporte. El porqué no lo explican, aunque seguramente tampoco dan para más. Los mismos ultras que en el Congreso votaron a favor de este reconocimiento, ahora aquí piden quitárselo.

El 26 de octubre, durante la tramitación de esta ley en la Comisión de Deportes del Congreso, una enmienda del diputado Joan Baldoví para otorgar pleno reconocimiento como deporte a la *pilota valenciana* fue aprobada con 24 votos a favor de Compromís, Partido Popular, Unidas Podemos, Ciudadanos, PNV, Esquerra Republicana, EH-Bildu, Grupo Mixto y Vox, y en contra el Partido Socialista. Ahora la extrema derecha deshace su posicionamiento y pide quitarle esta categoría. Así, los neofascistas han registrado una enmienda para retirar la disposición adicional décimo cuarta a la Ley del deporte.

Los representantes en esta Cámara de esa ideología de carácter totalitario, antidemocrático, ultranacionalista y de extrema derecha piden retirar esta disposición y, por lo tanto, dejarla sin efecto, lo que provocaría, en caso de salir aprobada, que esperemos que no, que la *pilota valenciana* deje de ser deporte. ¿Por qué? Porque sí. La gran justificación de la extrema derecha para este cambio de postura y de criterio, que rompe el sentir mayoritario de lo que votó en el Congreso, es una mejora técnica, tal cual, y con eso se quedan tan anchos. Es que son vagos hasta para esto, hasta para justificar sus cambios locos de criterio.

Espero que todos los grupos democráticos del Senado voten en contra de esta enmienda. Esperemos también que nadie aproveche esta oportunidad para modificar su postura y tumbar este reconocimiento. Esto de la extrema derecha es tremendo, seguramente ni saben lo que han votado en el Congreso y seguramente ni saben lo que leen aquí, porque se dedican a leer soflamas para provocar e intentar ganar algún tipo de titular, provocando con eslóganes directamente fascistas, como el que hemos escuchado hoy, para propagar odio y desprecio hacia quien no entra en su imagen casposa de la realidad. Y su odio hacia la diversidad cultural plural del Estado provoca sarpullidos y espantosos ridículos, como las enmiendas que han presentado hoy aquí.

Quieren retirar de la ley la protección como deporte a la *pilota valenciana*, cuando fueron ustedes los que votaron a favor en el Congreso. Seguramente no saben nunca lo que votan y hoy han vuelto a hacer el ridículo. La *pilota valenciana*, de origen grecolatino, es una de las principales señas de identidad y el deporte por excelencia del pueblo valenciano. Con un carácter vertebrador, la *pilota* forma parte de nuestra identidad colectiva, siendo una de las tradiciones culturales más arraigadas en el País Valenciano. Ningún otro deporte puede presumir de un arraigo tan fuerte en la sociedad valenciana ni de haber superado tanta diversidad de prohibiciones, las cuales, a pesar de todo, nunca han conseguido hacer desaparecer su práctica, profundamente revitalizada después de la llegada de la democracia, gracias al impulso y protección de todas las administraciones valencianas.

La *pilota*, después del Real Decreto 2014 de la Generalitat, está declarada como bien de interés cultural inmaterial. En la actualidad, cuenta con más de 3700 deportistas federados, 108 clubes activos y centenares de instalaciones donde se practican las diferentes modalidades. Cada temporada se celebran nueve campeonatos oficiales profesionales, más de treinta competiciones no oficiales y más de 2200 partidos de distintas modalidades. Pero, a pesar de ello, hasta hace un mes no contaba con ningún tipo de reconocimiento a nivel estatal; extremo que limitaba y condicionaba los derechos con lo cuales, de una forma u otra, tiene relación la pelota valenciana.

Ahora, la extrema derecha quiere volver a la situación anterior, y no me refiero únicamente al régimen predemocrático, que también, me refiero a quitarle esa protección como deporte a la *pilota valenciana*. Odian a nuestro deporte; odian a nuestro país; odian a todo aquello que no sea su visión casposa de la realidad. Déjennos en paz y vuelvan a las cavernas, de donde nunca debieron haber salido.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Tendré que correr porque los minutos son pocos. En Junts hemos presentado cincuenta y seis enmiendas, tres de las cuales se nos han vetado por motivos

de tesorería —cualquier excusa es buena para vetar enmiendas que no les satisfacen—, y dos las hemos retirado.

Tenemos diferentes tipos de enmiendas en esta ley; unas son mejoras técnicas, otras son referentes a la igualdad. Hay que denunciar esta situación, sea cual sea el tipo de contrato firmado, público o privado. Junts en sus enmiendas aporta soluciones.

En nuestra enmienda número 11 incidimos en que se fomente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y también son importantes las enmiendas 38, 39 y 40, referentes al tipo de faltas y sanciones que ahora se consideran graves...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senadora, un momentito.

Perdóneme, pero estamos en el turno de portavoces sobre el debate del veto. Veo que está usted entrando en las enmiendas, para las que tiene después su tiempo.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Por eso no me cuadraba el tiempo.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Estamos todavía debatiendo el veto.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Pues perdón, retiro lo dicho y me voy a mi sitio. Simplemente quiero añadir que no vamos a apoyar el veto de Vox. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Seguimos con el turno de portavoces sobre el veto.

¿El Grupo Parlamentario Vasco va a intervenir en este turno? (*Denegaciones*).

Por el Grupo de Esquerra Republicana, desde el escaño, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Intervendré simplemente para decir que no vamos a apoyar el veto de Vox.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Román Jasanada.

El señor ROMÁN JASANADA: Muchas gracias, señora presidenta.

En esta intervención, y antes de hablar del veto de Vox, quiero expresar, una vez más, la queja por la tramitación de este proyecto de ley en el Senado. Digo queja porque es un proyecto de ley que se ha tratado de acelerar, y todavía no sabemos exactamente las razones. No es la primera vez que ocurre aquí en el Senado, que, en un desprecio hacia esta Cámara, tratan de acelerar la tramitación parlamentaria de determinados proyectos de ley sin dar tiempo a un debate sosegado y a hacer las aportaciones que todos los grupos podemos hacer a todos los proyectos de ley.

Fíjense que este proyecto de ley ha estado ocho meses en el Congreso y en menos de un mes, desde que entra en la Cámara, va a ser aprobado en el Senado. Pero es que, desde la finalización del plazo de presentación de enmiendas, 252, en menos de 24 horas hubo que celebrar la ponencia y la comisión. Creo que sin una justificación clara, concreta y convincente no es una manera de trabajar, y para mi grupo es una falta de respeto del Gobierno hacia la Cámara territorial, hacia el Senado. (*Aplausos*).

Decía la señora Liberal, la portavoz del Grupo Socialista, que era una ley trabajada, que se había pactado y consensado con todos. Tengo que decir que, inicialmente, en el Congreso, el Partido Popular se reunió con el Partido Socialista hasta que este, como suele ocurrir habitualmente con el Partido Socialista, rebasó algunas líneas, esas líneas rojas que para el Partido Socialista no existen, porque lo único que existe es el deseo de permanecer en la Moncloa y, como han apuntado otros portavoces, abrió algunas pendientes resbaladizas en el tema de la participación internacional de las selecciones autonómicas. Y para el Partido Popular, que hubiera apoyado esta ley, era una línea roja que no íbamos a traspasar, pero el Partido Socialista sí ha querido entrar en esa brecha.

Y ya, ciñéndome al veto de Vox, del Grupo Mixto, compartimos con la senadora Merelo Palomares algunos de los puntos que han motivado la presentación de este veto, aspectos que no estaban incluidos en el proyecto que llegó al Parlamento y que lo han empeorado en el Congreso,

abriendo, como decía antes, esa posibilidad a la participación de selecciones autonómicas en competiciones oficiales de carácter internacional o también una menor posibilidad de defensa de deportistas y clubes con la reforma de las instancias de reclamación administrativa en el ámbito deportivo y la derivación a la justicia ordinaria, que enlentecerá y encarecerá cualquier tipo de recurso que se interponga.

El deporte es educación en valores, es trabajo, es disciplina, es respeto, es tolerancia, es igualdad de oportunidades y es no discriminación a nadie por razones de nacimiento, sexo, ideología, religión o cualquier otra condición. Esto no me lo he inventado yo, esto es lo que dice la Constitución española. Lo que ocurre es que en las leyes tratamos de ampliar esto que recoge la Constitución a muchas otras variables, pero están ya recogidas en el texto en el que habla de igualdad la Constitución española. Y es que el deporte, además, es sinónimo de igualdad. El deporte clasifica las competiciones por sexo, las clasifica por edad, por pesos —peso pesado o peso pluma, nunca un peso pluma compite con un peso pesado—, y eso lo hace el deporte para garantizar la igualdad. No entendemos que no se aborde, cuando se está tramitando la ley trans y se difiera a las federaciones internacionales, la desigualdad que va a producir en el deporte, fundamentalmente en el deporte femenino, la autodeterminación de sexo, que es lo que está proponiendo este Gobierno. Ese mirar hacia otro lado del Partido Socialista va a perjudicar al deporte y, fundamentalmente, a la mujer. Por tanto, esa ley trans va en contra de la tan pregonada igualdad en el deporte, y si perjudica a alguien, perjudica de modo claro y directo a las mujeres. *(Aplausos)*.

No estamos de acuerdo con el veto de Vox en lo relacionado con su oposición a la Agenda 2030 ni tampoco con expresiones que pueden hacernos crear sentimientos contrarios a personas con orientaciones o identidades sexuales diferentes. Por ello, por este motivo, nos abstendremos en este veto.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Liberal Liberal intervendrá desde el escaño.

La señora LIBERAL LIBERAL: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo quiere dar las gracias a los grupos que han sido coherentes con el desarrollo y el avance de esta ley, para que de aquí pueda salir un texto enriquecido, como estoy segura va a salir esta tarde. Por otra parte, en nombre de nuestro grupo, manifiesto que mantendremos el voto en contra del veto.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos a los votos particulares, a la defensa de las enmiendas.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas 166 a 246, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en Vox hemos estudiado y preparado muy bien nuestra posición ante este Proyecto de ley del deporte. Para ello, nos hemos reunido con multitud de deportistas, de clubes, de federaciones y de expertos en derecho deportivo, y por este motivo las ochenta y dos enmiendas que hemos presentado a este proyecto de ley recogen las inquietudes de gran parte del mundo del deporte y giran en torno a aspectos decisivos del mismo. En primer lugar, entendemos que se hace necesario asegurar que la participación en competiciones femeninas de personas con constitución física masculina no destruye nuestro deporte femenino. Esto, señorías, no quiere decir, ni mucho menos, que las personas trans no puedan competir en el deporte. Esto significa que no pueden conseguir una ventaja decisiva que termine haciendo desaparecer el deporte femenino, porque se ha permitido que se borren los límites entre el deporte masculino y el deporte femenino.

Vemos cómo algunas federaciones, no todas, han tomado conciencia del problema que se está generando, como en el caso de la nadadora Lia Thomas, en Estados Unidos, que estando clasificada en la posición 462 en modalidad masculina, pasó a ganar la medalla de oro en modalidad femenina. Esta ley genera una desprotección de las deportistas femeninas y crea una desigualdad

de condiciones que llevará a muchas mujeres deportistas a abandonar sus sueños, por los que tanto han tenido que luchar.

En este sentido, Vox ha presentado diferentes enmiendas, donde defendemos que la participación en las competiciones deportivas, cuando se divida por sexo, deberá hacerse conforme al sexo biológico. Esto es de pura lógica, es de sentido común, pero estas enmiendas no han sido apoyadas por ningún grupo en el Congreso, señora Liberal, sin ningún tipo de rubor. Después, se les llena la boca a todos ustedes con la palabra feminismo, a usted también, señora Liberal. No se atraganten, señorías.

En segundo lugar, hemos planteado enmiendas a otro asunto que nos parece relevante, como es el TAD, el Tribunal Administrativo del Deporte. Dicho tribunal ha permitido, con la Ley de 1990, acceso gratuito y decisiones ágiles en muchísimas cuestiones deportivas, como son, por ejemplo, los ascensos y descensos de los clubes deportivos, en los que no ha sido necesario esperar durante años a una resolución judicial. Al eliminar muchas de las funciones del TAD, nos vamos a encontrar con que muchas decisiones sometidas a este tribunal van a ser adoptadas por la justicia ordinaria, ya de por sí saturada, lo que conllevará que las competiciones deportivas puedan ser desvirtuadas y se produzcan daños de difícil o de imposible reparación, como es el caso del Obradoiro.

En tercer lugar, nuestras enmiendas van en defensa de la protección de los clubes pequeños y del ecosistema de las ligas profesionales y de las federaciones. Estos clubes se opusieron a esta ley y solo una enmienda, en el último momento, evitó la convocatoria de huelga. Aun así, en Vox consideramos que el articulado dará lugar a graves discusiones en los tribunales, restándole seguridad al mundo del deporte.

En este sentido, hemos presentado seis enmiendas. Una de ellas, encaminada a pedir que el otorgamiento de la licencia nunca pueda quedar condicionada a la participación en otras competiciones deportivas, algo que han pedido muchas ligas de fútbol profesionales y muchos clubes. Nuestras enmiendas en este aspecto también buscan que las formas de crear una liga o una federación sea mediante unos cauces predecibles y ordenados, y que no estén sometidos al capricho de una sola persona por el carácter presidencialista de la gestión federativa. Esto no debería permitirse.

En cuarto y último lugar, hemos dirigido nuestras enmiendas a la mejora de las condiciones de los deportistas y de los técnicos. En Vox consideramos que era necesario poner más interés en este aspecto, ya que esta situación ha variado considerablemente respecto a la Ley de 1990. Por eso, hemos dedicado cinco enmiendas a tratar esta cuestión. Remitidos al estatuto del deportista por parte del Gobierno, y viendo lo que ha sucedido con el estatuto del artista, creemos necesario abordar esta situación lo antes posible.

Por último, quiero señalar que la enmienda al artículo 44, pactada por el Partido Socialista y por el Partido Nacionalista Vasco en el Congreso, es la llave que abre la puerta a la participación de las selecciones autonómicas en competiciones internacionales, en otro acto de cesión de soberanía nacional del pueblo español a quienes les da igual nuestra patria, nuestra bandera y nuestro territorio, porque solo les interesa lo que existe en sus delirios independentistas y porque lo único que les interesa es romper España.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, intervengo desde el escaño para darla por defendida.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, 61 a 95, el señor Mulet García tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies*, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la voluntad que ha habido por parte de los grupos, también del Partido Socialista, para intentar consensuar buena parte de estas enmiendas. Quiero

agradecer también el esfuerzo que han hecho aficionados, juristas o asociaciones como por la libertad y democratización del Valencia Club de Fútbol, la Colla Blanc-i-negra, y demás, que han colaborado en estas enmiendas. Las enmiendas quieren democratizar clubes, especialmente las sociedades deportivas, el Consejo Superior de Deportes —o sea el Estado—, las federaciones con competencias estatales delegadas, las ligas profesionales, la patronal y, a la vez, piden el control de su buen gobierno.

Igualmente, en las enmiendas nos preocupamos por las competiciones deportivas. Hay que conciliar la necesidad de ingresos con la ética y la defensa de las aficiones, clientes estos de un mercado cautivo. Hablamos de realidades, de equipos como, por ejemplo, el Hércules, que está en manos de empresarios corruptos y corruptores como Enrique Ortiz. ¡Casi nada! Este es un club histórico que está en cuarta división. ¿Y qué culpa de esto tiene la afición? Todo lo que proponemos para las nuevas sociedades anónimas deportivas se tiene que aplicar a las que lo son por la Ley de 1990.

Muchas de las enmiendas tienden a otorgar un papel a las aficiones. ¿Por qué? Porque queremos devolver los clubes a las aficiones. La ley tiene en cuenta a los deportistas, pero no a las aficiones deportivas. Las aficiones tienen que ser protegidas en sus derechos, como se protege a los consumidores, pero, además, teniendo en cuenta que no están sometidas a la competencia en el sentido habitual. Pueden, además, aportar mecanismos de mejora de las instituciones deportivas, de los clubes, de las sociedades anónimas deportivas, del deporte en general; pueden hacerlo en tareas de participación, control y prevención, todo ello elementos democratizadores del deporte.

Los clubes de fútbol son patrimonio social a proteger. Al ser sociedades anónimas deportivas, muchas veces acaban en manos corruptas de desaprensivos, de empresas en paraísos fiscales, de especuladores, como Ortiz, como Lim, etcétera. Muy importante es el hecho de que la ley deje todo el espacio legal posible para revertir, en la forma que sea, a las aficiones la propiedad de los clubes que se hicieron sociedades anónimas deportivas en 1990. Tocaría conseguir la elección democrática, pero de verdad, de al menos un representante de las aficiones en los consejos de administración de las sociedades anónimas deportivas. El proyecto de ley elimina el artículo de la Ley de 1990 que daba a las instituciones públicas el derecho de tanteo y retracto sobre ventas onerosas de las sociedades anónimas deportivas. Eso es lesivo para los intereses públicos, y por eso pedimos mantenerlo en una enmienda.

Es cierto que estas enmiendas tienen la posibilidad de ser asumidas, o lo fueron en el Congreso, y dan un poco más de papel a las aficiones y a las asociaciones que las representan, pero pensamos que hay que dar todavía más pasos, un papel más importante a las aficiones y democratizar las competiciones, como solicitamos en las enmiendas 65 a 69.

También pedimos prohibir las competiciones oficiales españolas fuera del territorio del Estado o, al menos, prohibirlas en Estados dictatoriales o discriminatorios, tal y como recoge nuestra enmienda número 87. Queremos que las competiciones españolas se hagan en el territorio del Estado. Podemos mencionar, por ejemplo, el caso del Mundial de Catar, con miles de muertes en las obras de los estadios por falta de derechos laborales y civiles —en las cuales sabemos que España ha participado— o casos sangrantes como la Supercopa de España, que se celebró en Arabia Saudí y de la que existen unos audios famosos de Piqué y Rubiales haciendo chanchullos y donde se permitió —qué gran avance— que las mujeres pudieran asistir a los partidos en la misma grada que los hombres.

Hace falta que las aficiones tengan voz en los horarios y días de los partidos, como pedimos en nuestra enmienda número 90. Hacen falta más medidas contra la entrada de mafiosos, especuladores y corruptos, sean de aquí o sean de fuera, en los clubes profesionales, como recogen las enmiendas 70, 72, 76 y 82. Hay que endurecer las sanciones ante las malas actuaciones de dirigentes en clubes deportivos, como señalan las enmiendas 75, 82 y 85.

No se hace caso a lo que dice la Unión Europea respecto a la falta de competencia, porque hay cuatro clubes que no son sociedades anónimas deportivas y compiten con los que sí lo son. Por lo tanto, hace falta que la ley estipule mecanismos, deje la puerta abierta o elabore un reglamento que permita que las actuales sociedades anónimas deportivas puedan revertirse y volver a las aficiones. Esta ley ni si quiera contempla que esto sea más fácil o, al menos, posible. Por eso, presentamos las enmiendas 79, 86, 89 y 92.

Nuestra enmienda 79 recoge una medida, la de 50 más 1, para que las aficiones tengan la mayoría accionarial de los clubes y sociedades anónimas deportivas.

Sabemos que esta ley va a volver al Congreso, que volverá mejorada, lo cual dignifica nuestro trabajo como Cámara, y que se va a modificar aquí con amplios consensos, espero. Por tanto, ahora no tienen excusa, como la tuvieron durante la tramitación de la Ley de memoria democrática, para reconocer la Copa del Levante de 1937. Nos dijeron que estaban a favor de la propuesta que presentamos como enmienda a la Ley de memoria democrática, pero que no querían modificar la Ley de memoria democrática, para que no volviera al Congreso, porque tenían miedo de que, si volvía al Congreso, la ley cayese. Ahora, esta ley va a volver y pueden votar perfectamente a favor de la enmienda número 93, que propone una disposición adicional nueva: Reconocimiento y memoria democrática en el ámbito del deporte. Propone modificar el Real Decreto 1252 de 1999, sobre federaciones deportivas españolas y registro de asociaciones deportivas. El texto propone que las federaciones deportivas españolas deberán reconocer la oficialidad de las competiciones celebradas con anterioridad a la Dictadura, incluyendo aquellas celebradas durante la guerra en territorio bajo control del gobierno constitucional democrático. Este reconocimiento incluirá, a todos los efectos, a sus participantes, resultados y títulos conseguidos en las mismas, entre ellas, la Copa de la España Libre, ganada por el Levante en el año 1937. El Consejo Superior de Deportes promoverá este reconocimiento, velará por el cumplimiento de la presente ley en el ámbito deportivo e impulsará medidas de investigación y divulgación sobre la memoria democrática en el ámbito del deporte.

Durante la tramitación de la Ley de memoria democrática mintieron a la afición levantista. Tenían la excusa falsa, que hoy no tienen. Por tanto, si hoy votan en contra —y me dirijo especialmente al Partido Socialista—, demostrarán, de nuevo, para qué sirven los senadores y senadoras valencianos. Seguramente, ya lo sabe la mayoría del electorado. Hoy, ya no tienen excusa. Hace unas semanas tenían la excusa del miedo a modificar la Ley de memoria democrática. Hoy vamos a modificar esta ley y pueden votar perfectamente la enmienda número 93. No hay más excusas. Por tanto, espero que rectifiquen, espero que no vuelvan a buscarse otra mentira a medida. Durante la tramitación de la Ley de memoria democrática votaron cuatro veces en contra del reconocimiento de la Copa al Levante, dos veces en comisión, aquí y en el Congreso, y dos en Pleno, aquí y en el Congreso. Han votado de nuevo en contra en el Congreso, en comisión y en Pleno, al reconocimiento de la Copa al Levante, y han votado en contra en la Comisión de Deportes del Senado. Esta es la octava, y a la octava puede ir la vencida. Búsquense una excusa, mientan, insulten o descalifiquen a quien hace esta propuesta, pero hoy, votando la enmienda número 93, harían justicia con el Levante. Si no, cuando vuelvan a casa, búsquense de nuevo otra mentira. Han votado siete veces en contra, espero que esta sea la definitiva.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 96 a 98, tiene la palabra el senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Intervengo para expresar la satisfacción por la aprobación de un texto transaccional, a raíz de una enmienda de mi partido, la Agrupación Socialista Gomera, y de Coalición Canaria, con la que se persigue, fundamentalmente, resolver esa inseguridad jurídica a la que se están viendo abocados aproximadamente 69 000 profesionales, con la identificación de la denominación de su profesión con denominaciones y titulaciones ya extinguidas.

Yo quisiera valorar, ante todo, el trabajo y el esfuerzo realizado por el Consejo General de la Educación Física y Deportiva, cuyos representantes han llevado a cabo una importante labor pedagógica, que no obtuvo el resultado esperado en el Congreso, pero cuyo trabajo ha sido fundamental para la aprobación del texto en esta casa.

A pesar de que la disposición final sexta ya instaba al Congreso a presentar en las Cortes Generales, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley, un proyecto de ley que regule el ejercicio de los profesionales del deporte, el colegio entendía, y así nos lo hizo llegar, que era más que oportuno solucionar desde esta norma una cuestión que está causando una enorme inseguridad jurídica, señorías.

El hecho de que la profesión tuviera esa denominación coincidente con los títulos extinguidos es un problema de primer orden, en tanto en cuanto ha sido imposible la integración del nombre jurídico en la nueva normativa, todavía vigente hoy en la profesión. Esto ha impedido el cumplimiento

efectivo de los fines de los colegios, principalmente, de los relativos a la protección de los intereses de las personas consumidoras y usuarias de los servicios de la colegiación y defensa de los intereses de la profesión.

La nueva denominación de esta profesión, educadoras y educadores físico deportivos, que se introduce en el nuevo apartado 2 de la disposición final sexta, no induce a error sobre quiénes son estos profesionales y evita esa confusión con cualquier otro profesional del sector de la educación física, de la actividad física y del deporte. Además, resolverá y aclarará a las personas consumidoras y usuarias cuál es el nivel de cualificación y, a su vez, las competencias que tiene la persona que le está prestando esos servicios, pues está claramente especificada una de las grandes diferencias de esta profesión, su carácter educador.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Chinaa. Para la defensa de las enmiendas 99 a 109, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos. Esta nueva Ley del deporte yo creo que era necesaria, ya que la anterior, de 1990, como se ha comentado, no atiende a muchas de las realidades de nuestra sociedad actual. Probablemente la ley que hoy aprobemos no será la ley ideal para ninguno de nosotros, pero es una ley que avanza y que todavía hoy aquí podemos mejorar. Esa es la paradoja de la democracia parlamentaria, que el Gobierno tenga la oportunidad de lanzar una iniciativa y que los diputados y los senadores tengamos la posibilidad de enriquecerla con diversas propuestas. Ojalá esta forma de proceder pudiera exportarse a otras muchas iniciativas que pasan por su trámite parlamentario sin pena ni gloria; lo que es válido para esta ley probablemente sea válido para muchas otras leyes.

Esta ley reconoce al deporte como una actividad esencial, recoge por primera vez la figura del aficionado, es una ley más inclusiva e igualitaria, y por primera vez las entidades deportivas deberán equilibrar la presencia de hombres y mujeres en los órganos directivos. Además, se elimina el desamparo legal en el que las mujeres deportistas se han visto ante situaciones de embarazo, con pérdida de ayudas y subvenciones al no haber podido competir por esta misma razón; obliga a federaciones y a ligas profesionales a garantizar la igualdad de las condiciones económicas, laborales, de retribuciones y premios para los equipos femeninos y masculinos, algo que sencillamente es una cuestión de justicia. No obstante, esta ley presenta todavía algunos aspectos que necesariamente hay que mejorar, y por eso Más Madrid hemos presentado en el día de hoy 11 enmiendas que, entre otras cosas, pretenden: en primer lugar, proteger a los animales en las competiciones deportivas; en segundo lugar, que el estatuto del deportista se elabore en no más de seis meses, que no haya dilaciones que no estén justificadas; reconocer medidas de protección laboral a deportistas que estén retirados; una mayor promoción de la igualdad en el deporte, también entre las personas LGTBI; blindar la comercialización y la negociación de los derechos audiovisuales por la competición en su conjunto y no cada club por su cuenta; involucrar a las aficiones en los órganos de decisión de federaciones deportivas españolas, ligas profesionales y clubes deportivos; y, por último, garantizar que las competiciones deportivas oficiales se celebren en España, para que no pase como ha sucedido desgraciadamente con la Supercopa de España. Si ya es lamentable tener que soportar que una dictadura se blanquee con un mundial de fútbol, más lamentable es que otra lo haga año tras año a través de la Supercopa de España, dando además lo que yo creo que es un mensaje muy perverso: el deporte español estaría en venta y si vienes con el suficiente dinero debajo del brazo sencillamente es tuyo, da igual si te llamas Arabia Saudí o si has ejecutado ya en lo que va de año a 144 personas. Deporte y negocio desgraciadamente en muchas ocasiones van de la mano, pero si no se ponen límites estaremos destruyendo una actividad que en nuestro país lo es todo. Y este es precisamente uno de los límites que en Más Madrid percibimos que tiene esta ley: ni acabamos con las competiciones deportivas oficiales en terceros países, ni evitamos la puesta en marcha de negocios como la superliga de Florentino, ni blindamos totalmente el reparto y negociación de los derechos audiovisuales de una forma justa.

Contarán con el apoyo de Más Madrid, evidentemente, pero les tengo que decir que empieza a ser decepcionante quedarnos siempre a las puertas de poner en marcha propuestas que verdaderamente puedan llegar hasta el final. Aún con todo, les agradezco, en esta ocasión sí, su

predisposición a negociar las enmiendas que ha presentado mi grupo y, si finalmente se incluyen algunas de ellas, como hemos acordado, para garantizar los derechos y la participación de las personas LGTBI en el deporte, será una muy buena noticia para todos y todas las deportistas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Gómez Perpinyà.

Para la defensa de las enmiendas números 57 a 59, de los senadores Cleries y Clavijo, del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Se dan por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas números 2 a 48, 51, 53, 55, 56 y 60, del senador Cleries y la senadora Castellví, del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Junts hemos presentado cincuenta y seis enmiendas, de las cuales tres se nos han vetado por motivos de tesorería, cualquier excusa es buena para vetar enmiendas que no les gustan, y dos las hemos retirado. Junts tenemos diferentes tipos de enmiendas en esta ley: unas son mejoras técnicas, otras hacen referencia a la igualdad, como las que pretenden corregir el desamparo legal de las deportistas en situación de embarazo, ya que pueden perder ayudas y subvenciones con el pretexto de no haber competido; hay que denunciar esta situación, sea cual sea el tipo de contrato firmado, público o privado, y Junts en nuestras enmiendas aportamos soluciones. En esta línea queremos incidir en nuestra enmienda número 11, en ella pedimos que se fomente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el juego limpio a partir del respeto a los derechos fundamentales y a la legislación vigente, sin olvidarnos del derecho que tengan a ser considerados de un determinado sexo los deportistas transgénero. También son importantes nuestras enmiendas 38, 39 y 41 referentes a los artículos 104, 105 y 114, en las que rectificamos el tipo de falta o sanción que ahora la ley considera graves y nosotros pasamos a considerar muy graves. Son enmiendas trabajadas con Futpro. Por ejemplo, debe recogerse como infracción muy grave, con la inhabilitación como sanción, la discriminación, abuso o acoso sexual y/o acoso por razón de sexo o autoridad para poder sancionarla administrativamente y dar ejemplo, así como la no realización del informe anual de igualdad, de modo que se considere una infracción muy grave y no solamente grave. También creemos que la Ley del deporte debe proteger el derecho de los deportistas menores extracomunitarios de poder obtener una licencia federativa para jugar en los clubs federativos y evitar así por aplicación de la norma de la FIFA su discriminación y no inclusión social. Por eso hemos presentado la enmienda número 4.

Sobre el tema competencial, una de nuestras líneas rojas, vamos a proteger cualquier invasión de competencias propias de las comunidades autónomas y, sobre todo, de Cataluña, evidentemente. La disposición adicional decimoquinta, referente a las comunidades autónomas, ya transcribe respeto a las competencias exclusivas, pero en muchos artículos se obvia. Por lo tanto, nosotros no nos cansaremos de proteger su blindaje y, como se puede ver reflejado en muchas de nuestras enmiendas, el establecimiento de cualquier normativa, en este caso la Ley del deporte, debe implementarse en colaboración con las comunidades autónomas, que son las que tienen competencias en este ámbito, y no por imposición. Consideramos en la enmienda número 8 que el hecho de haber albergado un evento de la importancia y transcendencia internacional de unos juegos olímpicos debe ser reconocido con la participación de la ciudad o ciudades anfitrionas en la Conferencia Sectorial del Deporte, y aquí nos referimos a Barcelona.

Otra de nuestras líneas rojas son las *federacions catalanes* y las competiciones internacionales. En Cataluña existen 21 selecciones deportivas catalanas que compiten en competiciones europeas y mundiales, porque así lo permite la normativa propia de la federación internacional de la que forman parte. Por ello, la presente ley debe ser coherente y alinearse con los preceptos normativos que rigen el deporte internacional. Junts hemos presentado varias enmiendas referentes a ello, de la 20 a la 26. La integración implicará la aceptación de la normativa interna de las federaciones deportivas españolas, cuyo contenido se limitará a las funciones que esta ley atribuye a las federaciones deportivas españolas y que en ningún caso podrá invadir las competencias de las federaciones autonómicas. Es relevante garantizar la autonomía de las federaciones autonómicas

sin supeditarlas a las funciones de las federaciones españolas. El hecho de la integración —y aquí remarco todo el apoyo a la enmienda 110 del Grupo Parlamentario Vasco— no ha de suponer obligación de contenido económico, ni tasas ni cuotas; la integración es obligatoria por ley y, a la vez, hay que tener claro que la integración de las federaciones autonómicas generará la obligación por parte de las federaciones españolas de distribuir una parte de sus recursos, recursos obtenidos entre las federaciones autonómicas integrantes, ya que son las federaciones autonómicas quienes aportan el coste organizativo técnico de instalaciones de gran parte del deporte federado y, sobre todo, son las que se encargan casi exclusivamente del deporte base. Para Junts y la UFEC es muy importante nuestra enmienda 48, referente a la disposición adicional undécima, sobre el régimen de integración de las federaciones deportivas españolas y autonómicas. Si no se acepta nuestra enmienda, podríamos encontrarnos en la paradójica situación de que se solicitara la desintegración de una federación autonómica de la estatal, ya integrada antes de la entrada en vigor de esta ley, por no contar con dicho acuerdo previo del Consejo Superior de Deportes. Por ello, es necesario reconocer la efectiva integración de las federaciones autonómicas que ya se hallan integradas en federaciones internacionales y excluirlas de dicho acuerdo previo del Consejo Superior de Deportes.

Tenemos otras enmiendas para poder facilitar la inserción laboral del deportista tras el abandono de su práctica en el deporte profesional, también estamos trabajando en la ponencia del deporte este tema. Por considerar que el deporte es cultura entendemos que tendría que aplicarse un tipo reducido del IVA del 10 % en las entradas a estadios u otras instalaciones deportivas para asistir a los eventos deportivos celebrados en ellas. Y no querría terminar sin hablar de la nueva disposición adicional que hemos presentado sobre la contratación de entidades declaradas o reconocidas de utilidad pública vinculadas al deporte. Es necesario desarrollar un modelo de contratación de entidades declaradas o reconocidas de utilidad pública vinculadas al deporte, con el objetivo de impulsar los beneficios sociales y de interés público que proporcionan estas entidades. En esta disposición hemos desarrollado seis puntos para que esta contratación sea posible.

Y sin más, esperamos que apoyen todas nuestras enmiendas, les aseguro que mejoran esta ley, son buenas para el deporte, dan apoyo al deporte base y, sobre todo, son imprescindibles para las federaciones que compiten o no internacionalmente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Castellví.

Para la defensa de la enmienda 110, del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna*. Seré breve, intervendré desde el escaño.

Nosotros presentamos la enmienda 110 con el fin de que, como apuntaba la compañera del Grupo Nacionalista, no se pueda establecer ningún tipo de tasa o precio público, ningún tipo de cuota por la integración de una federación autonómica en la federación española. Entendemos que tiene que ser así, si por ley se establece esa integración, no puede suponer un coste para estas federaciones y, sobre todo, se cierra la puerta a la posibilidad de que por parte de alguna federación española se pretenda establecer alguna cuota de integración, como sabemos que ha ocurrido, y a que cualquier conflicto en relación con esa cuota pueda llevar a su desintegración. Por ello hemos presentado esta enmienda.

Mila esker.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias.

Para defender las enmiendas 111 a 137, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

Bon dia a tots i totes. Esquerra hemos presentado 23 enmiendas que podríamos agrupar en cinco bloques: el primero, de protección a las federaciones deportivas tanto autonómicas como estatales; el segundo bloque, que consideramos técnicas, es para hacer más fácil entender a qué Administración le toca decidir y actuar; el tercer bloque es de mejora de los derechos LGTBI; el cuarto, enmiendas para seguir batallando en pro de las competiciones de las federaciones autonómicas

a nivel internacional; y el quinto, enmiendas de apoyo a los centros de alto rendimiento. Estas 23 enmiendas, algunas de ellas vienen vivas del Congreso, las consideramos importantes porque no solo mejoran la ley, sino que la hacen más entendible y fácil de aplicar. Hemos estado negociando algunas enmiendas con el Gobierno y queremos agradecer su predisposición a llegar a acuerdos, así como al resto de grupos que han intervenido para que diversas transaccionales puedan ser presentadas y aprobadas. Esperamos que no solo se cumplan los acuerdos aquí tomados, sino que de aquí a la votación podamos incorporar más enmiendas que puedan mejorar aún más esta ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Pérez Esteve.

Senadora Bideguren, tiene la palabra.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko, mahaiburu*.

Ministro, bienvenido, *ongi etorri*. Señorías, *eguerdi on*. A lo largo de la tramitación, tanto en el Congreso como aquí, en el Senado, el Proyecto de Ley del deporte ha tenido mejoras evidentes y necesarias y, por tanto, hasta cierto punto significa un progreso y esto es una evidencia. Sin embargo, esta ley sigue manteniendo, incluso agravando, cuestiones que se oponen frontalmente a lo que la mayoría social de Euskal Herria lleva años reclamando. Esta ley niega el derecho de las personas deportistas vascas a integrar la selección vasca cualquiera que sea la modalidad deportiva, no solo niega el derecho, sino que lo prohíbe y, además, lo sanciona y lo persigue. La demanda de poder competir en nuestras selecciones propias es una demanda ampliamente sentida y reclamada por la sociedad vasca y también por los deportistas vascos. La semana que viene, por ejemplo, tendremos ocasión de ver jugar a la selección vasca femenina de fútbol ante Chile en Mendizorroza. Habrá quien diga que esto es una demostración de nacionalismo por nuestra parte, pues sepan que nosotros no negamos las selecciones españolas y que participen en ellas quienes quieran y hayan hecho méritos para ello, pero esta ley sí niega la posibilidad de existir a la selección vasca, catalana o gallega. Señor Iceta, su Gobierno, una vez más, ha perdido la oportunidad de reconocer las naciones y sus nacionalidades, como hacen otros Estados en Europa, como, por ejemplo, la realidad escocesa que está recogida dentro del hecho deportivo británico.

Señor Catalán, lo que desvirtúa la realidad y lo que sí que es una falta de respeto es, precisamente, este no reconocimiento. Es cierto que, a su paso por la Comisión de Cultura en el Congreso, se incluyó una enmienda del Partido Nacionalista Vasco que abre la puerta a la participación de selecciones autonómicas en competiciones oficiales de ámbito internacional en casos de deportes de arraigo histórico en sus comunidades, como pudieran ser la pelota o el surf en Euskal Herria. Y esto es positivo y no nos cuesta decirlo. Se recoge en la ley un camino por recorrer, que, por mucho que cueste llevarlo a cabo, Euskal Herria Bildu se compromete a acompañar para que esto sea una realidad, pero la ley cierra ese camino al resto de deportes y, por lo tanto, da portazo a una reclamación histórica de nuestro país. Y no solo eso, la ley esconde otros aspectos, como es el castigo que se impondrá a quien se niegue a participar en una competición con la selección española si ha sido requerido para ello. La ley considera como infracción muy grave, entre otros aspectos, la falta de asistencia no justificada a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales, así como la no puesta a disposición de las selecciones nacionales de las personas deportistas que hayan sido designadas para formar parte de ellas. Es decir, ahora la ley podrá sancionar también a los clubes. En la ley de 1990 ya se contemplaban castigos para los deportistas que se negasen a acudir a una convocatoria de la selección española, pero no para los clubes, como apunta ahora la ley, y tampoco quedaban fijadas las sanciones concretas en estos casos. Las sanciones para infracciones consideradas muy graves tendrán una multa de entre 3000 y 30 000 euros. Además, contempla la prohibición de acceso a los estadios o lugares de desarrollo de las pruebas o competiciones por tiempo no superior a cinco años o la suspensión de licencia federativa o habilitación equivalente de carácter temporal por un período comprendido entre dos y quince años, de tal manera que no acudir a una convocatoria de la selección española comparte categoría legal y sanción con el amaño de competiciones. Señorías, ¿a alguien le parece esta equiparación aceptable? Desde el punto de vista de Euskal Herria Bildu, estos castigos son

totalmente inaceptables y toda ley que reprima la libertad de la gente por sentir lo que siente estará destinada a fracasar. Es totalmente injusta.

Señorías del Partido Socialista, estoy convencida de que si esta idea la promulgase un Estado considerado autoritario no tendrían ninguna duda de que esta ley está negando la diversidad y persigue la disidencia. Por tanto, de las muchas enmiendas que presentamos en el Congreso a esta ley, hemos mantenido cuatro de ellas en el Senado, las enmiendas números 134, 135, 136 y 137, que hacen referencia, precisamente, a esa obligatoriedad y a las descabelladas sanciones que se imponen a quien rechace participar en una selección que no siente como propia. Consideramos que condicionar la organización o participación de atletas en competiciones internacionales a la política exterior, como se promulga en la ley, es una limitación incompatible con el principio de neutralidad política, establecido, por cierto, como principio fundamental en la Carta Olímpica. Y, además, la obligatoriedad de acudir a una convocatoria dice muy poco en favor de los valores que deberían imperar en el deporte. Formar parte de una selección deportiva debería ser un derecho de las personas deportistas que hagan méritos para ello, no una obligación y, mucho menos, sancionable.

Concluyo. Nuestro voto no puede ser positivo si no recoge las aspiraciones de la gran mayoría de la sociedad vasca, porque, además, las dificulta y aprisiona todavía más. No podemos votar sí a una ley que castiga con sanciones una aspiración mayoritaria en nuestro país; no podemos votar sí a una ley que quiere negar bajo amenazas el sentir de una comunidad. Afortunadamente, Euskal Selekzioa seguirá siendo una reivindicación viva en Euskal Herria y hasta conseguirla seguirá teniendo el apoyo de Euskal Herria Bildu.

Muchas gracias, *eskerrik asko guztioi*. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Bideguren.

Para la defensa de las enmiendas 139 a 165, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Román.

El señor ROMÁN JASANADA: Muchas gracias, señor presidente.

Sean mis primeras palabras de saludo al señor ministro, que se ha incorporado a este debate, y también al presidente del Consejo Superior de Deportes, en esta ley importante para el deporte. Pero aprovechando su presencia aquí —lo dije antes, cuando se debatió el veto del Grupo Mixto, de Vox— tengo que decir que en este proyecto de ley que tiene por objeto establecer un marco regulador de la actividad física y el deporte, mi grupo ha buscado el consenso en todo momento, tanto en los ocho meses de trámite en el Congreso como en este trámite acelerado en el Senado que criticaba antes. Como digo, mi grupo ha buscado el consenso, por una parte, recogiendo aportaciones y reivindicaciones de los actores deportivos y, por otra, intentando que esta ley saliera con el apoyo parlamentario de la mayoría social de todos los ciudadanos de España. Y esa mayoría social está representada fundamentalmente en dos grupos políticos, el Partido Socialista y el Partido Popular, entre los dos sumamos la gran mayoría de esta Cámara. Cierto es que, fruto de este trabajo, en el Congreso se incorporaron diferentes enmiendas, que ahora trataré de reflejar, pero, lamentablemente, en un momento determinado, el Partido Socialista, el Gobierno, decidió abandonar ese apoyo del Partido Popular al traspasar alguna de las líneas que sabía que el Partido Popular no iba a traspasar. Para el Gobierno no hay líneas rojas, lo está demostrando en el día a día de su gestión, pero para el Partido Popular sigue habiendo principios y líneas que no vamos a traspasar. Por eso, mi crítica inicial es que siendo la Ley del deporte, una actividad que une a todos los españoles —lo hemos visto ahora con la selección española, que ha sido eliminada en Catar, pero tenía el apoyo de gente de cualquier ideología, de cualquier credo, de cualquier situación física, con independencia, sobre todo, de la ideología política—, sin embargo, vemos cómo para esta ley se apoyan solo en aquellos que sustentan al Gobierno, cuando hubiera sido muy fácil alcanzar la mayoría con el Partido Popular.

Comentaba que en el Congreso el Partido Popular trabajó para conseguir ese consenso. La señora Liberal, en su turno inicial, afirmaba que el deporte era reconocido en esta ley como una actividad esencial. Sí, fue una propuesta del Partido Popular que el deporte fuera reconocido y declarado como actividad esencial; es decir, significa el reconocimiento del deporte como un instrumento de salud física, de salud mental, porque ayuda más y mejor al bienestar de los ciudadanos. Pero es que esta actividad esencial ya fue votada en una moción, aquí en el Senado, y

no tuvo el apoyo del Partido Socialista. El Partido Popular lo ha mantenido, a pesar de que aquí, en el Senado, el Partido Socialista había rechazado previamente el que el deporte fuera una actividad esencial. Bienvenido a la consideración del deporte como una actividad esencial. Bienvenido a esta posición del Partido Popular.

El Partido Popular también ha trabajado en el Congreso en el impulso al deporte femenino, en el impulso de la mujer deportista en general y, en particular, en situaciones de embarazo y maternidad. También ha trabajado en el impulso de la presencia de la mujer en los órganos de gobierno y seguimos reivindicando garantizar la igualdad. Lo decía en mi primera intervención relacionado con las mujeres trans, con las personas que deciden cambiar su género en la competición deportiva, de manera que se eviten ventajas derivadas de la condición genética, biológica y/o física de los deportistas. La portavoz de Vox expuso algún caso concreto llamativo en los Estados Unidos, pero hay más, lo hemos visto en competiciones tanto en España como en otros sitios. Y no estamos negando la participación deportiva a las personas, sino que estamos buscando la igualdad, el deporte es igualdad y tenemos que garantizar esa igualdad. Si el deporte se clasifica según el sexo, según las edades, según los pesos, no podemos generar una desigualdad con la participación en determinados deportes de personas que han autodeterminado su sexo y que tienen una condición de superioridad física respecto a las otras personas que participan en ese deporte. Y no me parece bien —lo he dicho antes— que dejemos a las federaciones internacionales que reglamenten. Creemos que, en España, igual que estamos hablando de igualdad, igual que estamos hablando de diferentes condiciones en la Ley del deporte, tenemos que dejar claro en este marco cuál es la posición respecto a las personas trans en su participación deportiva; es dar un balonazo hacia delante, es lanzar la pelota hacia delante sin afrontar y solucionar este problema.

En el Congreso también se ha afrontado algo muy importante para el Partido Popular, como es proteger la imagen de nuestros menores en el deporte. Hemos querido blindar la práctica deportiva con animal, remitido a los reglamentos federativos. Por cierto, y hablando de los animales en el deporte, hace un año también por estas fechas hablábamos de la Ley de dopaje en el deporte, y tuvimos que cambiar el sentido del voto del Partido Popular porque en el Consejo Superior de Deportes tenían ciertas prisas para aprobar la ley antes de final de año, y dijeron que en seis meses se aprobaría una ley de dopaje animal. Pasaron esos seis meses y nadie supo nada de esa ley de dopaje animal. Es decir, las prisas que tenían a final de año y que el Partido Popular recogió de este Gobierno para apoyar la Ley de dopaje en el deporte lleva a incumplimientos posteriores por parte del Gobierno de España. Por último, el Partido Popular también ha aportado una mayor transparencia y mejores normas de gobernanza y códigos de buen gobierno en las entidades deportivas.

Esto demuestra la voluntad del Partido Popular por aportar y consensuar esta ley. Sin embargo, y como decía al principio, el partido que sustenta al Gobierno o el Gobierno de manera directa rompió esta armonía parlamentaria al pactar con el Partido Nacionalista Vasco y con Esquerra Republicana de Catalunya, Bildu en este caso, para dar representación internacional a las selecciones autonómicas. Nosotros, a pesar de esto, seguimos en nuestro empeño de mejorar la ley y, por ello, el Partido Popular hoy no ha presentado un veto; hubiéramos podido presentar un veto, pero no hemos querido presentarlo porque creemos que podemos aportar más cosas y no tirar la ley por tirar la ley. Por tanto, no vamos a votar a favor del veto único que se mantiene vivo. El Partido Popular ha presentado 28 enmiendas que, en resumen, hacen referencia, por una parte, al Tribunal Administrativo del Deporte, adscrito al Consejo Superior de Deportes, y que deberá desarrollarse reglamentariamente para solucionar las controversias en la competición. Es decir, no podemos quitar elementos de defensa a los clubes y a los deportistas y llevarlos a la jurisdicción ordinaria cuando un tribunal administrativo puede hacer esa función de forma más rápida y económica para clubes y deportistas. Otro bloque de enmiendas se refiere a la legitimación de los sindicatos de deportistas para negociar tanto convenios colectivos como planes de igualdad y también tener representación en los procesos concursales. Otro bloque es para la actualización de las indemnizaciones en los seguros deportivos. Y un último bloque para el desarrollo del estatuto del deportista en tiempo y forma, tal y como hemos aportado en las enmiendas. Todos estos temas son fundamentales y creemos que enriquecen la ley. Esperemos que sean tenidos en cuenta por parte de la mayoría parlamentaria.

Además, como no puede ser de otra manera, hemos presentado una enmienda de supresión de los artículos 48.2 y 49.1 en lo que refiere a la representación de selecciones autonómicas en

competiciones oficiales internacionales. Creemos que con estos artículos se abre una —permítanme— pendiente resbaladiza, porque parece que al principio no va a entrar nada, pero luego van a ir entrando deporte tras deporte, actividad tras actividad, de manera que ya no haya marcha atrás y progresivamente haya selecciones autonómicas que participen en competiciones oficiales de carácter internacional. Creo que esa representación corresponde a la selección nacional española. Las selecciones provinciales, en un caso, o autonómicas deben tener su ámbito de competición, pero en estas competiciones oficiales internacionales no podemos abrir y entrar en esa pendiente resbaladiza, porque esto es la cesión tras cesión de un Gobierno débil, un Gobierno débil que no tiene principios —iba a decir inmutables, ni mutables ni inmutables— que defender porque lo único que le importa es mantenerse en el Gobierno de la Moncloa.

En cuanto a las enmiendas de otros grupos políticos, mi grupo apoyará algunas de los diferentes partidos en línea con nuestras posiciones. Ha defendido el senador Chinaa las del Consejo General de Educación Física y del Deporte, que mi grupo también ha presentado. Vamos a apoyar en general enmiendas de diferentes grupos en coherencia con las nuestras. Pero sí quiero llamar la atención sobre las enmiendas del Partido Socialista Obrero Español que apoyaremos, y son aquellas que hacen referencia a la conciliación y a los derechos inherentes a la paternidad y la maternidad, así como la relacionada con incentivos fiscales al programa deportivo denominado «Reto De». Mi grupo está de acuerdo con incentivar fiscalmente el apoyo tanto del deporte como de la cultura, con implantar programas de mecenazgo en estos ámbitos, insisto, en la cultura y el deporte al mismo nivel, y lo digo porque de momento la cultura y el deporte no están fiscalmente incentivados al mismo nivel y, por eso, vamos a apoyar esta medida. Lo que llama la atención —y lo ha manifestado la senadora de Junts, la señora Castellví— es que el Gobierno de España vete las enmiendas tanto del Grupo Mixto como del Grupo Nacionalista que hablan de incentivos fiscales de presupuestos futuros, de mecenazgos o también del IVA en relación con el presupuesto del año 2023, que todavía no está aprobado y, por tanto, no entiendo el veto porque es de presupuestos futuros, pero a la vez que veta esto, en una medida, a mi juicio, arbitraria e incoherente y que no se puede justificar por causa presupuestaria, el Gobierno sí presenta una enmienda de incentivos fiscales para el programa denominado «Reto De». ¿Qué diferencia hay entre lo que presenta el Partido Socialista y lo que presentaba el Grupo nacionalista? No estoy defendiendo nada del Partido Popular, estoy defendiendo coherencia y no arbitrariedad. Y el Gobierno, una vez más, ha demostrado arbitrariedad con estos vetos a enmiendas que se han presentado en esta Cámara parlamentaria.

Por último, he estado esperando a las intervenciones del veto y de las enmiendas para escuchar alguna explicación de por qué Esquerra Republicana-EH Bildu ha retirado el veto. A mí realmente me ha sorprendido, pues era un veto que se basaba en la defensa de los derechos del colectivo LGTBI y en la participación de selecciones autonómicas en competiciones internacionales. Yo me manifesté en comisión diciendo que no lo iba a apoyar, pero me ha sorprendido su retirada porque no se ha escuchado ninguna explicación. En qué ha cambiado la ley para retirar el veto cuando dicen que todavía están negociando las mismas enmiendas que se estaban negociando la pasada semana en la comisión. No ha cambiado nada. Una vez más se demuestra que esta Ley del deporte influye poco; han dicho, como me van a reformar la sedición, la malversación, etcétera, etcétera, yo les voy a apoyar la Ley del deporte. El deporte, en este caso, con esta retirada de veto, evidencia que es una ocasión más para demostrar que importa poco y que el PSOE es prisionero de sus socios, algo que se lleva demostrando cuando el PSOE saca a la Guardia Civil de Navarra, cuando cambia de cárceles a los presos etarras, cuando indulta a los presos políticos, cuando reforma el Código Penal *ad personam* para los delitos de sedición y malversación cometidos por políticos en este país o, en el futuro, permitirá un referéndum, estoy seguro, que cuestione la unidad de España. Son chantajes de los partidos que no han condenado la violencia de ETA, filoetarras, como dijeron en el Congreso, y de partidos que quieren romper la unidad de España en contra de nuestra carta magna. Señorías, este chantaje continuado es corrupción política; es corrupción política del que realiza el chantaje y del que lo acepta porque solo le importa permanecer en el poder (*Aplausos*); engaña a los ciudadanos haciendo lo contrario de lo que prometió; cambia los contrapesos del poder en beneficio propio y de su Gobierno. Corrupción política es hacer modificaciones del Código Penal para beneficiar a determinadas personas y justificar el apoyo a su Gobierno. Esta modificación, esta retirada del veto a la Ley del deporte es otra muestra. Y quién sabe si estos beneficios para determinadas personas que apoyan al Gobierno no serán también

para beneficiar a personas condenadas del propio partido del Gobierno. Ante las acciones de Sánchez y su Gobierno en contra de lo que prometió hacer y con todos estos ataques al Estado de derecho, hay que dar la voz a los españoles y que Sánchez convoque elecciones ya. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Román.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas números 248 a 252. Para su defensa tiene la palabra el senador Zubeldía.

El señor ZUBELDIA SANTOYO: Gracias, presidente.

Señor ministro, con lo bien que iba la intervención del portavoz del Grupo Popular, y al final ha hablado de corrupción, seguimos tirando de argumentario, etcétera. Da igual lo que se debata, la Ley del deporte, los presupuestos; da absolutamente igual.

En primer lugar, quiero agradecer y poner en valor la labor y el trabajo desarrollado por todos los grupos, con sus aportaciones desde los distintos prismas y desde las distintas formas de pensar para enriquecer esta Ley del deporte que hoy tramitamos. Pocas leyes se han tramitado con tanto tiempo, con tanto diálogo y con tanta escucha. Después de varios años, la nueva Ley del deporte puede ser una realidad. El deporte español tiene una nueva oportunidad donde las y los deportistas y aquellos que conforman el ecosistema deportivo español van a disponer de una normativa moderna e innovadora. La ley viene del Congreso al Senado enriquecida con las aportaciones de aquellos grupos que entienden el deporte como un noble activo social y personal; otros grupos no aportan, no ayudan, y actúan desde la trinchera del odio, en contra de la igualdad, favoreciendo la exclusión o desde un prisma de localismo malentendido.

En este punto de la tramitación, las enmiendas deben ir dirigidas, evidentemente, a mejorar el deporte en general y a los deportistas en particular. En sentido amplio, y sin entrar en detalles, diré que se han presentado 252 enmiendas, son ocho grupos parlamentarios, once partidos políticos; se ha negociado mucho —creo que bien— y se han llegado a acuerdos con distintas transaccionales. La ley que se pretende aprobar es un ejemplo de derecho y de actividad esencial desde varios puntos de vista: defiende y promociona la igualdad real entre hombres y mujeres; previene, persigue y sanciona cualquier tipo de discriminación; apuesta de manera decidida por la visibilidad de las mujeres en el deporte y en los medios de comunicación; apuesta también por la conciliación y la protección de la maternidad; por el derecho a la huelga, la negociación colectiva; la dignificación de las personas deportistas con distintas capacidades o la protección y dignificación de los deportistas LGTBI.

En otro orden de cosas, como ya se ha comentado, me gustaría indicar que el deporte español también es marca España y tiene sus consecuencias económicas, financieras y, sobre todo, sociales desde el punto de vista del empleo. El deporte español es un activo económico de nuestro país a nivel empresarial, a nivel laboral y a nivel de implicación de los distintos sectores, como el turismo, la cultura, el comercio o la propia industria vinculada a la actividad deportiva. Por ese motivo no hay una razón lógica para vetar ni para votar en contra de esta ley. Para el Grupo Parlamentario Socialista es fundamental contar con los deportistas, con los clubes, con las federaciones, con las asociaciones, con los colectivos, con los distintos aficionados y también con los medios de comunicación. En definitiva, con esta nueva ley, el deporte español se emancipa, el sistema deportivo español se hace mayor; y en el Proyecto de Ley del deporte que ahora se tramita se consolida una madurez que hace tiempo que viene demostrando el deporte y que ahora también se reconoce.

En esta línea, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado en la tramitación de la ley cinco enmiendas al texto remitido por el Congreso de los Diputados, dos enmiendas de adición y tres de modificación. De estas cinco, dos son de carácter técnico respecto al papel del Consejo Superior de Deportes; otra respecto a la formación de entrenadores y su relación internacional; y el resto de enmiendas en cuestión, dos de ellas de modificación de los artículos 22 y 27, para evitar confusiones interpretativas respecto a la medida de especial protección del derecho a la paternidad, la maternidad y la lactancia; y, por último, una enmienda de adición con respecto a los beneficios fiscales aplicables al programa deportivo «Reto De», en la línea de apoyar el desarrollo deportivo vinculado a la promoción territorial, económica y desarrollo de las zonas rurales, coherente con la lucha contra la despoblación y con el reto demográfico. Espero que sean atendidas por el resto de los grupos.

Aprovecho esta intervención para manifestar nuestro posicionamiento con respecto al resto de enmiendas. Como antes indicaba, la ley y su tramitación ha supuesto un esfuerzo por ampliar mayorías y acuerdos que venían del Congreso. Fruto de ello ha sido la aceptación de casi una treintena de enmiendas, incluso del Partido Popular, y cinco transaccionales, destacando las referentes al artículo 81, con Junts y con Esquerra Republicana, atendiendo a las federaciones autonómicas, al igual que la enmienda 110 del Partido Nacionalista Vasco respecto al artículo 48, o la transaccional referente a las enmiendas 59 y 98, de Coalición Canaria y Agrupación Socialista Gomera, para la regulación de las profesiones del deporte. Espero y confío en que la tramitación de esta Ley del deporte llegue a buen fin, que demuestra el interés del Gobierno y del Partido Socialista en el deporte y, sobre todo, en los y las deportistas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, senador Zubeldia.

¿Algún grupo desea utilizar el turno en contra de las enmiendas? (*Denegaciones*).

Pasamos entonces al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, la Ley del deporte era una necesidad sentida por todos. Después de treinta y dos años, hubiera sido necesaria una nueva Ley del deporte moderna, renovada y que sustituyera a la ley de 1990. En Vox consideramos que era necesario dotar al ordenamiento jurídico deportivo de una regulación completa y adecuada a las necesidades del deporte actual. Era necesaria una ley de consenso con la altura de miras que merece el deporte español, y en agradecimiento a las grandes glorias que nos ha regalado tanto a nivel nacional como internacional. Después de treinta y dos años de la anterior ley, hubiera sido un éxito si hubiera sido elaborada de una manera menos sectaria por el Gobierno del PSOE y Unidas Podemos. Habría recibido muchísimos más apoyos, al menos por nuestra formación, como ya sucedió con la Ley antidopaje, que sí apoyamos. Esto no quiere decir que estuviéramos de acuerdo en el cien por cien de su contenido, del que hemos discrepado claramente, y de ahí nuestras ochenta y dos enmiendas; enmiendas que han sido excluidas desde un principio, sin tan siquiera haber sido debatidas.

Señorías, no vamos a apoyar una ley que va a crear más problemas de los que debiera resolver. No vamos a apoyar una ley que tendrán que enmendar, como ya han hecho con otros desastres legislativos. No vamos a apoyar una ley que no defiende el interés público ni el bien común, porque este Gobierno socialcomunista ha decidido dar su apoyo a los caciques federativos de su cuerda y a los delirios de su socio Podemos. No vamos a apoyar una ley que ha utilizado el deporte como palanca con fines de propaganda política al servicio del Gobierno y, por supuesto, no vamos a apoyar una ley que ha sido pactada con los enemigos de nuestra nación, que solo desean romper la unidad de España.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Merelo. Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Con la venia, señor presidente.

Señorías, proteger a las aficiones es algo fundamental. Son las grandes olvidadas en anteriores leyes del deporte. Se han presentado enmiendas, como la que ha defendido, por ejemplo, el señor Mulet, que nos gustan, que van en ese sentido de proteger a las aficiones. Hay otras enmiendas que también nos gustan como, por ejemplo, las que pretenden que haya representantes de las aficiones en los consejos de administración de las sociedades deportivas. Nos parece una buena idea.

La Ley del deporte que hemos tenido hasta ahora ha sido, como mínimo, regular, y les voy a poner algunos ejemplos que me tocan directamente. La Ley de sociedades anónimas de 1990 acabó con el descenso a segunda B en el año 1992 del Real Murcia, un equipo centenario, por no convertirse en sociedad anónima. Descienden al Real Murcia por no convertirse en sociedad anónima cuando, hoy día —esto fue en el año 1992, estamos en 2022—, todavía hay cuatro clubes en el fútbol español que compiten en igualdad de condiciones y que no son sociedades anónimas, pues al

nuestro lo descendieron. En el año 2014, nuevamente volvieron a descender al Real Murcia por deudas, cuando a la vista está, si uno lee un poco la prensa deportiva, que hoy hay clubes de los principales de nuestro país que deben la intemerata de dinero y a nadie se le ocurre descenderlos, y no solo eso, sino que fichan lo más grande. Por no hablar del Real Murcia, que es mi equipo; en 2015, el Elche también fue descendido por deudas, cuando, reitero, hay otros equipos que nunca se imaginarían descender por deudas. Todo esto nos parece injusto, y esto se ha soportado y aguantado con las leyes antiguas y sucesivas leyes del deporte. Nos parece que, por un lado, se ha tenido la manga muy ancha y, por otro, se ha tenido la manga muy estrecha dependiendo de los clubes en cuestión. Por no hablar de que todos los equipos compiten en igualdad de condiciones, cuando esto es una quimera, al menos en España. En otras competiciones fuera sí, pero aquí ni los derechos ni los ingresos son repartidos de una manera mínimamente equitativa, de tal suerte que siempre ganan los mismos, lógicamente.

Por tanto, señorías, es bueno que esta ley reconozca por primera vez el papel de las aficiones, que poca culpa tienen de los desmanes de sus dirigentes. Deben tomarse medidas, claro que sí, contra los dirigentes que cometan desmanes, pero no contra los clubes. Si se castiga al club, se está castigando a la afición y se está castigando a la ciudad por la gestión de una persona. Tengan en cuenta que muchos clubes deportivos son la imagen y el alma de la ciudad, son los que la vertebran. Me viene a la cabeza el Athletic de Bilbao, por ejemplo, mirando las primeras filas. La imagen del equipo vertebra muy bien a la ciudad; no deben pagar todos los bilbaínos porque un dirigente cometa desmanes. Y como quiera también que los clubs deportivos reciben subvenciones públicas —muchos de ellos juegan en estadios públicos—, de una u otra manera son entidades públicas, porque, además, trabajan e inculcan los valores del deporte a miles de chicos y chicas de las diferentes ciudades dispersas por la geografía nacional. Esto ha estado pasando con las leyes anteriores del deporte: desmanes, injusticias, que han pagado las aficiones, que han pagado las ciudades por el arraigo y la vertebración de esa ciudad, y han pagado los chicos que practicaban deporte por los desmanes de dos o tres, contra los que sí que habría que actuar. Habría que actuar, pero no parece justo que por los desmanes de dos o tres se baje a un club, dependiendo de la ciudad o del club que sea, y a otros no; que a unos se les obligue a convertirse en sociedades anónimas deportivas y a otros no y se les castigue con el descenso; que a unos se les castigue con el descenso por deudas deportivas, cuando otros deben ciento cincuenta veces más, y estos nunca serán descendidos. Al menos, que esta Ley del deporte reconozca a las aficiones nos parece dar un paso adelante.

También esta norma entra a regular un amplio abanico de aspectos de la actividad deportiva, señorías, como son la igualdad efectiva en el derecho al deporte, su organización administrativa, la clasificación de sus actores, sus derechos y deberes, la protección de la salud, el voluntariado deportivo, las entidades y federaciones deportivas, las licencias, las ligas profesionales, competiciones oficiales y de carácter internacional, el estatuto del deportista y hasta los comités olímpicos y paralímpicos. También regula las bases de la competición a distintos niveles territoriales. Como es una ley que lleva mucho tiempo trabajándose, nuestro grupo parlamentario, tanto en el Congreso como en el Senado, se ha empleado a fondo para intentar mejorar el texto poniendo el foco sobre todo en la reclamación del sector, como no podía ser de otra manera, y las diversas disciplinas, en el impulso al deporte como vector inclusivo, social y de desarrollo personal. Por ello, entre otras, nuestro grupo, ha presentado enmiendas en políticas de empleo, de apoyo fiscal y económico al deporte femenino, el impulso a los vitales roles del voluntariado, el impulso y la importancia de las aficiones, la inclusión de las mayores garantías de igualdad y para las personas discapacitadas, una mejor vigilancia de los estándares de transparencia y respeto a los derechos humanos y un largo etcétera.

Pero cuando hubiéramos apoyado esta ley sin ningún problema, el Gobierno en el último minuto, en el tiempo de descuento —ahora que estamos en el mundial, con prórrogas de diez o quince minutos que están dando después de los noventa minutos de rigor—, decidió convertir este proyecto de ley, vital para un sector tan dinámico e importante en España como es el deporte, en una moneda de cambio, nuevamente para conformar a sus socios —aunque no los han conformado, a mí me parece que los han engañado— y que puedan competir en eventos internacionales, pero solo en deportes con arraigo en comunidades autónomas. En mi opinión, tampoco les han dado nada, pero han dejado abierta la espita. Creo recordar que, por ejemplo, podrían competir en la pelota vasca o en el surf. Al final, con esta última cuestión que han metido ahí, comprenderán

que un partido como Ciudadanos no pueda apoyar la ley, y miren que nos duele porque la ley la hemos trabajado y nos parece que aporta. Pero cuando la ley deja de ser del deporte y pasa a ser una moneda de cambio donde se habla de selecciones autonómicas que pueden competir en el ámbito internacional, obviamente entenderán que nosotros no la podamos apoyar. Miren que nos duele porque hemos trabajado mucho la ley, como tantos otros grupos del Congreso y del Senado. Hemos presentado una enmienda para que se revierta esta última situación, la de las selecciones autonómicas compitiendo en el ámbito internacional. Si a última hora nuestra enmienda es tenida en cuenta, lo reconsideraremos; si no, nos veremos obligados a votar en contra.

Muchas gracias, y buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Sánchez López.

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Denegaciones*). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Señorías, entenderán que esta no es nuestra ley. Nosotros no la hubiéramos redactado de esta manera. Nuestra ley es la *Llei catalana de l'esport*, ya que es la Generalitat de Catalunya quien tiene la competencia exclusiva en el campo de los deportes y el ocio, tal como se establece en el artículo 9.29 del Estatut de Autonomía de Catalunya.

Les avanzo que nuestro voto dependerá de las enmiendas que se aprueben o no hoy aquí, en el Senado. Me explico, esta ley, tal y como ha venido redactada del Congreso —creo y espero que con esta voluntad de llegar a acuerdos la vamos a cambiar en el Senado—, pone en peligro las federaciones, su autonomía y su supervivencia; pone en peligro el reconocimiento internacional del deporte catalán; pone en peligro los recursos de las federaciones de las comunidades autónomas; pone en peligro la integración; y el tema competencial lo salva, más o menos, la disposición adicional decimoquinta, ya que se obliga en toda la ley al respeto a las competencias exclusivas de las comunidades autónomas, hecho que nos parece fundamental.

Para Junts es esencial tener en cuenta más recursos, que el Consejo Superior de Deportes no sea un ordeno y mando, que proteja a las federaciones autonómicas y a los clubes, que proteja las competencias y las competiciones internacionales, que fomente la igualdad y, evidentemente, los derechos de la comunidad LGTBI, y que tenga en cuenta negociaciones colectivas y la contratación de entidades declaradas o reconocidas de utilidad pública.

Exigimos que las federaciones españolas distribuyan una parte de los recursos que obtengan entre las federaciones autonómicas integradas, ya que son estas las que realizan las funciones formativas en el deporte base y del que se aprovechan posteriormente las federaciones españolas. Tampoco es normal que tenga que ser el Consejo Superior de Deportes el que autorice la participación de las selecciones catalanas en competiciones internacionales y la organización de competiciones más allá del ámbito autonómico. Las federaciones autonómicas ya integradas en federaciones internacionales en el momento de entrada en vigor de esta ley no pueden correr el riesgo de que se solicite su desintegración por no contar con dicho acuerdo previo del Consejo Superior de Deportes.

En referencia a la integración de las federaciones deportivas autonómicas, el actual texto tiene que dejar claro que no se seguirán estableciendo cuotas o tasas de participación. Señorías, la integración es obligatoria por ley, de modo que no ha de suponer obligación de contenido económico. En la organización de las competiciones supraautonómicas internacionales por parte de federaciones autonómicas no tiene que ser un requisito necesario la autorización de la federación española correspondiente. Para Junts y para las federaciones autonómicas, especialmente la UFEC, con quien hemos trabajado enormemente esta ley —y aprovecho para dar las gracias a Gerard Esteva y a Isabel— es muy importante que todos los puntos citados queden resueltos en esta ley.

Junts no es el partido del no a todo, como algunos dicen, o los del sí a todo, como algunos hacen, votamos en función de los beneficios que se pueden obtener, de las necesidades que podemos solucionar, en este caso, del sector del deporte en general, de la protección que podemos ofrecer a las federaciones catalanas y autonómicas y, básicamente, siempre para el bien de Cataluña y de todas las personas que allí vivimos.

No quiero terminar sin agradecer el gran esfuerzo, sobre todo, de la senadora Liberal —también del ministerio, evidentemente, pero, sobre todo, de la senadora Liberal— porque en esta ley ha

aplicado el diálogo, los acuerdos de verdad, y no tan solo con algunos partidos. Nosotros hemos entrado en este diálogo, acordando transaccionales y mejorando enmiendas que esperamos progresen para el bien, para el interés de todo el deporte.

Y no tengo más que añadir. Esperaremos con muchas ganas los resultados de las votaciones de las enmiendas para mostrar nuestra decisión final en relación con esta ley del deporte. Como decimos en catalán... (*Termina su intervención en catalán*).

Moltes gràcies.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señora Castellví. Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Quiero comenzar mi intervención señalando, como ya hicimos en el Congreso durante la tramitación de esta ley, la falta de título competencial para su tramitación. Insistimos en que el artículo 149.1.19 de la Constitución recoge que la competencia en materia de deporte es exclusiva de las comunidades autónomas, y en el caso del Estatuto de Autonomía del País Vasco se recoge en el artículo 10.36 esta competencia exclusiva. Por lo tanto, esperamos que el Estado mantenga su actuación dentro de los términos previstos en el artículo 43.3 de la Constitución y que no se exceda de sus competencias porque sabe que no lo permitiremos. En esta línea está también la disposición adicional decimoquinta.

En numerosas ocasiones hemos manifestado que la Ley del deporte era de 1990 y que, por lo tanto, era preciso modificarla. Esperábamos que no fuera tan centralista como lo es en algunos aspectos, pero también es cierto que se han producido avances necesarios. En esta ley se da un paso crucial, fundamental, del que el Partido Nacionalista Vasco se siente especialmente satisfecho. España es un Estado plurinacional y descentralizado en lo político donde la inercia del pasado ha llevado a mantener como organización unitaria lo que formalmente no es ni previsión constitucional, y el claro ejemplo es el deporte. De poco ha servido que el estatuto de autonomía reserve, como ya hemos dicho, en su artículo 10.36 la competencia exclusiva en esta materia, porque luego, sobre la base de títulos tangenciales, se ha impedido una proyección exterior que a menudo era anterior al actual ordenamiento jurídico. Ni siquiera el Tribunal Constitucional logró anular la ley vasca recurrida por el Gobierno de Aznar y tuvo que remitirse a la ley sectorial deportiva. Por ello, reviste especial significación reflejar en la nueva ley esa realidad jurídica y esa raíz social que nace, como decíamos, de la voluntad de personas concretas, de los y las deportistas de las comunidades autónomas. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*).

La introducción por parte del Partido Nacionalista Vasco de una enmienda que ha derivado en el artículo 48.2 de esta ley del deporte, obedece a dar carta de naturaleza a una realidad preexistente, la presencia histórica de las selecciones vascas en determinados deportes en el campo internacional, lo que ha de hacerse extensivo al caso de otras federaciones autonómicas en que concurren esos precedentes y, sobre todo, que expresen su voluntad de participar internacionalmente. Uno de los supuestos que recoge el precepto es objetivo, cuando una federación autonómica ya formó parte de una internacional y después se creó la federación española de ese deporte; el otro es más amplio, el de aquellos deportes donde en una comunidad exista un arraigo histórico y social, bien por tratarse de deportes singulares o de aquellos en los que se acredite una trayectoria propia y diferenciada con presencia directa en el exterior. En el caso de Euskadi, se han identificado casi de manera instantánea los casos del surf y la pelota vasca como paradigmáticos del cumplimiento de ambos perfiles, lo que no excluye la existencia de otras disciplinas, mayores o menores, en las que se satisfagan estos criterios. Es un primer paso, pero un paso fundamental, que no excluye otras selecciones.

En pleno año 2022, nada menos que en un mundial de fútbol, participa por derecho propio una selección europea como la de Gales, que no representa a un Estado independiente reconocido por la ONU. La selección de Gales se ha enfrentado a la de Inglaterra, dos selecciones no estatales pertenecientes además al mismo Estado, en un compromiso internacional oficial con la naturalidad asumida de que el encuentro deportivo nada rompe y nada altera en la convivencia cívica y política de la casa común británica. Sabemos que el País de Gales es un territorio nacional constitutivo del Reino Unido y sabemos que cuenta con representación propia en las competiciones internacionales de diferentes deportes, entre ellas el fútbol. El caso galés no es ni mucho menos el único ejemplo

de territorio no estatal que forma parte de los organismos rectores del fútbol y de muchos otros deportes; por solo ceñirnos al continente europeo, están los casos de los territorios británicos de Escocia, Gales o Irlanda del Norte o de las regiones autónomas danesas de las Islas Feroes o Groenlandia, por no citar los supuestos de territorios como Gibraltar o Kosovo, no reconocidos en su estatus por el Reino de España. El acceso a la representación oficial a nivel internacional corresponde decidirlo a las federaciones o asociaciones deportivas de ese nivel que capitaliza la competencia en cada deporte, no a los Estados ni a los gobiernos. Siendo lo anterior innegable a la hora de aceptar miembros, tales entes no pueden incumplir su propia regulación y dada su condición monopolística tampoco pueden incurrir en una arbitrariedad o discriminación, pues existe jurisprudencia al respecto del Tribunal internacional de Arbitraje Deportivo.

Como hemos señalado, esas reglas del juego externas las reconoció el propio Tribunal Constitucional español al tiempo de no poder encontrar sobre esta cuestión título competencial estatal alguno en el bloque de constitucionalidad y tener que acudir al tenor de la ley sectorial vigente en la materia. Por ello, precisamente, adquiere especial relevancia la modificación legislativa que, en favor de la participación internacional oficial de las selecciones autonómicas, se produce en esta nueva ley del deporte. Por primera vez, la legislación estatal —y ya era hora— va a contemplar expresamente esta posibilidad cierta. Reconocida, como decíamos, esa última voluntad de las federaciones internacionales, sin duda es determinante la posición que adopten las federaciones españolas en el seno de aquellas; buen número de las internacionales se acogen a la hora de admitir federaciones territoriales al beneplácito de la estatal correspondiente, bien por contemplarlas en sus estatutos, bien por ser criterio aplicado en la práctica. De ahí la importancia de lo que se va a contemplar en esta nueva Ley española del deporte, que supone la consagración de un derecho para las federaciones autonómicas que cumplan con determinadas condiciones y el correlativo mandato para las federaciones estatales, que habrán de facilitar su apoyo conjunto a la integración que se solicite una vez producido el previo acuerdo al que se llegue con el Consejo Superior de Deportes.

Más allá del procedimiento legal establecido, precisamente por estar detrás de esta previsión legal, por tratarse de una cuestión de pura democracia real, procede poner en valor la manifestación de voluntad de las federaciones deportivas, en nuestro caso, de las federaciones deportivas vascas, que es tanto como decir de las y los deportistas vascos, que son ciudadanas y ciudadanos y que tienen derecho también en esta materia deportiva. Su sentir se expresa legal y formalmente dentro de los estatutos y los órganos competentes de las federaciones de las que forman parte, y a través de estas, las y los deportistas tienen derecho a optar libremente por participar con las selecciones del país deportivo que les representen, en nuestro caso, de Euskadi, como comunidad autónoma con plenas competencias en materia deportiva. Negar lo anterior supone cercenar el derecho a la proyección profesional de los y las deportistas, así como los derechos de las federaciones legalmente constituidas con unas funciones igualmente reconocidas en la ley, supondría además vulnerar la pluralidad y la libertad asociativa, porque se trata de democracia cívica, democracia deportiva. Desde el 3 de noviembre, siete federaciones vascas han solicitado la oficialidad y el reconocimiento internacional: las federaciones vascas de tenis de mesa, natación, piragüismo, esgrima, squash, automovilismo y ajedrez abogan por la oficialidad, han enviado la documentación a las federaciones internacionales a las que quieren pertenecer para la conquista de nuevos territorios para el deporte vasco. Repito, estas siete asociaciones quieren la oficialidad y se suman a las de montaña, surf, halterofilia, boxeo, deporte rural, pelota vasca y fútbol, que ya lo hicieron anteriormente y a disciplinas como el kayak surf, en la que la selección vasca compite oficialmente y es además campeona del mundo.

Queremos dejar claro que este proceso de oficialidad no va en contra de nadie; va en favor del deporte vasco y de que los deportistas vascos elijan lo que quieran para que puedan competir de pleno derecho. Esto no es nada artificial ni inventado, es una petición de la sociedad. El deporte vasco lo pide, es una reivindicación de los y las deportistas y de las federaciones.

La Federación Vasca de Lucha y Sambo constituyó la Federación Internacional de Lucha y Sambo, que tuvo su sede en Bilbao, en el polideportivo de Artxanda, y coexistía junto a la Federación Española de Lucha y Sambo. Por tanto, no se consagra algo nuevo, sino una realidad que venía existiendo y que ahora se plasma en esta ley, reconociendo así una realidad asociativa internacional preexistente.

El deporte es proximidad, es grupal y es local. Su politización ha derivado de la utilización de lo unitario como imposición, como excluyente de la diversidad preexistente. Precisamente para

aligerar esa carga política ha de volverse a lo cercano, a la comunidad natural, al ámbito en el que tradicionalmente se ha desarrollado esa práctica. Entendemos así el objetivo de los novedosos preceptos, por supuesto que con la preeminencia del derecho a la elección del deportista o la deportista que puedan libremente representar, cuando acumule méritos para ello, a la comunidad con la que se identifique su grupo al fin y a la hora de practicar el deporte. Libertad de elección y pluralidad son los bienes que hay que preservar en esta nueva Ley del deporte.

Por último, nos alegramos de la aceptación de nuestra enmienda, ya que se asegura que en ninguna federación española se pretenda establecer una cuota de integración y no se pueda proceder a la desintegración de ninguna, como decía en el turno de enmiendas. Estamos tratando, no olvidemos, del derecho fundamental de asociación y su libre desarrollo en el que el Estado debe entrar con sumo cuidado y prudencia a la hora de limitar su libre ejercicio, tanto en su vertiente positiva como negativa, por lo que la enmienda que hemos presentado es más respetuosa con el derecho de asociación recogido en la Carta de Derechos Humanos y con el ejercicio libre y sin injerencias de este derecho. Es un paso más para formar parte del club de los derechos humanos y de las democracias modernas y reales.

Por todo ello, votaremos a favor de la ley y apoyaremos algunas de las enmiendas presentadas.
Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, senadora. Por el Grupo de Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Benvingut, ministre, que abans no l'he saludat. Buenos días a todos de nuevo, buenas tardes ya.

La Ley del deporte nació sin consenso, con mirada centralista, vulnerando las competencias de todas las comunidades autónomas y dando por hecho que como el deporte une tendrían los apoyos necesarios para aprobarla. Pero no, esta ley nació sin consenso, porque se escuchó a parte del sector antes de la pandemia y no creo que les tenga que explicar que la pandemia lo cambió todo.

Esta ley fue presentada con mirada centralista porque es una obsesión del Gobierno, redactar leyes sin darse cuenta de que el Estado es plurinacional. Esta ley se redactó sin entender que las competencias exclusivas en deporte son de cada comunidad autónoma, y se daba por aprobada porque el deporte une, claro que sí, pero no a costa de todo.

Así que en Esquerra Republicana presentamos una enmienda a la totalidad en el Congreso y también, aquí, en el Senado, y la presentamos para hacerles reaccionar, no para bloquear nada ni para que esta ley no se pudiera aprobar. Hay una frase que siempre dice nuestra portavoz en el Congreso, y es que al PSOE se le tiene que obligar a moverse porque no se mueve solo, y la verdad es que no me gusta decirla, pero tristemente es cierta; trabajar así no le gusta a nadie y no debería ser una constante en todas las leyes.

En el trámite del Congreso esta ley dio un giro enorme. Conseguimos proteger e incrementar los derechos del colectivo LGTBI en el deporte, los derechos de las mujeres deportistas, los derechos de los y las deportistas con discapacidad, nos aseguramos de que la ley velase por la sostenibilidad y el medio ambiente, protegimos y garantizamos el derecho a usar las diferentes lenguas propias, y gracias a Esquerra Republicana esta ley llegó aquí protegiendo escrupulosamente las competencias transferidas en materia de deporte a las comunidades autónomas. La mejoramos, la mejoramos mucho, y provocó que nuestro grupo se abstuviera permitiendo así que la ley llegaría al Senado. Una vez en el Senado tuvimos unos plazos relativamente cortos para poder trabajar la ley con suficiente tiempo; de hecho, no les descubro nada nuevo si les digo que cuando las leyes llegan aquí o van ligadas a fondos europeos o a sentencias a cumplir o a los grupos del Congreso les ha costado la vida llegar a un acuerdo y, si se toca algo aquí, allí se les va a liar parda. Pero el Senado tiene distintas mayorías, tiene vida propia y los distintos grupos no solo tenemos el derecho a mejorar las iniciativas, sino que es nuestro deber hacerlo. Pero aquí estamos, con la ley en el Pleno, y si alguna cosa nos ha enseñado esa tramitación, es que el Senado, si así se quiere, es útil, productivo, importante y eficiente.

Hace dos semanas teníamos una ley que facilitaba la desintegración de las federaciones autonómicas por las cuotas de integración, que reforzaba las estructuras de las federaciones españolas, que seguía dando aún más poder de decisión al Consejo Superior de Deportes, que

no contemplaba el trabajo ingente que realizan los centros de alto rendimiento para la preparación deportiva y también para la orientación y el apoyo durante la carrera deportiva, que seguía sin comprender y asumir que el Estado tiene realidades nacionales distintas, pero con el mismo derecho a competir internacionalmente. Y hoy, con las distintas aportaciones, se consigue que esta ley mejore y salga de aquí con unas incorporaciones necesarias de todos los grupos. Ciertamente es que sigue sin incorporar temas muy importantes para nuestro grupo, pero no vamos a parar de exigirlos, creo que saben que somos muy tozudos cuando nos lo proponemos y seguiremos trabajando hasta conseguirlos, porque una cosa tenemos clara, y es que el deporte no solo es un cajón de sastre donde poder meterlo todo, para nuestro grupo el deporte es un bien esencial, un pilar imprescindible de bienestar. Llegar hasta aquí no ha sido fácil y hay muchas horas y muchas personas detrás de cada logro. Así que toca agradecer el ingente trabajo hecho para la Secretaría General de l'Esport, al Consell Català de l'Esport, la sectorial d'esports de Esquerra, la UFEC, nuestros técnicos, Claudia Gonzalez y Ricard Farin y a mi compañero portavoz de Deportes del Congreso, Gerard Álvarez.

Esperamos que las leyes que siguen a esta empiecen mejor. Con solo un poco de visión del Estado que tienen, con dar información previa y, sobre todo, con ganas de escuchar, van a ver que nuestro grupo va a estar ahí, porque estamos aquí para trabajar y para hacer política, y los logros conseguidos hasta ahora nos avalan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Cantalapedra Álvarez.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bienvenido, señor ministro, la verdad es que le he tenido que estar controlando porque parecía el Gaudiana, aparecía y desaparecía, pero veo que en este momento está presente, cosa que me enorgullece porque así va a poder escuchar los planteamientos y las dudas que le surgen al Partido Popular con esta Ley del deporte.

Usted mismo, en el Congreso de los Diputados hablaba de que habían transcurrido más de treinta años desde la entrada en vigor de la vigente Ley del deporte, de que es imprescindible aprobar una nueva ley que actualice la norma y adapte el marco jurídico del deporte a un entorno mucho más complejo y también decía que el deporte debe servir para unir y no para separar, porque juntos somos más fuertes y somos mejores. La verdad es que, después de escuchar a los diferentes grupos políticos, me entran muy serias dudas de que esta ley sirva para unir porque creo que lo que está consiguiendo es todo lo contrario, separar. Esta ley del deporte no es la que España necesita. Lo que debería hacer el Gobierno, lo que debería hacer Pedro Sánchez, es reflexionar seriamente y tomar la única decisión que se puede tomar por el bien del sector del deporte: llegar a un gran consenso. A lo mejor estamos a tiempo todavía para hacer esas modificaciones en el Congreso, o, simplemente, de retirar la ley y sacar otra, porque después de treinta y dos años merece mucho más, merece algo más.

Lamentablemente, estas reformas van a dar paso a una ley que provoca una gran indefensión, muchas lagunas y un mucho de todo, menos una buena reglamentación para el deporte. El Consejo Superior de Deportes ha tenido un papel fundamental en estos últimos treinta y dos años: regulaba la disciplina deportiva, regulaba la organización de las competiciones, de las concesiones y las denegaciones de licencias, se encargaba de resolver los conflictos entre las ligas y las federaciones, de los procesos electorales y un sinfín de cosas que, sin motivo alguno y sin explicación coherente, han dado paso a este proyecto de ley sin consenso, marcado sobremanera por las concesiones de Pedro Sánchez a sus socios independentistas.

Como ha comentado antes el señor Román, esta ley tendría que haber sido fruto de ese consenso, también con los agentes deportivos, por supuesto, porque son los principales protagonistas de esta ley, pero es que lo lamentable es que esos agentes deportivos tampoco están muy de acuerdo con el resultado de esta ley. Tenía que haber sido un consenso entre fundamentalmente el Partido Socialista y el Partido Popular, como en un principio parecía que iba a ser, pero con el Partido Socialista de Felipe González, de Alfonso Guerra, de Joaquín Leguina o del presidente de Aragón, sí, a ese al que ha mandado callar el señor Sánchez, y no del Partido Socialista de Pedro Sánchez, que sacará esta ley adelante con sus socios de extrema izquierda,

con sus socios independentistas y con sus socios que representan lo más cruel que ha existido en la historia de la democracia de este país. (*Aplausos*).

¿Y qué hay más importante, señor Iceta, que la presentación de una ley orgánica sobre el deporte que dé cobertura a todas las necesidades actuales del conjunto del sector? Se trata de un sector que representa el 3,3 % del producto interior bruto, que es bueno tanto para la salud física como para la salud mental y, sobre todo, y lo que es muy importante, que nuestros deportistas son un orgullo y uno de los mejores referentes de la marca de España, mal que a algunos les pese.

Es lamentable cómo se ha tramitado esta ley en el Senado, como también ha comentado mi compañero, el señor Román, y es lamentable que se haya roto el consenso por un puñado de votos para mantener a Pedro Sánchez en su sillón.

Respecto a los fondos europeos, al final ya nos hemos enterado de cómo iba esta historia y el porqué de estas prisas en el Senado. Los fondos europeos en materia de deporte están fiados a esta ley y nos lo han ocultado durante un año de tramitación. Lo que se dice es que, en caso de incumplimiento de la consecución del hito y calendarios, supondría el no desembolso de los fondos de recuperación, transformación y resiliencia, y este hito tiene que estar publicado en el Boletín Oficial del Estado antes del último cuatrimestre del año 2022, lo que quiere decir que, si no está publicada esta ley el día 31 de diciembre, nos quedamos sin fondos europeos. ¿Y por qué no han sido claros desde el principio, señorías? ¿Por qué, señor ministro, si este proyecto de ley lleva un año tramitándose desde que se presentó en el consejo de Gobierno no se ha tramitado con mayor celeridad la ley y nos han dado la oportunidad de debatir las cosas como Dios manda en el Senado? Como ya se ha comentado hemos tenido 24 horas para poder estudiar 252 enmiendas. ¿Para qué queremos entonces un ministro de Deporte lleno de asesores y de gastos superfluos cuando ni siquiera son capaces de controlar los tiempos de tramitación de una ley para no perder unos fondos europeos que son imprescindibles para el deporte? ¿Para qué quiere el Partido Socialista poner en marcha, por ejemplo, señor ministro —no sé si lo sabe, pero yo se lo explico—, una ponencia de estudio sobre el deporte femenino y el deporte base, cuando lo lógico es que esa ponencia se hubiera puesto en marcha para enriquecer esta ley y no cuando se supone que la ley se va a aprobar?

El Consejo Superior de Deportes anunciaba hace escasos días que iba a conceder un millón de euros a una fundación del propio organismo para que estudie cuál puede ser el modelo deportivo en España. Pero, vamos a ver, esto se tendría que haber hecho antes de que se aprobase la ley, no *a posteriori*. ¿Qué modelo vamos a estudiar si ya está aprobada la ley? ¿Se pueden hacer las cosas peor? Sinceramente, no. Mire, esta ley es mala por lo siguiente, porque la justicia deportiva con esta ley será de pago. El Partido Popular tiene que pedir que la justicia deportiva siga siendo pública y gratuita, como lo ha sido hasta ahora.

El Partido Popular, al igual que el sector del deporte, porque más de un 90 % del sector del deporte así lo reclama, no quiere que se supriman y que se recorten las competencias del Tribunal Administrativo del Deporte. ¿Por qué esta ley, señor ministro, carece del dictamen del Consejo de Estado? Aunque no sea preceptivo, como todos sabemos, al tratarse de un cambio tan radical en la norma, con unas cuestiones de gran importancia, lógico hubiera sido que contase con el parecer del más alto órgano consultivo del Estado. Esta ley no contempla la actualización y modernización de la realidad que regula el seguro escolar; tampoco, como ya se ha hablado también, un proyecto de ley que establezca unos sistemas de incentivos, patrocinios y mecenazgos, imprescindibles para el buen desarrollo del deporte a través de la participación y la financiación privada y, pretende, que es lo peor de todo, romper la unidad del deporte español haciendo concesiones a algunas federaciones deportivas. Esto, señorías, se llama vender la Ley del deporte por un puñado de votos, y podría seguir, porque los agravios son interminables, pero se me agota el tiempo.

Como he dicho, hemos buscado el consenso en la tramitación de esta ley. Decía la señora Liberal que sí que se ha buscado el consenso con los diferentes grupos políticos. Yo llamé a la señora Liberal por primera vez para tomar un café, y después ha habido una conversación por teléfono con nuestro grupo, que es el grupo mayoritario de la oposición, se lo recuerdo. No ha habido la más mínima intención de mantener un diálogo cordial, como parece que sí que ha existido con otros grupos.

Con esto nos está demostrando que el Gobierno de Pedro Sánchez, de nuevo, no tiene límites, porque no solo esta ley va a ser mala para el deporte, que ya lo es, sino que hay otras leyes, unas que se han aprobado y otras que están en trámite de aprobación, que son totalmente dañinas en

este ámbito. Le voy a hablar de la llamada Ley trans, esa que está creando tanto conflicto incluso entre los propios miembros del Gobierno. Lejos de fomentar la visibilidad de las mujeres en el deporte, que tanto resalta este proyecto de ley, va a conseguir el efecto contrario. Este Gobierno ha intentado acallar las voces de los profesionales que han querido poner en evidencia esta situación, anulando un congreso sobre mujer y deporte para hablar de la Ley trans sin motivo ninguno, tal vez porque no querían escuchar. Cito literalmente: el hecho de que cualquier hombre, por su mera palabra, pueda entrar a competir en las categorías femeninas supondría el borrado jurídico del sexo y el borrado de las categorías de las mujeres. Triste pero real, pero, claro, si a continuación ya hablamos de la repercusión que puede tener la Ley del sí es sí, esto es tremendo. Mire, un informe publicado a finales de noviembre de 2021, el primero de prevalencia sobre abusos en el deporte, ha puesto de manifiesto esta gran lacra que se vive en el deporte, y es que el 75 % de los encuestados experimentó alguna forma de violencia interpersonal o abuso dentro del deporte al menos una vez antes de los 18 años. En España, en los últimos tres años, tres entrenadores han sido condenados a más de 15 años de prisión por abusos sexuales a menores, señorías. La entrada en vigor de esta perversa Ley del solo sí es sí ha dado lugar, como todos ustedes saben, a que diversas resoluciones judiciales hayan rebajado la pena impuesta a agresores sexuales de menores que habían sido condenados antes de esta reforma; un supuesto que, lamentablemente, se reproduce en muchas ocasiones hacia los menores en el mundo del deporte.

Y ya termino, lamentando profundamente cómo se está llevando a cabo el debate de este proyecto de ley, que, insisto, no representa a la mayoría del deporte español, y que, a lo mejor, podría ser otro de los motivos por los que Pedro Sánchez debería convocar ya las elecciones. (*Rumores*). Todo sigue siendo un auténtico despropósito.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Liberal Liberal.

La señora LIBERAL LIBERAL: *Eskerrik asko, presidentia andrea*. Ministro, representante de la Colef, gracias por estar aquí.

Para mí es una ley muy sentida. Como muchos de ustedes ya conocen, presido una de las federaciones más pequeñas territoriales. Solo en Euskadi hay tres federaciones territoriales, una por cada territorio. Con lo cual conozco de primera mano el deporte; conozco de primera mano las necesidades de los clubs y las asociaciones deportivas, la importancia del deporte escolar, las competencias, en mi caso, de las diputaciones o del Gobierno en otras autonomías, y conozco cómo vivimos ese abandono del deporte femenino en la adolescencia, la falta del deporte inclusivo, las penurias económicas de los que realmente forman a nuestros deportistas —los clubs de base—, del voluntariado, sin el que sería imposible organizar y realizar la mayoría de las pruebas. En definitiva, vivo el día a día del deporte, desde abajo. Por eso mi implicación en esta ley.

Las federaciones autonómicas y las tres federaciones vascas territoriales damos mucha importancia —y me consta que el resto de federaciones autonómicas también la van a dar— a lo que hoy se puede aprobar aquí. La enmienda del Partido Nacionalista Vasco nos quita la incertidumbre de tener que pagar una cuota de integración en una ley que las obliga a estar integradas dentro de las federaciones nacionales. De esta manera, estamos tranquilos. Económicamente no va a ser para nosotros una extorsión ni una carga más a esa labor que hacemos desde abajo.

Las enmiendas de Coalición Canaria y de la Agrupación Socialista Gomera acaban con la inseguridad jurídica que impedía avanzar a la Colef.

Con las enmiendas que transaccionamos ayer de Junts y Esquerra, y que esperamos que se aprueben, regulamos la participación de extranjeros en pruebas locales. Quiero poner un ejemplo para que ustedes me entiendan. Tal y como estaba el artículo 81, ocurría lo siguiente. En el momento en que había un participante con licencia extranjera, la prueba se convertía en una prueba internacional, con lo cual, debíamos pedir autorizaciones al Ministerio de Asuntos Exteriores y al Consejo Superior de Deportes. Eso es inviable. Imagínense ustedes que tenemos organizada una prueba para este sábado y las inscripciones acaban el jueves por la noche, momento en el que las federaciones y los clubs se enteran de que hay una persona extranjera inscrita... Es muy fácil que vengan franceses a competir a Euskadi porque habitualmente colaboramos con ellos, como también nosotros vamos allí. Eso convertiría la prueba en una prueba internacional, tendríamos que pedir autorización al Consejo Superior de Deportes y al Ministerio de Exteriores, y

eso no es operativo. Pues bien, eso lo regulamos ayer, por ejemplo. Esa es una de las cosas que acordamos ayer con Junts y con Esquerra. Ellos ya tenían dos enmiendas y lo que hicimos fue ponernos de acuerdo. He puesto tres ejemplos, que seguramente son los que más van a afectar a las federaciones y al deporte de más abajo. Y es una ley consensuada, le guste al Partido Popular o no le guste.

Y voy a empezar haciendo una reseña, primero, a Vox. De verdad, yo no entiendo su lenguaje porque siempre que se dirige usted a nosotros parece que estamos en fraude de ley, parece que estamos puestos aquí de manera fraudulenta. No olvide que todos los que estamos en esta Cámara y todos los que están en el Congreso hemos sido votados, pertenezcamos al partido que pertenezcamos. A nosotros tampoco nos gustan ustedes, y, sin embargo, somos respetuosos. Aunque no nos gusta nada de lo que piensan. (*Aplausos*). Sin embargo, los respetamos, porque a ustedes los han votado un número determinado de ciudadanos. Esperemos que cada vez menos, pero los han votado. (*Risas*). Ustedes pretenden darme ejemplo a mí de feminismo... Miren, tenemos en marcha una ponencia —ya lo ha dicho la señora Cantalapiedra y luego me referiré a ella— de deporte femenino, en la que ustedes tenían la posibilidad de presentar una ponente y todavía estamos esperando. Soy la coordinadora de la ponencia y todavía estoy esperando a que ustedes se dignen a decir quién quieren que venga. Pero es que muchas veces tampoco acuden a escuchar a las ponentes que están acudiendo. Me parece una falta de respeto.

Señores del Partido Popular, siempre con la España que se rompe y con que pactamos siempre con los mismos. Voy a recordarles una frase: Hay mucha gente en Bildu que ha buscado la paz. Esa frase es de su portavoz, o su exportavoz, o del que hace de portavoz ahora cuando el señor portavoz no está, el antiguo alcalde de Vitoria, mi ciudad, y que pactó con Bildu unos presupuestos. Bildu es un partido democráticamente elegido por los ciudadanos vascos y no lo pueden obviar. Hablan de un Gobierno débil. Pues nos han votado más de una vez los españoles y estamos haciendo trabajo, mucho trabajo, después de una pandemia en la que no han estado; de un volcán en el que están ausentes, y con unos presupuestos, por tercera vez aprobados, en los que ustedes siguen sin estar. (*Aplausos*).

Me sorprende el señor Román cuando dice que la regulación de la participación de las trans tiene que hacerse desde España. O sea que usted pretende capar la participación de españoles en el extranjero. No vamos a ir a pruebas internacionales, y las federaciones internacionales no tienen nada que ver aquí. Yo creo que se trata de una cuestión jerárquica: yo pertenezco a la alavesa, que, automáticamente, pertenece a la vasca; la vasca pertenece a la federación nacional, a la real federación, y de ahí a las internacionales. Pues si nosotros regulamos algo que luego no se puede cumplir o que no es factible por lo que decidan las internacionales, nos caemos con todo.

Han hablado de la falta de plazos, de la falta de llamadas... Señora Cantalapiedra, durante aquel café que nos tomamos usted y yo, me preguntó si iba a estar localizable la semana pasada. Le dije que sin ningún problema. Aquí hemos estado trabajando muchas personas de esta Cámara sábados, puentes, acueductos, y demás. Usted me llamó ayer poniéndome una condición, como esta mañana. Y, efectivamente, la condición no se va a cumplir, el artículo 48 no lo vamos a retirar; pero es que el 48 no solo es un artículo para el Partido Nacionalista, el 48 es un artículo para España. Aquí hay otros deportes, hablen de la lucha canaria, hablen de otros deportes que van a poder representar a nuestro país y que no tienen federación. No lo enfanguen todo.

Ha hablado de la ponencia. Vergüenza le debería dar, que ha estado un año la ponencia parada porque usted no quería que los grupos pequeños tuvieran representación. (*Aplausos*). Usted paró un año la ponencia. Se aprobó en febrero de 2021 y la hemos puesto en marcha ahora. Y ello porque hemos pasado de usted, porque llegó un momento en que dijimos: No. Lo que digan los grupos. Y, si no, que los demás portavoces digan que estoy mintiendo. Es verdad. Pónganse como se ponga. No me quiera sacar los colores en algo que ha torpedeado usted. (*Aplausos*).

Ha hablado del seguro escolar. El seguro escolar es competencia autonómica. Nosotros sí que respetamos a las autonomías. No somos sospechosos de no respetarlas, sobre todo, en Euskadi, donde estamos gobernando. Sabemos perfectamente hasta dónde debemos llegar, hasta dónde llega nuestra competencia y hasta dónde no. No lo enmierden todo, siempre embarrando. Y les voy a decir otra cosa. Ustedes no apoyaron el 48 en el Congreso. O sea, no apoyan la pelota vasca, pero apoyan la pelota valenciana. ¿Por qué Euskadi no y Valencia sí? Díganmelo ustedes. (*Rumores*).

Va a salir de aquí una ley fortalecida, una ley consensuada. No habíamos tenido una ley tan trabajada en toda la legislatura. Y ustedes lo saben. A pesar de que ustedes quieran hablar de los

plazos y demás. Claro, ustedes querían más plazos para ver si luego esto se alargaba y no daba tiempo. Y, así, tendríamos la culpa de que se devolvieran los Next y de todo lo demás. Que no, que no nos van a engañar. Ustedes torpedean todo lo que hagamos porque no reconocen a este Gobierno. Y todo lo que haga este Gobierno les duele. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Y no quieren que se alargue porque como se siga alargando la legislatura, y sigamos trabajando como lo estamos haciendo, no tendrán nada que hacer, señores del Partido Popular. Nada que hacer. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Muchas gracias, señor presidente.

Tomo la palabra y lo haré brevemente en beneficio de sus señorías, pero me parece que el acto parlamentario al que estamos asistiendo hoy es importante. Varios portavoces han dicho, incluso de algunos que no comparten el contenido de la ley, que estamos renovando una ley que tenía ya 30 años de vigencia, en un mundo que ha cambiado muchísimo. Por lo tanto, creo que habíamos llegado a un consenso muy general de que, efectivamente, merecía la pena cambiar la Ley del deporte.

Antes de nada, quiero agradecer al Senado, agradecer a todos los senadores y senadoras el esfuerzo porque esta ley siga adelante, así como sus aportaciones. Como saben, yo intenté ser senador, pero no pudo ser. *(Risas.— Aplausos)*. Algunos amigos me decían: No, si allí te aburrirás, porque allí no hacen mucho. Bueno, es un desconocimiento total, porque aquí se trabaja y mucho, y los cambios que se han introducido en este proyecto de ley lo demuestran. Ya sé que seguramente habrá casos en los que la tramitación legislativa quizá no haya sido suficientemente delicada con la Cámara Alta, pero, desde luego, no es el caso de la Ley del deporte. Y a los hechos y a los cambios que se introducen me remito.

Entenderán también que aproveche mi presencia en la tribuna para agradecer a aquellos y a aquellas que en el Congreso de los Diputados hicieron posible la aprobación del dictamen del proyecto de ley. Asimismo, también quiero saludar al presidente del Consejo Superior de Deportes —que está presente—, señalando la relevancia que tiene para el Consejo y para el Gobierno la aprobación de la ley. Como ya se ha dicho: 30 años. Se han ido sucediendo diversos Gobiernos, pero, por las razones que fueran, por razones de oportunidad, de incapacidad o de falta de voluntad, no se acometió la aprobación de un nuevo Proyecto de Ley del deporte. Del anterior al anterior habían pasado diez años: de 1980 a 1990; y ahora hemos tenido que esperar de 1990 a 2022. Yo creo que era hora. Convenía actualizar las cosas.

Me parecería injusto que de este proyecto de ley lo único que quedara fuera una discusión sobre la presencia internacional de selecciones autonómicas. Es muy injusto para con la Cámara y para con ustedes mismos. En este sentido, la ley contempla muchísimas cosas. No me detendré en ellas porque lo han hecho ustedes suficientemente al hablar de las enmiendas, pero, efectivamente, dinámicas potentes, como las del deporte femenino, el deporte inclusivo o la no discriminación de las personas LGTBI son temas suficientemente importantes que justificarían sobradamente la aprobación de este proyecto. He de decirles también respecto a la presencia internacional del deporte autonómico, que he visto intervenciones de grupos a los que se les queda corto el planteamiento, de cierta insatisfacción, e intervenciones apocalípticas sobre este tema. Y uno tiende a pensar —quizás es la edad— que entre el apocalipsis y la insatisfacción, el punto de equilibrio que se ha encontrado es el que responde a la necesidad del deporte en nuestro país.

He de decirles también que a este Gobierno le ha tocado la responsabilidad de lanzar este proyecto y de seguirlo. Han sido varios ministros los que lo han podido trabajar, y a mí me ha tocado culminar una labor que empezaron otros. En cualquier caso, desde luego, su culminación corresponde a las Cámaras, porque esta es otra cuestión, muchas veces se le atribuyen al Gobierno voluntades, pero una vez que llevamos los proyectos a las Cámaras somos muy respetuosos y sabemos que hay una dinámica de grupos parlamentarios que presentan enmiendas. Por cierto, este tema que les preocupa tanto no impidió al Grupo Popular abstenerse en el dictamen del Congreso. Ya me gustaría a mí, si la gran diferencia es esta, que en la votación final del Senado el Grupo Popular optase por la abstención. Es verdad que en puntos concretos puede haber —casi diría debe haber—

discrepancias, pero en lo que no debe haberlas, a mi juicio, es en la necesidad de renovar esa ley que tenía ya más de 30 años y de darle al deporte español mejores instrumentos para avanzar.

Quiero agradecer las aportaciones de todos. Sencillamente, han mejorado la ley. Debo decirles que después de escuchar su debate, a veces desde el escaño, a veces desde un monitor —lo digo por lo del Guadiana, que siempre está, porque el Guadiana nunca nos ha fallado— he entendido bien que se ha hecho un esfuerzo por mejorar el texto. (*Aplausos*). Y es verdad que, como toda obra humana, puede tener sus defectos, no digo yo que no. Pero después de escuchar el debate, la verdad es que, al menos, el ministro que les habla sale más convencido de que hemos hecho lo que había que hacer.

Por lo tanto, agradezco por adelantado el esfuerzo y el voto favorable de todos. Y a todos, sin excepción, sus aportaciones. Creo que con esta ley hacemos un buen servicio al deporte. Eso lo sabremos con el tiempo, pero, desde luego, superar una legislación que se había quedado anticuada, que había sido, lógicamente, superada por el avance del deporte, tanto en sus vertientes más amateur como en las vertientes más profesionales, creo que era una obligación de las Cortes Generales, y en la medida en que pueda haber servido a ese objetivo, me congratulo por ello y les felicito a todos por ese esfuerzo.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor ministro de Cultura y Deporte.

Finalizado el debate del Proyecto de Ley del deporte, se procede a continuación a abrir el plazo de una hora para que los senadores y senadoras autorizados emitan el voto electrónico remoto, desde este momento, en que son las tres y diecisiete hasta las cuatro y diecisiete minutos, para realizar las votaciones reglamentariamente previstas. Asimismo, les recordamos que la votación presencial de este proyecto de ley tendrá lugar, una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

2.2.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADAPTA EL ORDENAMIENTO NACIONAL AL REGLAMENTO (UE) 2018/1727 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, SOBRE EUROJUST, Y SE REGULAN LOS CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN, LAS REDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL Y EL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA EN EL EXTERIOR.

COMISIÓN: JUSTICIA

(Núm. exp. 621/000066)

El señor presidente lee el punto 2.2.2.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia, su señoría, el senador Lerma Blasco.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Eurojust es una unidad creada por decisión del Consejo Europeo del 28 febrero de 2002 para reforzar la lucha contra la delincuencia grave que afecte a dos o más Estados miembros, e integrada por fiscales, magistrados o agentes de policía de competencia equivalente, cedidos temporalmente por cada Estado miembro, con arreglo a su ordenamiento jurídico.

El Reglamento de la Unión Europea 2018/1727, del Parlamento y del Consejo, de noviembre de 2018, sustituye y deroga la Decisión de 2002 del Consejo, y Eurojust pasa, por tanto, de ser una unidad a convertirse en una agencia. El nuevo reglamento requiere adaptaciones de la normativa nacional. Por tanto, el proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento ordinario tuvo su entrada en esta Cámara el 11 de noviembre de 2022, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 23 de noviembre de 2022 y a este proyecto de ley presentó dos enmiendas el señor Sánchez López. El día 5 de diciembre se reunió la comisión y emitió dictamen de conformidad con el texto remitido por el Congreso de los Diputados. No se han presentado votos particulares a este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Como se ha comentado, al no haberse presentado votos particulares a este proyecto de ley, solo procede sustanciar un debate de totalidad. Por lo tanto, ¿algún grupo desea intervenir en el turno a favor? (*Denegaciones*). ¿En el turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrá su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, este proyecto de ley es una trasposición de un reglamento europeo, como muchos otros que hemos visto y realizado a lo largo de esta legislatura.

Señorías, Eurojust es la agencia de la Unión Europea para la cooperación judicial penal, apoya la coordinación y la cooperación judicial entre las autoridades nacionales en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia grave organizada, que afectan a más de un país de la Unión Europea; es una agencia que nos permite luchar de manera eficaz contra el crimen organizado transfronterizo. En este sentido, cada vez que se analizan sus resultados, se hace más evidente su utilidad. En sus informes, destacan las menciones de la lucha contra las organizaciones criminales de tráfico de inmigrantes ilegales. Ya, en 2015, Eurojust nos advertía de la entrada de radicales islamistas a través de estas redes mafiosas. Por tanto, es un asunto que no solo nos preocupa por la seguridad en nuestras calles, sino también por la explotación y riesgo de las personas vulnerables.

Señorías, todos los días vemos cómo el Partido Socialista pone en riesgo la seguridad de nuestras calles con su política errónea de puertas abiertas a la inmigración ilegal, con ese efecto llamada con el que nos deleitan sin pensar en el grave daño que ocasiona tanto a las ciudades como a sus vecinos. Vox ha advertido una y mil veces del grave peligro que suponen dichas políticas, pero, en lugar de aceptar nuestros consejos y advertencias, se nos tacha de xenófobos, racistas, etcétera.

Por otro lado, en el texto de este proyecto de ley se prevé que tanto el miembro nacional como el adjunto y el asistente españoles en Eurojust sean miembros de la carrera judicial o fiscal. No podemos estar más de acuerdo. Nosotros estamos en contra de que se integren otro tipo de funcionarios. Señorías, tenemos unos magníficos jueces y fiscales. Por tanto, son los profesionales que nos pueden ofrecer mejores garantías de profesionalidad y eficacia.

Votaremos a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, ¿tomarán la palabra? (*Pausa*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente. *Arratsalde on, jaun andreok.*

Hoy, nos trae aquí la adaptación al ordenamiento del Estado de un reglamento de la Unión Europea que data de 2018, hace exactamente 4 años y 28 días. Alguna vez, ya he mostrado aquí mi perplejidad por el ritmo con el que en España se hacen estas adaptaciones de reglamentos o de trasposiciones de directivas que llegan desde Europa. En este caso, estamos hablando de un reglamento y no de una directiva, por lo que no existe mucho margen de maniobra para introducir cambios sustantivos ya que, de lo contrario, estaríamos obstaculizando la aplicación directa de la norma europea y comprometiendo su aplicación simultánea y uniforme en el conjunto de la Unión. Este es un principio general exigido de forma reiterada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Por tanto, este reglamento podíamos haberlo adoptado ya, sin esperar cuatro largos años porque, realmente, no hace falta mucha filigrana. Sin duda, de haberlo hecho, estaríamos hoy en mejor posición para afrontar la colaboración de Europa en materia de delitos graves.

Creo que es de destacar que España es la segunda delegación a la que más demandan asistencia el resto de las delegaciones nacionales y fiscales de enlace destinados en Eurojust —en euskera sería /euroiust/, en francés sería /øʁʒyst/, en inglés /juroʊzʌst/; bueno, Eurojust— y, obviamente, eso da una idea de la importancia de adaptar nuestro ordenamiento interno al reglamento. Además, es una muestra palpable de que España resulta un lugar frecuentado por delincuentes de otros países, y no creo que solo lo sea por el clima, porque no vienen solo a tomar el sol, no solo buscan refugio, sino que también delinquen en España. Ocho de cada diez

grupos criminales organizados en España tienen extranjeros, según datos de Interpol. Y no, señorías, no son los extranjeros pobres, los inmigrantes sin papeles, a los que siempre achacan las organizaciones de extrema derecha el supuesto aumento de casi todos los males del Estado; no, señorías, todo lo contrario, estos tienen papeles y dinero, mucho dinero. España es lugar de paso de organizaciones dedicadas al narcotráfico, de terroristas, de tratantes de seres humanos, de todos estos delitos tan graves. Esa situación de España como base de grupos de delincuencia organizada lo demuestra el hecho de que Europol está haciendo contribuciones económicas importantes a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para luchar contra el crimen organizado transnacional. Por lo tanto, bienvenida sea esta adaptación al nuevo reglamento de Eurojust, que vamos a apoyar, porque hará más eficaz la colaboración internacional en una materia tan sensible y tan importante porque, como he dicho, afecta al terrorismo, al tráfico de seres humanos, al narcotráfico, al blanqueo de capitales, a la ciberdelincuencia y a una treintena de delitos graves, frente a los cuales debemos ser capaces de actuar con celeridad, mejorando la eficacia de los sistemas de colaboración entre países.

Y ya que estoy aquí, aprovecho la ocasión que me brinda la defensa de esta modificación legal para recordar que en Geroa Bai seguimos exigiendo la transferencia de la competencia de tráfico a Navarra para que, así, se cumpla la LORAFNA y la Policía Foral, nuestra policía, pueda seguir dando pasos para convertirse en la policía integral que la mayoría de navarras y navarros deseamos.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, president. Bona tarda.*

Señorías, intervengo brevemente desde el escaño. El Proyecto de Ley Eurojust que hoy debatimos supone una adaptación de la normativa estatal a una directiva europea de 2002 y al posterior reglamento de 2018, que desde aquel momento es de aplicación. Su objetivo, como se remarcaba hace un momento, es facilitar la cooperación jurídica en casos de delincuencia organizada. En Junts per Catalunya no vamos a oponernos a lo que consideramos un trámite necesario y, mucho menos, después de la demora con la que llega.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Arratsalde on danori.*

Eurojust se crea en el marco de la Decisión 2002/187, del Consejo, como un organismo de la Unión Europea con personalidad jurídica para estimular y mejorar la coordinación y cooperación entre las autoridades judiciales competentes de los Estados miembros, en particular, respecto a los casos graves de delincuencia organizada. La función de Eurojust es, en definitiva, ayudar a hacer de Europa un lugar más seguro mediante la coordinación del trabajo de las autoridades, tanto de los Estados miembros de la Unión Europea como de terceros países, en la investigación y la persecución de la delincuencia transnacional. Los delitos más perseguidos a través de la agencia son los de terrorismo, ciberataques, narcotráfico, crímenes contra intereses financieros de la Unión Europea, tráfico de inmigrantes, delitos contra el medioambiente, blanqueo de capitales, estafa y fraude. Sin ir más lejos, ahora mismo las investigaciones judiciales y actuaciones desarrolladas en diferentes Estados de la Unión en relación con el denominado Catargate, que, desgraciadamente, está sacudiendo el Parlamento Europeo, tienen en Eurojust un elemento de apoyo fundamental para su desarrollo.

Es el artículo 85 del Tratado de la Unión Europea el que prevé que Eurojust se regirá conforme a un reglamento, que fue adoptado por el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea bajo la enumeración 2018/1727, de 14 de noviembre de 2018, sobre la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal. Abordamos, por tanto, el proyecto de ley por la que se adapta el ordenamiento del Estado español a este reglamento y se regulan los conflictos de jurisdicción, las redes de cooperación jurídica internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el exterior. Todo ello, aun siendo, como se ha señalado aquí previamente, directamente aplicable

este reglamento en todos los Estados sin necesidad de normas internas de trasposición, porque algunos de sus preceptos remiten a la legislación interna, así como por la necesidad de evitar reiteraciones entre el reglamento y las leyes del Estado que regulan esta materia.

En el Partido Nacionalista Vasco vamos a apoyar este dictamen, que cuenta con un amplio apoyo parlamentario. Somos un partido profundamente europeísta, que apuesta por Europa como espacio democrático de libertades y derechos fundamentales de las personas y de los pueblos que lo integran configurado en clave de justicia social; un espacio político que, lógicamente, debe tener también su expresión en el mecanismo de salvaguarda de la justicia y la seguridad frente al crimen y la delincuencia organizada, que no conoce de fronteras. Desde esta realidad, abogamos, por tanto, por la presencia y participación de la Ertzaintza, en su condición de policía integral, en todas aquellas funciones y foros europeos de seguridad en condiciones y en términos de igualdad con las policías integrales de los Estados de la Unión Europea. Se han dado en ese sentido avances importantes en los últimos tiempos con la integración de la Ertzaintza en el Citco, el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, la asunción por la Ertzaintza de las facultades previstas en los artículos 41 y 40 del Convenio de Schengen, sobre persecuciones en caliente más allá de la frontera y vigilancias transfronterizas en el marco de una investigación judicial, o la posibilidad, establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 25/2022, de 1 de diciembre, sobre precursores de explosivos, de que las policías integrales —la policía vasca lo es— puedan adherirse a los planes anuales de inspección en materia de precursores de explosivos. Pero no es suficiente, no estamos plenamente satisfechos. Aún queda mucho recorrido por transitar en el objetivo último del pleno reconocimiento de todas las facultades inherentes a su condición de policía integral en pie de igualdad con las demás policías integrales de Europa. Aun así, y conforme he señalado previamente, votaremos a favor de este dictamen.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Landa.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, ¿tomarán la palabra? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría Martín Pozo.

La señora MARTÍN POZO: Gracias, presidente.

Intervengo brevemente para fijar la posición de mi grupo parlamentario, que, como no puede ser de otra manera, será favorable a este proyecto de ley, que viene a dar un paso más en el camino emprendido en 2002 para reforzar la lucha contra las formas graves de delincuencia en el seno de la Unión Europea. Con este proyecto de ley se adapta nuestro ordenamiento jurídico nacional al Reglamento 2018/1727, sobre Eurojust, y se regulan los conflictos de jurisdicción, las redes de cooperación jurídica internacional y lo relativo a los requisitos y la selección, tanto del miembro nacional de España en Eurojust, como del adjunto y del asistente a ese miembro nacional. Es un proyecto de ley que viene muy consensuado del Congreso, donde se transaccionaron varias de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, lo que viene a demostrar que cuando se antepone el interés general al propio y se dialoga con el resto de grupos políticos existe otra manera de gobernar, a la que ustedes, señorías del Partido Socialista, desgraciadamente, no nos tienen acostumbrados.

En el Grupo Popular vamos a votar a favor porque somos un partido con clara vocación europeísta y con esta ley se avanza en un gran proyecto común y en la coordinación y la cooperación entre las autoridades nacionales de los Estados miembros encargadas de la investigación y persecución de la delincuencia grave, como se ha dicho ya, que afecte a dos o más Estados miembros o que deba perseguirse con criterios comunes, en coordinación con Europol. Y vamos a votar a favor porque somos un partido con vocación y con sentido de Estado, algo de lo que este Gobierno no puede presumir, y a los hechos me remito. No hace falta remontarnos muy atrás en el tiempo, porque, aunque ha sido su tónica general a lo largo de toda esta legislatura, basta con echar la vista atrás unas pocas semanas para constatar todas sus tropelías, que vienen a poner de manifiesto que su único interés es sujetarse en el poder y atornillar a Sánchez a su sillón de la Moncloa.

Es muy necesario, señorías del Partido Socialista, avanzar en Eurojust, y por eso vamos a apoyar el proyecto de ley, pero créanme si les digo que a los españoles les interesa y les conviene mucho más que dejen ustedes de manosear la justicia, que dejen de meter las manos para intentar controlarla y dejen de utilizarla como moneda de cambio o medio de pago a sus socios

presupuestarios. Su deriva autoritaria no tiene límites, y los españoles asisten indignados a la claudicación del Gobierno ante los que quieren finiquitar el régimen del 78. Estamos asistiendo a un espectáculo lamentable, a la vez que preocupante, que nos está llevando a la mayor crisis institucional de la democracia. No contentos con los vergonzantes indultos a los delincuentes condenados del *procés*, como a sus socios de Esquerra les parecía poco, ahora, para contentarlos, están tramitando la eliminación del delito de sedición. Pero como eso también les debía de parecer poco, han decidido modificar el delito de malversación rebajando las penas de algunos tipos penales, de manera que queden totalmente rehabilitados algunos de los condenados del *procés* y que, además, por aquello de la aplicación retroactiva de la norma penal más favorable, evite la entrada en prisión del condenado por el mayor robo de dinero público de la democracia. Por si no habían caído, me estoy refiriendo a los ERE de Andalucía. (*Aplausos*). Y como todas estas modificaciones legislativas tienen visos de ser inconstitucionales, se preguntaron ustedes: ¿cómo se puede arreglar? Muy fácil: controlando el Tribunal Constitucional. Y para ello, ¿qué hacemos? Pues colocamos a dos afines, entre ellos, al ministro de los indultos. Y, además, para que no haya problemas, por si acaso, vamos a modificar el régimen de mayorías para la elección de esos miembros. Y todo esto, señorías del Partido Socialista, con la mayoría de España de puente, pendientes del Mundial de fútbol, y además utilizando una vía que evita todos los controles de legalidad: a través de enmiendas a la proposición de ley para eliminar el delito de sedición. ¡Qué vergüenza, señorías del Partido Socialista! ¡Qué vergüenza! (*Aplausos*). ¿Cuántos ataques más a las instituciones vamos a tener que presenciar? Ya se lo ha anticipado su socio, el señor Junqueras, en el referéndum a la carta. Además, hoy ya se ha dado el primer paso del asalto a la justicia en la Comisión de Justicia del Congreso.

Pues bien, señorías del Partido Socialista, ya que han descubierto esta vía de las enmiendas, lo que tienen que hacer de manera urgente es enmendar, pero no la exposición de motivos, sino el texto de la Ley del sí es sí, porque la modificación que han propuesto esta mañana no va a servir de nada y, sin embargo, con la Ley del sí es sí estamos viendo el resultado: un rosario de excarcelaciones de violadores y agresores sexuales, lo que nos pone en peligro a todas las mujeres. Esto es lo verdaderamente urgente y necesario para la ciudadanía.

Finalizo ya, señor presidente. Como conclusión, es muy importante avanzar en colaboración y cooperación en materia de justicia en el marco de la Unión Europea, pero mucho más importante, créanme, es defender en nuestro país nuestras instituciones democráticas, nuestro Estado de derecho y la separación de poderes. Para eso siempre podrán contar con el Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Rallo Lombarte.

El señor RALLO LOMBARTE: Señor presidente, señorías, como ha sido reiterado ya a lo largo de la tarde, en 1999 el Consejo Europeo de Tampere acordó crear Eurojust para la coordinación de las autoridades judiciales penales y luchar contra la delincuencia organizada. Tras Lisboa, en el reglamento, ya mencionado, del año 2018 se regula la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal, lo que conocemos por Eurojust, una institución, un organismo necesario, útil. Y hoy vamos a aprobar una ley para adaptar el reglamento —no trasponer, solo adaptar— a la legislación española. Es una nueva ley que otorgará más funciones al miembro nacional español de Eurojust y que aportará a su procedimiento de selección y nombramiento más transparencia, más legitimidad, más estabilidad, y también una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Señorías, es una nueva normativa para luchar contra el crimen organizado, para reforzar la cooperación judicial penal y, en definitiva, para fortalecer el Estado de derecho. En fin, más justicia, más seguridad y más Europa, señorías. Pero mientras el Gobierno de España, el Gobierno de progreso, impulsa leyes para reforzar el Estado de derecho, el primer partido de la oposición, el Partido Popular, está provocando una degradación de las instituciones, boicoteando la renovación del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional. Cuatro años, señorías, cuatro años lleva pendiente de renovación el Consejo General del Poder Judicial por puro interés partidista, en contra del interés general y burlando la Constitución, señorías. ¡Qué vergüenza, señorías! ¡Qué gran vergüenza! (*Aplausos*).

Señorías del Partido Popular, señor Feijóo, allí donde esté —desde luego, en su escaño, no; en el Senado, tampoco—, ustedes ya no engañan a nadie. Se les llena la boca de Constitución

para arrojársela a sus adversarios, que ustedes identifican como enemigos, pero me temo que no entienden ni entenderán jamás el valor integrador de la Constitución como norma garante de la convivencia pacífica de una sociedad diversa y plural. Ustedes, señorías, tienen un problema con la Constitución o —se lo pondré aún más fácil— tienen sencillamente un problema con las reglas de juego que todos nos hemos dado. Como Trump, ¿se acuerdan? Cuando pierden, rompen el tablero, cuestionan los resultados. O el poder es suyo o no es de nadie. Esa es su visión patrimonialista del poder y de la Constitución. Tienen, señorías, un problema con la Constitución, y aún más: un problema con la democracia. Hagamos memoria. Hace treinta años, en 1993, perdieron las elecciones y urdieron un complot político, mediático y judicial para desbancar al Partido Socialista Obrero Español del Gobierno. Hace veinte años, desde 2004, siguen buscando en lejanos desiertos a los autores intelectuales de una derrota electoral que se ganaron a pulso con sus mentiras. Y en 2018 ocurrió en este país un hecho insólito, señorías, un hecho inédito en la historia de España: por primera y única vez casi todos los partidos del arco parlamentario se unieron para votar una censura para apearles del poder, para disipar el asfixiante hedor que provocó la condena al Partido Popular de la Gürtel. (*Aplausos*). Sí, señorías del Partido Popular, una condena al Partido Popular, al PP... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor RALLO LOMBARTE: ... como participe a título lucrativo por corrupción, con más de... (*Fuertes rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. (*Fuertes rumores*).

Senador Rallo, espere un momento, por favor.

Señorías, por favor, absténganse de proferir gritos y comentarios desde sus escaños. Está en uso de la palabra el portavoz del Grupo Socialista y debe ser escuchado, igual que ha sido escuchada la anterior portavoz, del Grupo Parlamentario Popular. El mismo respeto, el mismo silencio. Ni más ni menos, señorías: el mismo. Muchas gracias.

Puede continuar, señoría.

El señor RALLO LOMBARTE: Señorías del Partido Popular, no van a conseguir cambiar el relato, no van a conseguirlo. Fueron condenados por la Gürtel en la Audiencia Nacional y en una sentencia ratificada por el Tribunal Supremo como partícipes a título lucrativo por corrupción, con más de trescientos años de cárcel para sus secuaces, señorías. Óiganlo, porque es así y es verdad. (*Aplausos*). Una condena, señorías, y lo van a oír mucho, una condena al Partido Popular ratificada por el Supremo. No pretendan reescribir la historia. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

El señor RALLO LOMBARTE: Es una condena, señorías, que un representante insigne del Partido Popular, senador de esta Cámara, ha calificado hace pocos días como prevaricadora. Así la ha calificado este preclaro representante del Partido Popular de Feijóo, ese Partido Popular moderado y respetuoso. Una condena prevaricadora. Señor Feijóo, allí donde esté —desde luego, en su escaño y en el Senado, no—, ¿dónde está el respeto del Partido Popular a los jueces? ¿Dónde queda el respeto al Estado de derecho? Acusan a los jueces de la Audiencia Nacional de cometer delitos en el ejercicio de sus funciones; de prevaricación, ni más ni menos, señorías. (*Rumores*). Señor Feijoo, allí donde esté, usted lidera un Partido Popular a la deriva —se lo he dicho esta mañana—, un Partido Popular noqueado; un dirigente vapuleado y zarandeado por la derecha mediática, un juguete roto, a la deriva, un juguete roto de la derecha española. (*Rumores*). Así lo perciben todos los españoles desde que rompió el pacto judicial, señorías. (*Rumores*). Así lo perciben los españoles. (*Aplausos*). Señorías, se lo he dicho: ojalá el próximo —el siguiente y, sin duda, no muy lejano— líder del Partido Popular haga de la lealtad constitucional emblema y seña de la derecha española. (*Aplausos*). Ahí nos encontrará siempre a los socialistas.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. (*Fuertes rumores*).

Señorías, guarden silencio. (*El señor De Rosa Torner pide la palabra*).

¿Sí, senador de Rosa Torner?

El señor DE ROSA TORNER: En virtud del artículo 88.1, querría intervenir.

El señor PRESIDENTE: ¿Con qué motivo, senador De Rosa Torner?

El señor DE ROSA TORNER: Porque el senador del Grupo Socialista ha hecho manifestaciones que son falsas y, por tanto, tiene que corregirlas y tienen que enmendarse en la propia acta. (*Fuertes rumores*). Ha hecho manifestaciones falsas y erróneas y quería...

El señor PRESIDENTE: Senador De Rosa, si me lo permite, cuando le dé o no la palabra podrá entrar en el asunto al que se está refiriendo, si le parece bien. ¿De acuerdo?

Tiene un minuto para referirse a esa cuestión, señoría. Un minuto.

El señor DE ROSA TORNER: Con respecto a la referencia que ha hecho al Partido Popular el señor Rallo sobre que fue condenado por corrupción, es mentira. ¡Es mentira! (*Rumores*), y eso tiene que quedar claro en el *Diario de Sesiones*. (*Aplausos*). Nunca lo ha sido. El único partido que ha sido condenado por organización terrorista ha sido el Partido Socialista, con el GAL. (*Fuertes rumores*). Por tanto...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Senador Rallo, para responder a la cuestión, tiene un minuto.

El señor RALLO LOMBARTE: Señor presidente, es triste oír a un senador profesional de la justicia, juez, presidente que ha sido de la Audiencia Provincial de Valencia, vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, consejero en la Comunidad Valenciana, es decir, con un currículum sostenido de impartición de sentencias, es muy triste comprobar cómo es capaz de falsear y mentir en esta Cámara, negando lo que es evidente y que cualquier ciudadano puede constatar recurriendo a la lectura real de la sentencia del Tribunal Supremo que ratificó la sentencia de la Audiencia Nacional, en la que se le condenó al... (*Protestas.— Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. (*Aplausos.— Fuertes rumores.*)

Ha quedado aclarada la cuestión por ambas partes. (*El señor De Rosa Torner pide la palabra.— Fuertes rumores*). No ha lugar a más palabras, señorías. Lo siento mucho.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995. (*El señor De Rosa Torner pide la palabra.— Fuertes rumores*). Senador De Rosa Torner, no tiene la palabra. No tiene la palabra, señoría. (*El señor De Rosa Torner pide la palabra*). Senador De Rosa, no tiene la palabra. Le ruego que respete al menos a esta Presidencia y la moderación del debate. Haga el favor de respetar a esta institución y a quien está moderando este debate. No tiene la palabra, senador de Rosa. (*El senador De Rosa Torner pide la palabra*). No tiene la palabra, senador De Rosa Torner. Respete a esta institución, respete a la Presidencia. Muchas gracias, señoría. Permita que el Pleno continúe. (*Rumores*). No tiene la palabra, señoría. Si es tan amable, permítanos continuar.

Muchísimas gracias, senador De Rosa.

2.2.3. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA AGRAVAR LAS PENAS PREVISTAS PARA LOS DELITOS DE TRATA DE SERES HUMANOS DESPLAZADOS POR UN CONFLICTO ARMADO O UNA CATÁSTROFE HUMANITARIA.

COMISIÓN: JUSTICIA

(Núm. exp. 624/000017)

El señor presidente lee el punto 2.3.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia, su señoría Lerma Blasco.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el informe de 1 de febrero de 2021, de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior y de la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de género del Parlamento Europeo, sobre la aplicación de la Directiva 2011/36 instaba a los Estados a establecer sanciones penales severas para los delitos de trata puestos de manifiesto con los desplazados por los conflictos armados o las catástrofes humanitarias. La modificación del Código Penal propuesta tiene por objeto incrementar las penas previstas para los delitos de trata en los que concurren estas circunstancias.

La proposición de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado, y que se tramita por el procedimiento ordinario, tuvo su entrada en esta Cámara el 11 de noviembre de 2022, fecha en que se publicó también en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 23 de noviembre de 2022. A esta proposición de ley se presentaron 14 enmiendas. El día 5 de diciembre la comisión ratificó la ponencia, que quedó integrada, por el Grupo Mixto, por don Clemente Sánchez-Garnica; por el Grupo Democrático, por don Miguel Sánchez; por Izquierda Confederal, por don Koldo Martínez; por el Grupo Parlamentario Nacionalista, por don Josep Maria Cervera; por el Grupo Parlamentario Vasco, por don Imanol Landa; por el Grupo Esquerra Republicana-EH Bildu, por don Robert Masih; por el Grupo Popular, por doña Cristina Ayala y don Fernando de Rosa; y por el Grupo Socialista, por doña Sara María Galván, doña María Nieves Hernández y doña María Estefanía Martín Palop. Ese mismo día se reunió la ponencia para emitir su informe, que no introducía modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. A continuación, se reunió la comisión y emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia.

Han presentado votos particulares a esta proposición de ley el señor Marín Gascón, la señora Merelo y la señora Rodríguez de Millán, los señores Cleries i González y Cervera Pinart, la señora Cortès Gès y el señor Masih Nahar, y el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Lerma Blasco.

Señorías, olvidé decirles que, una vez finalizado el debate del proyecto de ley anterior, el plazo para que los senadores y senadoras autorizados emitan el voto electrónico remoto se abrirá al finalizar el último punto del orden del día, y que, finalizado ese plazo, procederemos a la votación presencial del proyecto cuando sea anunciado por la Presidencia.

Señorías, continuamos donde estábamos.

Procedería abrir un debate de totalidad.

¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor? (*Pausa*).

En primer lugar, lo hará el senador Sánchez-Garnica, del Grupo Parlamentario Mixto, y, a continuación, la senadora Martín Palop, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Intervendré muy brevemente, pero también de una forma muy clara, intentando suavizar el debate que hemos visto en el último punto del orden del día.

El Partido Aragonés votará a favor de la modificación de esta ley orgánica, entre otras razones, porque nuestra obligación como legisladores es la de adaptar la legalidad a la realidad social, protegiendo con ello a los más vulnerables. La invasión militar iniciada por Rusia frente a Ucrania el 24 de febrero de 2022 ha provocado una importante crisis humanitaria, implicando que millones de refugiados hayan huido desde Ucrania hasta la Unión Europea. Se trata en su mayoría de mujeres, de niños y de personas vulnerables, todos ellos en riesgo de ser reclutados por redes criminales para el tráfico de seres humanos, siendo los refugiados ucranianos quienes en este momento corren el mayor riesgo de sufrir explotación laboral y de otro tipo, incluida la esclavitud doméstica. El *modus operandi* de estas redes delictivas puede dirigirse a los refugiados ucranianos en todas las etapas de su viaje: a su llegada a la Unión Europea, durante su viaje, y en su destino final, pudiendo atraerlos con ofertas de transporte, alojamiento, empleo y otras formas de asistencia. Asimismo, las redes sociales y otras plataformas *online* son esenciales entre los instrumentos con los que cuentan las redes delictivas para reclutar potenciales víctimas y para anunciar servicios de explotación.

La Inspección de Trabajo en octubre de 2022 ya publicó criterios para su actuación en relación con los indicadores de riesgo de trata de seres humanos consecuencia de la guerra de Ucrania en lo que respecta a la explotación laboral. Por ello, la reforma del Código Penal que se propone es oportuna y necesaria, ya que España, como país que recibe a refugiados de Ucrania, debe adoptar las medidas necesarias para evitar abusos en los intentos de captación de posibles víctimas de trata. Por todo esto, y como ya he anunciado, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

También en el turno a favor había solicitado la palabra su señoría la senadora Martín Palop, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señoría.

La señora MARTÍN PALOP: Muchísimas gracias, presidente.

El Grupo Socialista inició el trámite que hoy nos trae al Pleno esta proposición de ley orgánica, para modificar el Código Penal, una modificación que nos permite agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflicto armado y también por catástrofes humanitarias. Se trata de un texto mejorado en su tramitación y que, gracias a esas mejoras, ha permitido que pueda ser extendido a todos los conflictos bélicos y también a crisis humanitarias. Y ha permitido asimismo que se elimine la limitación temporal que traía el texto inicial. Es una modificación urgente que afecta a un solo artículo y que hoy vamos a votar. Además, representa un incremento de pena proporcional al delito, a la trata, proporcional a los graves hechos y al sufrimiento, con un aumento de la pena debido también al aumento de la actividad de la trata. Es una trata que además se aprovecha de la vulnerabilidad de las personas, del desamparo que muchas veces encuentran cuando se han visto obligadas a huir del horror que viven en sus países, de ahí la urgencia de esta tramitación, en la que tanto hemos insistido. Y es que es urgente que, como país, tengamos una respuesta específica a estas situaciones que no teníamos, que podamos mirar al drama cara a cara para poder enfrentarnos a él. Nuestro país no debe y no puede tolerar ser destino de quienes nos miran con esperanza y se encuentran aquí un destino de esclavitud, un destino de prostitución. No hacerlo sería permanecer impasibles, sería contribuir a la invisibilidad que muchas veces tienen, y también contribuir a su horror.

La esclavitud es incompatible con la dignidad humana, es incompatible con el valor de las personas, es incompatible con los derechos humanos. Lo decimos siempre y lo dicen las Naciones Unidas. Señorías, la trata es un crimen, y ese crimen tiene algo que no podemos dejar de mirar, y es que no es neutral en términos de género. El 95 % de las víctimas son mujeres y niñas. Las Naciones Unidas ya nos han advertido de que la explotación sexual es la forma más común de explotación, seguida, por supuesto, del trabajo forzado. Las mujeres y niñas en el conjunto del mundo representan el 71 % de las víctimas de trata; en Europa suman el 80 % y, del total de ese 80 %, el 95 % de esas mujeres y niñas son explotadas para la prostitución.

La explotación sexual es la manifestación más cruel —no podemos perderlo de vista— y violenta de la desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Señorías, ya lo he dicho en comisión, pero quiero que quede constancia porque, insisto, no podemos perderlo de vista: España es protagonista del dato de la vergüenza. Somos el país de Europa y el tercer país del mundo que más sexo paga para su consumo. Lo voy a repetir, porque creo que muchas veces se nos olvida cuando hablamos de prostitución y de trata: somos el país de Europa que más sexo paga. No podemos olvidarlo. Señorías, la demanda de prostitución es la principal causa del aumento de trata de mujeres y niñas, así que quienes pagan por sexo alientan el negocio de las mafias que trafican con ellas. (*Aplausos*). Quizás en el debate de hoy no nos concierne profundizar en esta materia, pero es verdad que va unida y está irremediadamente presente en cada uno de estos debates.

Señorías, ante conflictos armados o catástrofes humanitarias, en los que nosotras vemos dolor, las mafias ven negocio a través del horror y del sufrimiento, siempre aprovechándose de la vulnerabilidad extrema que viven esas personas. De ahí —vuelvo a repetirlo— la urgencia de la tramitación y de esta modificación, porque extender el agravamiento de la pena hasta doce años nos va a ayudar a perseguirlo y combatirlo, pero también a disuadirlo y a prevenirlo. Y es que, señorías, quienes huyen del horror, del sufrimiento, no pueden encontrar mayor horror y sufrimiento tanto en la frontera como en el país que debiera abrazarles. No podemos permitirlo,

porque esas personas que huyen deben encontrar un país digno, un futuro de esperanza y un abrazo solidario de nuestro país, de España, que siempre ha sido un país acogedor. Esa es la España que queremos ser y que tenemos que ser.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

¿Algún grupo desea intervenir en el turno en contra? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Pasamos, entonces, al turno de portavoces.

En el turno de portavoces, ¿alguien va a intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Entonces, pasamos al debate del articulado.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 5, inicialmente presentadas por el señor Sánchez López, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Doy por defendidas las enmiendas que presentó el senador del Grupo Democrático.

Y paso a defender nuestras enmiendas.

La proposición de ley que se presenta hoy se refiere a agravar las penas de los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria. A esta proposición de ley hemos presentado cuatro enmiendas: tres de modificación y una de adición.

La primera de nuestras cuatro enmiendas, la número 11, es de modificación, consistente en introducir la palabra *derivada* en el título de la proposición de ley, de forma que su redacción quedaría así: ... los delitos de trata de seres humanos desplazados derivada de un conflicto armado o de una catástrofe humanitaria. La justificación de esta enmienda es por coherencia con las siguientes.

La segunda de nuestras enmiendas, la número 12, es de modificación de la exposición de motivos. Se justifica en que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en su nota informativa sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de conflicto, afirma —abro comillas—: Los conflictos que estallan en un país o en otra zona geográfica pueden acentuar la vulnerabilidad a la trata, así como su prevalencia y gravedad —cierro comillas—. *A fortiori*, la trata de seres humanos en nuestro país, debido a su idiosincrasia geográfica, no distingue entre víctimas desplazadas del conflicto bélico de Ucrania o de cualquier otro que esté aconteciendo en cualquier lugar del mundo. Eso ha de ser del todo superado a través de esta proposición de ley orgánica, con el fin de dar respuesta a las situaciones en las que víctimas de la trata de seres humanos son captadas por organizaciones criminales internacionales y mafias, que las explotan y trafican con ellas.

Señorías, España es uno de los países con mayor volumen de destino y tránsito de víctimas de delitos de trata de seres humanos, tal y como se puso de manifiesto en el informe de la Fiscalía General del Estado titulado La trata de seres humanos en España 2013-2018. Por eso, parece clave que nuestra regulación sea lo más contundente y severa posible con aquellos que cometen acciones contempladas en este tipo delictivo.

La tercera de nuestras enmiendas, la número 13, es de adición. Se añade la letra c) al apartado 4 del artículo 177 bis, con la siguiente redacción: la víctima sea una persona cuya situación de vulnerabilidad haya sido originada o agravada por el desplazamiento derivado de un conflicto armado o una catástrofe humanitaria. La enmienda se justifica por la misma razón que la enmienda anterior.

Por último, la cuarta de nuestras enmiendas, la número 14, es de modificación, sobre la base de una mejora técnica acorde con la naturaleza de ley orgánica de la iniciativa en tramitación.

Señorías, estas son nuestras cuatro enmiendas, que esperamos sean aceptadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 7 y 8, de sus señorías Cleries i González y Cervera Pinart, tiene la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, president. Bona tarda de nou, senyories.*

Junts presentó en su momento un voto particular para poder defender en el Pleno nuestras dos enmiendas de modificación a esta proposición de ley orgánica que modifica el Código Penal

para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria.

En una enmienda proponemos suprimir la expresión *desplazamiento derivado* de la letra c), añadida en el apartado 4 del artículo 177 bis de la Ley Orgánica 10/1995. Así, la letra c) quedaría redactada de la siguiente forma: la víctima sea una persona cuya situación de vulnerabilidad haya sido originada o agravada por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria. Y lo proponemos, porque entendemos que la redacción del artículo planteado en la proposición de ley provocaría situaciones de discriminación entre víctimas de trata captadas durante el desplazamiento y víctimas de trata captadas en origen o destino. A nuestro entender, el redactado hace hincapié en el desplazamiento y no en la categoría de la persona desplazada, que pasa a un segundo plano. Para que la ley no cree esta discriminación, nuestra enmienda aboga por agravar las penas a las personas que trafican con seres humanos, cuya vulnerabilidad resulta evidente que puede darse en cualquier momento por un conflicto armado o por una catástrofe humanitaria, y no solo durante el desplazamiento.

Y en la otra enmienda proponemos suprimir el término *desplazados* del título, en coherencia con la anterior. Estoy seguro de que nos dirán que este tema ya lo aborda el Anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la trata, aprobado recientemente por el Consejo de Ministros, pero nos habría gustado que ya se hubiera incorporado en el Congreso, y así avanzar y tener en cuenta la urgencia que merece el caso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 6, de sus señorías Cortés Gés y Masih Nahar, tiene la palabra su señoría Masih Nahar.

El señor MASIH NAHAR: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Esta ley, de reforma y mejora del Código Penal, para incrementar en una modalidad agravada el apartado 4 del artículo 177 bis del Código Penal, de las penas previstas para delitos de trata de seres humanos, incluyendo el supuesto de desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria, era una necesidad.

Nos encontramos al inicio, en su trámite en el Congreso, una iniciativa que era discriminatoria, como ya dijimos en su momento, puesto que solo incrementaba las penas del delito de trata de las mujeres víctimas del conflicto de Ucrania. Este hecho es muy parecido a lo que ya denunciábamos en su día respecto a la política de asilo y refugio del Estado español: que era discriminatoria con los emigrantes africanos o afganos que huyen de conflictos respecto al trato dado a ciudadanos ucranianos. Muchas de esas personas también llegan desde países en conflicto con una situación muy parecida a la de Ucrania. Son personas que proceden de Afganistán, Siria, Sáhara Occidental, Kurdistán, u otros países en los que la falta de oportunidades o el hambre les hace jugarse la vida para llegar a Europa.

Gracias al trabajo de los grupos parlamentarios en el Congreso se ha conseguido ampliar ese incremento penal a los delitos de trata derivados de todo conflicto armado, no solo el derivado de Ucrania. Aun así, como dijimos en su día, faltan muchas cosas, como medidas de prevención y reparación de las víctimas o, por ejemplo, como ya se ha dicho, la reforma de la Ley de extranjería. Y es que todos sabemos que la trata de personas suele originarse debido a las dificultades de acceso al país de destino. Nuestra enmienda pretende clarificar y ampliar los supuestos de incremento de penas para mafias y explotadores, para que no se produzcan casos de discriminación futuros.

En definitiva, todos tenemos la obligación de destinar todos los esfuerzos y recursos a la lucha contra la trata y la explotación de toda mujer, sin que importe su país de origen ni el conflicto del que es víctima. Antes estas cuestiones, no valen los partidismos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 9 y 10, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría la senadora Ayala Santamaría.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Buenas tardes.

En primer lugar, quiero disculparme por el tono que hoy me acompaña, debido a los resfriados de lo que ya viene a ser el invierno.

En segundo lugar, quería decirle, señor Rallo, que me parece lamentable el estilo habitual que utiliza, haciendo alusiones personales y profesionales a un senador de nuestro grupo que tiene una trayectoria profesional y personal impecable. (*Aplausos*). Palabras y argumentos, señor Rallo, no alusiones personales y profesionales, que creo que no encajaban tampoco en el debate de Eurojust.

En cuanto a la ley de la que ahora hablamos, el Grupo Popular es más que partidario de ella. Aprobarla es más que razonable porque refleja la sensibilidad que todos los españoles sentimos tras la invasión de Ucrania. Y aunque del Congreso partió como una iniciativa que, efectivamente, solo respondía al conflicto bélico de Ucrania y con esa provisionalidad, el Congreso —creo que con muy buen criterio— decidió que el objeto se ampliase y que no fuera provisional, sino definitiva, y que además se tratara para cualquier conflicto bélico.

Presentamos dos enmiendas a esta modificación del Código Penal. Con la primera pretendemos añadir un poco más de contexto a lo que aprobamos porque nos parece necesario ahondar en el horror que supone siempre el conflicto bélico y estar atentos siempre a la vulnerabilidad que sufren las personas en ese contexto. Y es que cuando hay una guerra miles de personas se quedan en situación de desprotección, y la desesperación les puede hacer agarrarse a un clavo ardiendo, que no solo no es la solución, sino que supone un drama a futuro. Así, añadimos un párrafo con el que queremos que se apruebe la Ley de trata —también va en ese sentido la segunda de las enmiendas— y que habla en específico de las mujeres y las niñas. Nos gustaría que esta enmienda fuera incluida, porque entendemos que las mujeres y las niñas son una parte fundamental, lamentablemente, de la trata. Aunque es verdad que la trata afecta también a hombres, especialmente a niños, el 70 % de las personas objeto de trata son mujeres y niñas. De hecho, cuando hablamos de menores de edad, el patrón es totalmente distinto para las niñas y para los niños. Los niños son mayoritariamente dedicados a trabajos forzosos, a algún tipo de explotación sexual y también a otros tipos de explotación, como la mendicidad forzada, ser reclutados como niños soldados o para actividades criminales forzadas, mientras que el patrón de las niñas responde, en la mayoría de las ocasiones, en más del 70 %, a un fin sexual. Por eso nos parece razonable que se puedan aprobar estas dos enmiendas, la que incluye el tema de las mujeres y las niñas, que da un poco de contexto histórico, y la segunda, que les urge a que aprueben de una vez la Ley de trata.

Gracias. Buenas tardes. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. (*El señor Rallo Lombarte pide la palabra*).

No, senador Rallo, no ha lugar a ninguna palabra. Muchas gracias.

Para el turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora senadora Galván Lobato.

La señora GALVÁN LOBATO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hace pocos días nos encontrábamos con una noticia vergonzante: en el cuartel del Bruc, en Barcelona, dos militares proponen en un grupo de WhatsApp el sorteo de una prostituta, coincidiendo, irónicamente, con el día de la Purísima. Las responsabilidades se depuraron en su momento, pero lo que comprobamos es que estas actitudes, estas demandas son las que, desgraciadamente, dan sentido al delito de la trata de personas, en este caso, de mujeres. Una mujer se convierte en objeto perdiendo toda su dignidad, la dignidad que le es inherente como persona. Por desgracia, este hecho no es aislado. Nuestro país está más acostumbrado de lo que creemos a aceptar la trata. Fijense, Madrid posee numerosos locales que se dedican a esta actividad; algunos los tenemos muy cerquita de nosotros. Estos locales trabajan bajo la tapadera de un negocio de estética. Mujeres que se van a hacer las uñas contemplan atónitas el desfilar de hombres accediendo al interior del local. Hasta existen foros donde los clientes cuentan sus experiencias e incluso ponen nota a las mujeres por su servicio. Este es nuestro país, señorías.

El delito de trata es un atentado contra los derechos humanos, y estas noticias nos indican que en España tenemos mucho trabajo por hacer porque España tiene unos gravísimos datos de consumo de sexo pagado y es uno de los principales países de tránsito y destino de víctimas de trata en Europa. Nos debemos quitar la etiqueta de que España sea un lugar fácil para las mafias y para los consumidores de sexo pagado. Si no hay demanda, no hay negocio, señorías. (*Aplausos*).

Como seguro que todas sus señorías conocen, ya se está trabajando en la futura Ley de trata de forma integral, que no solo se quedará en la persecución de la trata con fines sexuales, sino que

abordará otros tipos, como la de explotación laboral, la de mendicidad o la de tráfico de órganos, por ejemplo. Ahora estamos dando el primer paso, que es la modificación del artículo 177 bis del Código Penal, en el que vamos a crear un tipo agravado del delito de trata.

El actual conflicto en Ucrania ha puesto en evidencia un aumento de casos de captación por parte de las mafias que se dedican a la trata de personas, aprovechando su vulnerabilidad. Es la guerra de Rusia sobre Ucrania la que ha activado el botón para obligarnos a trabajar en esta modificación. Se trata de una norma de efecto disuasorio que confiere agilidad para perseguir el delito. Además, comenzamos a dar cumplimiento a la petición del Informe de 1 de febrero de 2021 de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior y la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género del Parlamento Europeo, que insta a los Estados a establecer sanciones penales severas para los delitos de trata.

Tal y como se trabajó esta reforma en el Congreso, se decide que se amplíe a cualquier conflicto armado, aunque se haya desatado a causa de la guerra sobre Ucrania. Los conflictos armados y catástrofes humanitarias producen el éxodo de personas que huyen de su país, en su mayoría mujeres, niñas y niños, y provocan desplazamientos en los que se produce el aprovechamiento de las mafias que se dedican a la trata. Por ese motivo no estamos de acuerdo en eliminar la palabra *desplazamiento*, porque es precisamente la causa del problema: el aprovechamiento delictivo de las personas que huyen de su país y que las hace especialmente vulnerables. Y por eso no podemos aceptar las enmiendas de Junts y de Vox en este sentido, porque el elemento configurador de la trata es precisamente el desplazamiento.

Señorías de Vox, tampoco podemos eliminar la referencia a la invasión de Ucrania, como ustedes piden en su enmienda, porque precisamente esta modificación ha partido del incremento de la actividad de las redes de trata ocasionado por la guerra en ese país.

Por otra parte, ¿qué manía tienen ustedes de tachar a las niñas? ¿Por qué tachan ustedes el concepto de niñas y dejan solamente el de niños, si lo que nos lleva a esta situación es precisamente el grado de machismo existente y la negación del agravio hacia las mujeres, ese que ustedes niegan? (*Aplausos*).

Señorías de Esquerra, su enmienda va en el mismo sentido sobre el tema del desplazamiento y, por los mismos motivos, no podemos aceptarla. Además, ustedes añaden una coletilla que tampoco podemos aceptar, y es que hablan de una situación de crisis que implique una erosión del Estado de derecho, colapso institucional o situación análoga. El motivo es que supone un concepto jurídico indeterminado, impropio en un tipo agravado que se pretende establecer para situaciones puntuales. Exigiría dejar en manos de la autoridad judicial apreciar qué es una erosión del Estado de derecho. En cuanto a la mención de situación análoga, en derecho penal se produce la total interdicción del empleo de analogías.

Señor Sánchez, senador de Ciudadanos, pensamos que el título de la proposición de ley es más ajustado al contenido, al regular la creación de un tipo agravado del delito de trata. En cuanto al resto de enmiendas, no nos parecen argumentos que encajen en la proposición de ley que estamos abordando. Creemos que van enfocadas directamente a la futura Ley de trata, y esas modificaciones se pueden trabajar con dicha ley.

Señorías del Grupo Popular, su enmienda a la exposición de motivos pide la aprobación de la Ley de trata, y ustedes son conocedores de que ya se está trabajando en ella. La verdad es que a ustedes les entra mucha prisa por normas que ya deberían estar aprobadas, pero han gobernado este país hasta hace muy poco y no lo hicieron, y la trata no es algo de cuatro años para acá, sino que ya viene de bastante lejos. Lo único cierto es que será el Gobierno de Pedro Sánchez el que ponga en vigor una ley sobre la trata, y ahí les esperamos a ustedes.

Respecto de su enmienda número 9, dice textualmente: ... resulta procedente la aprobación de una proposición de ley orgánica... Pero, señorías, el texto que se apruebe debe referirse a ley, no a proposición de ley, aunque se tramite como tal. Sabemos que hasta que no se apruebe de manera definitiva no se convertirá en ley, pero el texto queda tal cual se apruebe en las Cortes Generales. Respecto de su carácter orgánico, que también contempla Vox, ya se desprende *per se* del artículo único de esta modificación.

Para finalizar, señorías, creemos que la no aprobación de las enmiendas propuestas no debe dar lugar a una negativa en cuanto a la aprobación de la reforma hoy aquí, máxime cuando está en marcha la Ley integral contra la trata de seres humanos, en la que se puede trabajar profundamente y por todos los grupos.

Esta modificación hará que las penas se eleven hasta los doce años y, por tanto, tendrá carácter disuasorio y se perseguirá con agilidad el delito. Son todas sus señorías conscientes de la urgencia de esta ley; mi compañera Estefanía se lo ha recordado. Las mujeres, niñas y niños no pueden esperar, porque no se trata de un futuro próximo, se trata del mismo presente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Socialista nos presenta hoy una proposición de ley para modificar el Código Penal. En esta modificación se plantea un agravante adicional en el artículo 177 bis para que se agraven las penas para casos en que la víctima sea una persona vulnerable a causa de un conflicto armado o una catástrofe humanitaria.

Señorías, sería absurdo circunscribir este agravamiento de la pena solo a las víctimas de la guerra de Ucrania. A la trata de personas se le suele llamar, con razón, la esclavitud del siglo XXI, porque se violan varios derechos fundamentales como la integridad física, la integridad psicológica, la libertad y la dignidad. Las personas víctimas de trata son mantenidas en la esclavitud por medio de fuerza, coacción o intimidación y se les miente sobre el trabajo, sobre las condiciones de vida, sobre el viaje y sobre su futura situación jurídica. Estas personas son coaccionadas y chantajeadas para que no denuncien. Viven un infierno en vida de amenazas y miedo. Sus vidas están marcadas por el abuso, la violación de sus derechos humanos y el control por sus tratantes. Por todo esto, consideramos imprescindible el endurecimiento de las penas para los culpables de trata, al igual que es imprescindible que pongamos todos los medios a nuestro alcance para detectar estas situaciones.

¿Qué es lo primero que necesitan los traficantes y tratantes de personas para poder enriquecerse? Políticas de fronteras abiertas. ¿Y quién fomenta las políticas de fronteras abiertas? El Partido Socialista. Ustedes defienden las políticas de fronteras abiertas, como vemos todos los días, pero es que además ustedes también tienen el relato multicultural y de la criminalización del disidente, que son dos factores indiscutiblemente beneficiosos para los traficantes y tratantes de personas.

Señorías del Grupo Socialista, los traficantes y los tratantes de personas están encantados con sus políticas migratorias de fronteras abiertas. Señorías, sin políticas de fronteras abiertas, los tratantes y los traficantes de personas tendrían muy difícil continuar con su labor. Si queremos luchar contra esta lacra, es necesario visibilizar a todas las víctimas, porque todas son igual de importantes: las víctimas de explotación sexual y las víctimas de explotación laboral, mujeres, hombres y niños, estrechamente vinculada a la inmigración ilegal que ustedes promueven.

Señorías del Grupo Socialista, ustedes piden hoy el endurecimiento de las penas para proteger a las mujeres víctimas de trata, pero se niegan a endurecer las penas para proteger de asesinos y violadores reincidentes a las mujeres, como estamos viendo hoy con la ley del solo sí es sí. A fecha de hoy, 58 violadores han visto reducidas sus penas e incluso algunos han sido puestos en libertad por dicha reducción. Y es más, ustedes que hablan de la defensa de los abusos a las niñas, ¿qué han hecho con la trama de las menores tuteladas en Baleares, con un Gobierno socialista presidido por Francina Armengol? No han hecho absolutamente nada.

Por otro lado, Magdalena Andersson, primera ministra de Suecia, socialista como ustedes, ha manifestado que la inmigración masiva ha creado sociedades paralelas y ha presentado recientemente una batería de medidas contra la delincuencia, para proteger a los ciudadanos suecos. Como ven, sus homólogos de Suecia sí se atreven a relacionar inmigración y delincuencia y toman medidas para evitarla, al contrario que ustedes.

En Vox consideramos que la trata en todas sus formas, la esclavitud y la prostitución ofenden a la dignidad humana, por lo que siempre estaremos a favor del endurecimiento de las penas para los delincuentes y siempre estaremos del lado de las personas vulnerables, por lo que apoyaremos esta proposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, buenas tardes.

Muchas gracias, señor Marín Gascón, por la defensa de las enmiendas.

En Ciudadanos hemos reiterado en numerosas ocasiones la necesidad urgente de crear un marco legal adecuado para la prevención, persecución y protección de las víctimas de trata, con especial atención a la detección e identificación de estas, así como a la atención integral y a su posterior recuperación.

Si bien es cierto que en 2015 los Gobiernos se comprometieron a atajar el problema en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, con sus objetivos de desarrollo, a día de hoy seguimos sin contar con un marco legislativo que lo regule. En lugar de abordar esta problemática, que sitúa a miles de personas, especialmente mujeres y niños, en una situación de vulnerabilidad extrema, el Gobierno de España ha considerado prioritario promover una ley que prohíba la prostitución, sin mencionar ni penalizar en ningún caso la trata de personas y sin atajar las causas raíz de la explotación. Al contrario, han decidido criminalizar a las trabajadoras del sexo que ejercen la prostitución, libremente y por voluntad propia, mediante un parche que ni siquiera solucionará el problema de quienes, por desgracia, son explotadas u obligadas a ejercerla. De esta forma, está enterrando un problema, pero no está ofreciendo una solución, lo que propiciará un aumento de la clandestinidad de estas acciones.

Ha tenido que llegar la invasión de Rusia, señorías, para que el Gobierno proponga una modificación del Código Penal, esta, con el objeto de agravar las penas de los delitos de trata. Gracias al trabajo en comisión se han añadido nuestras propuestas relativas a no limitar la vigencia de la modificación de las penas, así como de no restringir la agravación de las penas al conflicto armado entre Rusia y Ucrania, sino a cualquier tipo de conflictos. Es una realidad que las situaciones de conflicto aumentan considerablemente los riesgos de ser víctimas de trata de personas, porque las mujeres y las niñas, particularmente en situaciones de desplazamiento, se ven afectadas de manera desproporcionada por la trata de personas con fines de explotación sexual, a menudo combinada con otras formas de explotación como el matrimonio forzado, el trabajo forzoso y las servidumbres domésticas. Esta práctica es utilizada a menudo como una estrategia y táctica básica de los grupos armados, que contribuye a la continua inestabilidad, conflicto y desplazamiento, y obstaculiza los procesos de consolidación y transición a la paz y seguridad, así como para dar soluciones al desplazamiento. Señorías, además del conflicto armado entre Ucrania y Rusia, también nos tenemos que referir a la guerra de Siria o a la de Afganistán, entre otras, donde, a pesar de no tener datos respecto a las víctimas de trata, las mujeres y niñas se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, más aún si cabe.

Respecto a la mejora de la norma, si bien es cierto que se han incorporado muchas enmiendas, entre ellas la nuestras anteriormente mencionadas, hemos visto la oportunidad, y no solo nosotros, sino algún otro grupo —se ha dicho aquí esta tarde—, de modificar la Ley de extranjería. Una de las principales dificultades a las que se enfrentan las víctimas de trata es el acceso al país de destino. Con el objeto de entrar en el país, muchas recurren a mafias bajo falsas promesas de acceso a un trabajo o a una vivienda digna. Ante esta situación, una de las principales medidas que se debería impulsar por el Gobierno es, reitero, la modificación de la Ley de extranjería, con el objeto de que se paralicen los expedientes sancionadores por la situación irregular de aquellas víctimas confirmadas de trata. Además, pedimos que se soliciten autorizaciones de residencia y trabajo para evitar que las víctimas tengan que verse obligadas a recurrir al trabajo sexual como forma de subsistencia. Pese a que todos han reconocido que estas enmiendas son necesarias para modificar la Ley de extranjería, al final se ha decidido, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, que se incorporen a una futura ley integral de trata, la misma ley que se lleva prometiendo desde los pactos contra la violencia de género, pero que nunca, señorías, termina de llegar.

Esta modificación del Código Penal es un primer paso, que por supuesto vamos a apoyar, pero lo que realmente necesitan las víctimas es que se elabore urgentemente una ley integral de trata, tal y como hemos propuesto nosotros y otros grupos de esta Cámara y del Congreso de los Diputados.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Eskerrik asko*, presidente.

Señorías, me dirijo a todas ustedes, las que están y las que no están, y me dirijo a todas ustedes con todo el respeto. En mi primera intervención en un Pleno del Senado hace tres años y pico dije, parafraseando a Blas de Otero: pido la voz y la palabra. Y hoy lo vuelvo a hacer, lo vuelvo a hacer visto el *ring*, el refidero en el que algunos de nosotros, de ustedes más bien, están convirtiendo esta institución. No puede ser. No puede ser que presenciemos espectáculos como el que hemos vivido hace un momento; no nos extrañe luego que la ciudadanía nos vea a todas y a todos exactamente iguales y que pase de la política. Cuando convertimos la política en un intercambio de gritos, estamos llevando a la ciudadanía al distanciamiento de la política, al distanciamiento de los políticos y al aumento de todo tipo de populismos, es decir, al fin de la democracia. Ustedes verán; yo, desde luego, hoy nuevamente les pido, con humildad pero con firmeza, la paz y la palabra.

Dicho esto, voy a hablar de la proposición de ley. Se trata de añadir una letra al Código Penal; ese es el quid de la proposición de ley que debatimos hoy aquí. Parece algo banal, algo fútil, pero esta letra —en este caso la c—, puede contribuir a salvar la vida y la dignidad de todas las personas, de todas, y no solo de las procedentes de Ucrania, como inicialmente pretendía el Partido Socialista; de todas las personas que pueden ser víctimas fáciles de las mafias que trafican con seres humanos, aprovechándose de que huyen de conflictos armados. Es cierto que la agravación de las penas no va a poner fin a ningún crimen, a ningún delito, tampoco a este nuevo comercio de esclavos en su inmensa mayoría mujeres, niñas y niños, sobre todo mujeres, pero es absolutamente necesario que seamos diligentes en el control de las organizaciones que comercian con seres humanos. Hoy hemos dado un pequeño paso también en esta línea con la aprobación —espero— de la adaptación al ordenamiento estatal del Reglamento de la Unión Europea sobre Eurojust, que mejorará la cooperación en Europa, tanto policial como judicial, para afrontar de forma más eficaz el conjunto de delitos graves, entre ellos, también la trata de seres humanos, pero tenemos que ir más allá. Tenemos que destinar recursos técnicos y humanos para acompañar a esas personas, no dejarlas solas y evitar, así, que quienes acechan para secuestrarlas no lo tengan fácil. El papel de las ONG es importante porque suelen ser las primeras en prestar ayuda a las personas desplazadas, pero es necesario que tengan cerca respaldo policial que pueda detectar cualquier presencia extraña y atajar cualquier intento de apropiarse de la vida de estas personas que huyen, como decía antes, fundamentalmente de la barbarie de la guerra.

Saben, señorías, que suelo ser muy persistente en la denuncia de que al Senado llegan decenas de leyes que se tramitan por la vía de urgencia sin darnos tiempo —al menos a nosotros— para estudiarlas y mejorarlas, tampoco para empeorarlas, es verdad. Pero en este caso creo que está más que justificada la urgencia. Vamos a apoyar este cambio en el Código Penal que ha venido desde el Congreso con una unanimidad que en el refidero en el que se ha convertido la política no es habitual, pero que sería deseable siempre, pero, sobre todo, cuando se trata de la defensa de los derechos humanos. Y nuevamente, de verdad, pido la paz y la palabra. No me dirán ustedes que esto va a ir a peor de aquí a mayo o de aquí a noviembre. Espero que no; demos ejemplo de democracia, de respeto a la ciudadanía. El respeto no se demuestra solo aprobando leyes; se demuestra en el trato de los unos y los otros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies de nou, president*.

Es evidente que nuestro grupo comparte las palabras del senador Koldo Martínez con relación a cómo está transcurriendo el debate en el día de hoy. Refería la senadora Galván Lobato en su turno en contra de las enmiendas que dos de las nuestras eran prácticamente idénticas a la 11 y a la 13 de Vox. Si tuviéramos en cuenta su contenido, por coherencia, deberíamos apoyarlas. A regañadientes, ciertamente, podríamos abstenernos, pero lo que realmente nos pide nuestro sentir es votar siempre en contra de la extrema derecha.

Hecha esta observación, y como ya expresamos en ponencia, hubiéramos preferido que se incorporaran nuestras enmiendas en el trámite en el Congreso y que aquí se pudiera tratar con la celeridad que requiere el tema, pero se acepten o no las enmiendas, nuestro grupo votará a favor

de la propuesta dictaminada, y lo haremos por lo que les decía, porque realmente el tema es de extrema urgencia y máxima necesidad. Como se decía, viene trabajada del Congreso, donde se recogieron algunas observaciones, entre otras las de nuestra compañera, la diputada Mariona Illamola, para no delimitar este dramático supuesto a un tiempo y a un espacio concreto, como también ha referido la senadora Martín Palop en el turno a favor. Así que vamos a apoyar la iniciativa para dar respuesta a esta necesidad de extrema urgencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Arratsalde on denoi.*

El Partido Nacionalista Vasco apoyar esta proposición de ley de modificación del Código Penal para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflicto armado o catástrofe humanitaria; un texto legal con un amplio apoyo parlamentario que deseamos posibilite su pronta entrada en vigor y, por tanto, su pronta aplicación tras su aprobación por esta Cámara, y esto sin duda es importante. Sería importante con conflictos armados y crisis humanitarias abiertas en Europa y en el mundo. Se trata de una proposición cuya actual redacción deviene como consecuencia del resultado de su previa tramitación en el Congreso de los Diputados, con modificaciones sustanciales respecto a lo que fue su propuesta inicial; modificaciones fruto del diálogo y el acuerdo entre grupos parlamentarios, entre ellos, el Grupo Vasco, al punto de que prácticamente llega con el apoyo unánime de todos ellos. Así, resultaba claramente cuestionable la alusión literal de que la nueva agravante se incluía únicamente para los delitos de trata que se cometan en el marco de la invasión de Ucrania por Rusia, lo que suponía una limitación absurda del tipo agravado y un agravio insoportable respecto del resto de conflictos armados presentes y futuros que en el mundo existen y existirán, al igual que no se entendía la limitación a 18 meses de su periodo de vigencia.

No obstante, como señalaba previamente, las enmiendas presentadas, también por el Grupo Vasco, corrigieron estos aspectos configurando el texto que ahora valoramos. La proposición de ley define, por tanto, una nueva agravante del tipo penal en el artículo 177.4 bis del Código Penal para el momento del desplazamiento de aquellas personas que huyen de un conflicto armado o de una catástrofe humanitaria, una situación de confusión, de desorden, de desorientación y, por tanto, de acentuada vulnerabilidad para personas que buscan desesperadamente escapar de situaciones límite y establecerse en lugar seguro; una situación que es aprovechada por redes de trata sin escrúpulos para la captación con engaños y falsas promesas de mujeres y niñas en su mayor parte para su explotación sexual o para su venta, en lo que constituye, sin duda, una expresión extrema de violencia contra las mujeres. Como señalaba, en pro de este amplio acuerdo, el Partido Nacionalista Vasco, aun trasladando nuestra consideración positiva sobre diversas de las enmiendas presentadas, optó por incorporarse a esta propuesta y por no apoyar las enmiendas, y esta va a ser nuestra posición también en la Cámara del Senado: poner en valor el acuerdo amplio logrado en el Congreso que, por otra parte, sería deseable que se reprodujera igualmente en la Ley orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos, recientemente aprobada en el Consejo de Ministros, que es el ámbito natural, a nuestro entender, para el abordaje de aquellas cuestiones, sin duda, merecedoras de examen que se plantean en algunas de las enmiendas presentadas, dado el enfoque integral que debe caracterizar a esta ley; un enfoque que además supera el ámbito penal en el que estamos situados. Hablamos, en definitiva, de la trata de personas, un fenómeno delictivo y vulnerador de derechos humanos abordado en acuerdos internacionales diversos, como el Protocolo de Palermo, o la Convención de Varsovia, suscritos todos ellos por el Estado español, que, unidos a las directivas europeas sobre la materia y al propio Pacto de Estado contra la violencia de género obligan al Estado a actuar en su prevención y combate, así como a proteger y asistir a sus víctimas, además de a cooperar con otros Estados en la consecución de estos objetivos. Esta realidad, señorías, nos interpela directamente dada nuestra condición de legisladores y legisladoras, más aún por el impacto de la cercanía, en lo geográfico y en el tiempo, de la invasión rusa de Ucrania, en la que, a causa del éxodo de más de 13 millones de personas, según Acnur, huyendo de la guerra, constatamos con impotencia y rabia la realidad de esta práctica protagonizada por mafias organizadas. Todo ello sin olvidar a

tantos conflictos armados o crisis humanitarias graves como constatamos en el mundo, en Siria, Afganistán, etcétera. Resulta necesario, por tanto, un compromiso firme en orden a reforzar, con las herramientas de que disponen el Estado de derecho y la legalidad internacional, las medidas necesarias para la prevención y la lucha efectiva e íntegra contra la trata de personas, así como para actuar con un enfoque integral en la protección, atención y reparación de las víctimas. Y en esas claves, en ese compromiso, señorías, siempre encontrarán ustedes al Partido Nacionalista Vasco.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tomará la palabra? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría De Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, señor presidente.

Señorías, en esta modificación del Código Penal, el Grupo Popular hubiera estado de acuerdo en su tramitación por la vía urgencia; en cambio, ustedes solamente utilizan la celeridad parlamentaria para aprobar las leyes que les exigen sus socios para permitirles seguir en el Gobierno. La trata de personas es una grave violación de derechos humanos, que afecta de manera humillante a mujeres y a niñas. La reforma de la sedición o de la malversación de dinero público no es una urgencia social nada más que para ustedes.

Señorías, les tengo que decir que no ofende quien quiere, sino quien puede. (*Rumores.—Aplausos*). Su historial de condenas hace que sus ofensas resbalen absolutamente. Les voy a explicar lo que dice la sentencia en la cual usted dice que ha sido condenado el Partido Popular por ser partícipe a título lucrativo...

El señor PRESIDENTE: Senador De Rosa Torner, por favor, acérquese un momento a esta Presidencia. (*El señor De Rosa Torner se acerca a la Presidencia.—Pausa*).

Continúe, señoría. (*Aplausos*).

El señor DE ROSA TORNER: Les voy a explicar lo que es ser partícipe a título lucrativo, porque no tienen ustedes ni idea de lo que es. La sentencia... (*Rumores*). ¿Me permiten? ¿O es que no quieren saber absolutamente nada?

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

Senador De Rosa Torner, continúe.

El señor DE ROSA TORNER: Les aclaro lo que es ser partícipe a título lucrativo; pues bien, lo que dice la sentencia es que es compatible la condena por beneficiarse a título lucrativo con la buena fe; es lo que dice el Tribunal Supremo, que supone que un tercero desconocía —en este caso el Partido Popular— la procedencia delictiva del dinero. (*Rumores.—Aplausos*). Por tanto, aprendan Derecho. (*Aplausos*).

Podría continuar porque ya se ha dicho cuál es mi calidad profesional...

El señor PRESIDENTE: Senador De Rosa, vaya a la cuestión.

El señor DE ROSA TORNER: ... pero no voy a hacerlo en atención a lo que me ha dicho el presidente, y voy a seguir hablando de una ley muy importante, que parece que a ustedes les importe un bledo, la Ley de la trata.

Señorías, el Consejo de Europa nos está recordando las obligaciones... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor DE ROSA TORNER: Yo he tenido la atención con el presidente de callarme por lo que me ha dicho el presidente...

El señor PRESIDENTE: Senador De Rosa, si no le importa, esta Presidencia se encarga de moderar el debate. Puede continuar. Muchas gracias. Guarden silencio, señorías, por favor.

El señor DE ROSA TORNER: Voy a continuar con mi intervención, que, en todo caso, tenía por objeto dar apoyo a la Ley de trata y aclarar que estamos de acuerdo con la modificación del Código Penal porque consideramos que es una ley muy importante y cuando se trata de víctimas, el Grupo Popular quiere siempre atenderlas y protegerlas. Por tanto, en atención a lo que me ha dicho el presidente, no voy a decir todo lo que tenía pensado decir con respecto a las víctimas de otro tipo de delitos y a lo que ocurrió en el País Vasco. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor DE ROSA TORNER: El Consejo de Europa nos está recordando las obligaciones de protección internacional de aquellas personas que han sido víctimas de trata o puedan ser víctimas de trata en el futuro. En los últimos meses la situación se ha agravado en relación con víctimas procedentes del Este de Europa, principalmente de Ucrania. España es puerta de inmigración y, por tanto, es susceptible de que estas mafias actúen en nuestro país, pero, sobre todo, lo que nosotros pensamos es que esta ley hubiera podido ser un poco más ambiciosa, y no limitarse solamente a reformar el Código Penal, abordando también la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para determinar que los juzgados de violencia sobre la mujer atiendan y recojan todo lo relativo a los ataques a la dignidad de la mujer, incluida la trata. Por tanto, les instamos a que en la próxima Ley de trata, que tramitaremos en esta Cámara, se reforme la Ley Orgánica del Poder Judicial para que los juzgados de violencia puedan conocer todos aquellos ataques que se produzcan contra la dignidad de la mujer, entre ellos la trata, la explotación sexual, la ablación en contra de su voluntad, los abortos forzados... Todos esos delitos deberían incluirse también en la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para que de ellos sean conocedores los juzgados de violencia, y a eso instamos. Por tanto, consideramos que esta ley se queda corta, pero la vamos a apoyar.

Quería añadir respecto a la Ley integral de trata que el Gobierno ha aprobado hace escasos días que vamos a estar muy atentos. Por favor —se lo dice el Partido Popular—, acierten, no abran otra vez el problema del sí es sí; acierten en la regulación de esa normativa, porque también podemos caer en errores en este sentido. Por tanto, el Partido Popular va a apoyar la ley. Estaremos ojo avizor con esa futura ley de trata porque esa es la importante, la ley integral, para determinar el apoyo a la mujer y la lucha contra todos aquellos supuestos que ataquen la dignidad de la mujer. Por eso vamos a apoyar esta proposición.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con algunas de sus señorías en pie*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Hernández Espinal.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: No pensaba empezar así mi intervención, pero nos ha llamado ignorantes, señor De Rosa; nos ha dicho que nosotros no sabemos lo que es ser partícipe a título lucrativo. Yo se lo voy a aclarar a usted, porque, a pesar del currículum extenso, la verdad es que cuesta mucho trabajo ver cómo ustedes mienten desde la tribuna. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Los hechos que se enjuiciaron en la Gürtel fueron anteriores a la reforma del Código Penal que permite la responsabilidad penal de las personas jurídicas. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Hernández Espinal, acérquese un momento. (*Pausa.— Aplausos*).

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Siguiendo la recomendación de nuestro presidente, voy a cerrar el argumento. Pero han sido tres veces, señor De Rosa, las condenas al Partido Popular: Gürtel, Púnica y Kitchen. Y cierro el argumento. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Vaya a la cuestión, señoría, por favor.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Voy a la cuestión. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: La guerra de Ucrania ha dejado una crisis migratoria en Europa nunca vista desde la Segunda Guerra Mundial. Según las últimas estimaciones, la cantidad de ucranianos que han huido a otros países supera los 15 millones de personas. Una de cada tres personas, uno de cada tres ucranianos, han salido huyendo de su país. Más de la mitad ha buscado refugio en Europa, que es un espacio de derechos y libertades, y apoya de múltiples formas al pueblo ucraniano frente al invasor. Por eso, la huida hacia el territorio de la Unión era algo inevitable, especialmente de mujeres y niños, ya que los hombres han sido llamados al combate. Las guerras y los desastres naturales en los países de origen son factores de empuje a las personas para salir de sus entornos y acrecientan exponencialmente su vulnerabilidad. Los tratantes de personas lo aprovechan. Y los hechos han confirmado la teoría. Ucrania, de todas maneras, ya se encontraba antes del conflicto en una situación especialmente sensible. Según la Comisión Europea, este país ya formaba parte de los cinco primeros países del mundo de origen de víctimas de trata. La mayoría de las personas traficadas lo son para fines de explotación sexual, y son más del 80 %. De la misma forma, en el año 2011 había cerca de 50 000 mujeres prostituidas en Ucrania, y una de cada seis era menor de edad. De las víctimas de trata, el 80 % estaban desempleadas antes de la guerra de Ucrania.

Antes del inicio de la guerra de Ucrania este país era el décimo país identificado por el Citco por la procedencia de personas en riesgo de trata con fines de explotación sexual en España, esto es, identificadas en el transcurso de una inspección en un lugar de ejercicio de prostitución mientras se ejercía dicha actividad. Y es verdad que España es una sociedad de acogida, solidaria. Continuamente damos buena muestra de ello. Pero debemos también hacer autocrítica. Ya se ha dicho aquí, según la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la OSCE, las personas que buscan en Internet acompañantes ucranianas, se han duplicado este año. Por ejemplo, según un estudio sobre tráfico *online*, la búsqueda global en Internet de las dos palabras «porno ucraniano» ha crecido un 600 % desde la guerra. Las redes de trata, los proxenetas, son conscientes de esta demanda creciente, por lo que harán todo lo posible para incrementar la oferta. Solo existe la trata con fines de explotación sexual, porque existe la prostitución. La trata con fines de explotación sexual es el 80 % del tráfico. Si no hubiera demanda de sexo de pago no habría negocio, señorías. Por eso, la trata de personas es un negocio muy lucrativo en España, ya que, como se ha dicho aquí, España es el primer país europeo y tercer país del mundo en consumo de prostitución. Y debemos mencionar que Internet y las redes sociales han venido a facilitar la comisión de este delito.

Por eso, nuestro grupo impulsó una proposición de ley en el Congreso; una proposición de ley, no un proyecto de ley, señor Sánchez. Y, por eso, estamos aquí hoy con una amplia mayoría, con una práctica unanimidad de la Cámara, apoyando la propuesta del Grupo Socialista, lo que nos hace estar especialmente orgullosos y orgullosas en el día de hoy. Esperemos contar con ese apoyo de ustedes cuando traigamos aquí el debate sobre la prostitución.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora Hernández Espinal.

Señorías, finalizado el debate de esta proposición de ley orgánica, les recuerdo que el plazo para que los senadores y senadoras autorizados emitan el voto electrónico se abrirá al finalizar el siguiente punto del orden del día. Y, asimismo, les recuerdo que la votación presencial de la proposición tendrá lugar una vez finalizado este plazo y cuando sea anunciado por la Presidencia.

3. INCOMPATIBILIDADES

3.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

3.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN RELACIÓN CON LOS SENADORES Y LAS SENADORAS. (Núm. exp. 503/000009)

El señor presidente lee los puntos 3., 3.1. y 3.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión, la senadora Julia María Liberal Liberal.

La señora LIBERAL LIBERAL: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Señorías, me cumple presentar ante sus señorías el dictamen aprobado por la Comisión de Incompatibilidades en su seno del día 22 de noviembre de 2022, y publicado en el Boletín Oficial de la Cámara número 416 del 25 de noviembre de 2022. Este dictamen favorable se plantea respecto de los miembros de esta Cámara que estaban pendientes de tal trámite. ((*Rumores*)). La Comisión aprobó este dictamen favorable por unanimidad, y de conformidad con la propuesta...

El señor PRESIDENTE: Señoría, señora presidenta de la Comisión, espere un momento.

Señorías, no se escucha casi a la oradora. Guarden silencio, por favor, si son tan amables. Estamos casi terminando.

Puede continuar.

La señora LIBERAL LIBERAL: Gracias, señor presidente.

La Comisión aprobó este dictamen favorable por unanimidad, y de conformidad con la propuesta que le formulara la ponencia permanente en ella constituida. Siguiendo la práctica de la Comisión, la ponencia elevó su propuesta de dictamen favorable tras un atento examen de la declaración formulada por las senadoras y los senadores, de los que recabó las informaciones y la documentación complementaria que resultaron necesarias. Toda vez que se trata de un dictamen favorable para la totalidad de las senadoras y de los senadores incluidos, se formula en lista y sin motivación individual, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento. Bajo la vigencia del régimen de publicidad de las actividades de las senadoras y de los senadores y, tal y como acordó la Comisión en su reunión del día 22 de noviembre de 2022, todo cuanto declaramos, así como la documentación que presentamos, será objeto de publicación en la sede electrónica de la Cámara para que pueda ser objeto de escrutinio por nuestros ciudadanos.

Concluyo solicitando, en nombre de la Comisión, el voto afirmativo de sus señorías para este dictamen favorable sobre la situación de las senadoras y de los senadores dictados desde el punto de vista de la normativa en materia de incompatibilidades.

Muchísimas gracias. *Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

¿Algún grupo desea intervenir en el turno de portavoces? (*Pausa*).

Muchísimas gracias, señorías.

Por lo tanto, se procede, a continuación, a abrir el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores y senadoras autorizados de los siguientes dictámenes.

Proyecto de Ley por la que se adapta el ordenamiento nacional al Reglamento (UE) 2018/1727 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, sobre Eurojust, y se regulan los conflictos de jurisdicción, las redes de cooperación jurídica internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el exterior, de la Comisión de Justicia.

Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas por los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria, de la Comisión de Justicia también.

Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 22 de noviembre de 2022, en relación con los Senadores y Senadoras.

Se abre el plazo de una hora desde este momento, en que son las cinco y ocho minutos, hasta las seis y ocho minutos de la tarde de hoy. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estos dictámenes tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DEBATE DE TOTALIDAD

2.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. (Votación).

COMISIÓN: PRESUPUESTOS
(Núm. exp. 621/000067)

El señor PRESIDENTE: Ruego llamen a votación. (Pausa).
Cierren, por favor, las puertas.

Señorías, vamos a votar, en primer lugar, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, de la Comisión de Presupuestos. Vamos a votar las impugnaciones de sección; les recuerdo que su aprobación exige la mayoría absoluta.

En primer lugar, la propuesta de veto número 48 de impugnación de la sección 1, de sus señorías Josep María Cervera Pinart, Josep Lluís Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos a continuación la propuesta de veto número 49 de impugnación de la sección 3, de sus señorías Cervera Pinart y Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 6; en contra, 251; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos a continuación la propuesta de veto número 50 de impugnación de la sección 4, de los mismos senadores referidos anteriormente.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 4; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos a continuación la propuesta de veto número 51 de impugnación de la sección 8 de los mismos senadores.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 67 de impugnación de la sección 12, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (Pausa).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 201

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 109; en contra, 149; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos, a continuación, la propuesta de veto número 57 de impugnación de la sección 12 de sus señorías Cleries i González y Matamala Alsina.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 6; en contra, 251; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 68 de impugnación de la sección 13 del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 52 de impugnación de la sección 13 de sus señorías Cervera Pinart y Cleries i González.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 53 de impugnación de la sección 14 de las mismas señorías referidas anteriormente.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 69 de impugnación de la sección 15 del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 62 de impugnación de la sección 15 de sus señorías Cleries i González y Rivero Segalàs.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 70 de impugnación de la sección 16 del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 202

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 54 de impugnación de la sección 16 de sus señorías Cervera Pinart y Cleries i Gonzàlez.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 71 de impugnación de la sección 17 del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 109; en contra, 150; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 41 de impugnación de la sección 17 de sus señorías Castellví Auví y Cleries i Gonzàlez.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 72 de impugnación de la sección 18 del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 42, de impugnación de la sección 18, de sus señorías Castellví Auví y Cleries i Gonzàlez.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 73, de impugnación de la sección 19, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 106; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos, a continuación, la propuesta de veto número 55, de impugnación de la sección 19, de sus señorías Cervera Pinart y Cleries i Gonzàlez.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 203

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 74, de impugnación de la sección 20, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 74, de impugnación de la sección 20, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, he repetido un bloque de votación. Anulamos esta votación y les comunico lo que vamos a votar. Discúlpeme el error.

Señorías, vamos a proceder a la propuesta de veto número 58, de impugnación de la sección 20, de sus señorías Cleries i González y Matamala Alsina.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos, a continuación, la propuesta de veto número 75, de impugnación de la sección 21, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 106; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos, a continuación, la propuesta de veto número 63, de impugnación de la sección 21, de sus señorías Cleries i González y Rivero Segalàs.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos, a continuación, la propuesta de veto número 76, de impugnación de la sección 22, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 108; en contra, 152; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 59, de impugnación de la sección 22, de sus señorías Cleries i González y Matamala Alsina.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 77, de impugnación de la sección 23, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 204

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 106; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 64, de impugnación de la sección 23, de sus señorías Cleries i Gonzàlez y Rivero Segalàs.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 78, de impugnación de la sección 24, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 150; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 43, de impugnación de la sección 24, de sus señorías Castellví Auví y Cleries i Gonzàlez.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 79, de impugnación de la sección 25, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 80, de impugnación de la sección 26, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 60, de impugnación de la sección 26, de sus señorías Cleries i Gonzàlez y Matamala Alsina.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 81, de impugnación de la sección 27, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 108; en contra, 151; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 205

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 61, de impugnación de la sección 27, de sus señorías Cleries i González y Matamala Alsina.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 82, de impugnación de la sección 28, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 109; en contra, 150; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 83, de impugnación de la sección 29, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 106; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 65, de impugnación de la sección 9, de sus señorías Cleries i González y Rivero Segalàs.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 5; en contra, 250; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 84, de impugnación de la sección 20, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 108; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 85, de impugnación de la sección 31, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 108; en contra, 152; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 86, de impugnación de la sección 32, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 206

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 91, de impugnación de la sección 60, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 56, de impugnación de la sección 32, de sus señorías Cervera Pinart y Cleries i Gonzàlez.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 87, de impugnación de la sección 33, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 44, de impugnación de la sección 33, de sus señorías Cleries i Gonzàlez y Castellví Auví.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 88, de impugnación de la sección 36, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 89, de impugnación de la sección 37, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 108; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 90, de impugnación de la sección 38, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 45, de impugnación de la sección 36, de sus señorías Castellví Auví y Cleries i Gonzàlez.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 46, de impugnación de la sección 37, de las mismas señorías.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Y votamos, por último, la propuesta de veto número 47, de impugnación de la sección 38, de sus señorías Castellví Auví y Cleries i Gonzàlez.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Señorías, no habiendo resultada aprobada ninguna impugnación de sección, se continuará la tramitación de este proyecto de ley en la Comisión de Presupuestos. *(Aplausos)*.

2.2. DICTÁMENES DE COMISIONES

2.2.1. PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE.

COMISIÓN: CULTURA Y DEPORTE *(Votación)*.
(Núm. exp. 621/000065)

El señor PRESIDENTE: Señorías, procedemos, a continuación, a la votación del Proyecto de Ley del deporte.

En primer lugar, votaremos la propuesta de veto número 1, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán. Para su aprobación, como saben, se exige la mayoría absoluta.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 153; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Señorías, a continuación, procederemos a la votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

En primer lugar, de sus señorías Marín Gascón, Rodríguez de Millán y Merelo Palomares, votaremos las siguientes enmiendas: 166, 173, 175, 184, 188, 190, 200, 202, 206, 209, 210, 218, 230 a 233, 236, 239 a 242, 244 y 245.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 258; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 208

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

De las mismas señorías, votamos las enmiendas números 167, 168, 170, 174, 177 a 179, 196 y 235.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 259.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas números 169, 181, 183, 191, 194, 208, 213 y 227.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 108; en contra, 153; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 171, 172, 185 189, 192, 195, 197, 205, 207, 224 a 226, 228, 229 y 234.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 4; en contra, 152; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 176, 182 y 211.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 153; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 180, 198, 199, 217 y 246.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 153.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 186.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 108; en contra, 154.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 187, 201, 203, 214, 219, 221, 222 y 237.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 5; en contra, 152; abstenciones, 104.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 193, 204, 212, 215, 216, 220 y 238.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 4; en contra, 257; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 209

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 223.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 108; en contra, 153; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y, por último, de las mismas señorías, votamos la enmienda número 243.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 108; en contra, 152; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De su señoría Sánchez López, votamos a continuación la enmienda número 1.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De su señoría Gómez Perpinyà, votamos en primer lugar la enmienda 99.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 19; en contra, 225; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 100 y 102.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 144; en contra, 108; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos las enmiendas 101, 107 y 108.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 26; en contra, 223; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 103.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 224; abstenciones, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 104.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 131; en contra, 115; abstenciones, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 210

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la enmienda 105.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 20; en contra, 225; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 106.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 244; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Por último, del mismo senador, votamos la enmienda número 109.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 115; abstenciones, 141.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De su señoría Mulet García, votamos en primer lugar las enmiendas 61, 63 y 64.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 144; en contra, 107; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos las enmiendas 62, 65 a 69, 75, 90, 94 y 95.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 26; en contra, 223; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 70.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 233; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 71.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 145; en contra, 116.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos las enmiendas 72 y 74.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 20; en contra, 224; abstenciones, 18.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 211

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 73, 86, 91 y 92.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 223; abstenciones, 33.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 76, 82 y 83.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 21; en contra, 220; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 77.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 6; en contra, 219; abstenciones, 36.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 78 y 81.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 228; abstenciones, 28.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 79.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 24; en contra, 220; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 80 y 85.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 20; en contra, 223; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 84.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 21; en contra, 228; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 87.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 20; en contra, 226; abstenciones, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 212

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 88.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 253; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 89.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 228; abstenciones, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 93.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 25; en contra, 223; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos, a continuación, a las enmiendas de su señoría China Correa. En primer lugar, votamos la enmienda número 96.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 249; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la enmienda número 97.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 114; abstenciones, 141.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A continuación, procede votar las enmiendas de sus señorías Castellví Auví y Cleries i Gonzàlez.
En primer lugar, votamos las enmiendas 2, 7 a 10, 13, 14, 16 a 18, 24, 25, 27, 31 a 33, 35 a 37, 42 y 44 a 46.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 22; en contra, 227; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 3 y 26.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 21; en contra, 225; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 4 y 55.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 213

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 125; en contra, 131; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 5.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 30; en contra, 229; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 6.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 21; en contra, 119; abstenciones, 121.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 11 y 39.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 145; en contra, 104; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos las enmiendas 12, 40 y 53.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 125; en contra, 134; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 15.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 5; en contra, 225; abstenciones, 31.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 20 a 23.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 20; en contra, 239; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 28 y 47.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 21; en contra, 228; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 29.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 24; en contra, 224; abstenciones, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 214

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 38.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 144; en contra, 108; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la enmienda número 41.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 126; en contra, 109; abstenciones, 27.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la enmienda número 43.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 22; en contra, 226; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 48.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 142; en contra, 110; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la enmienda 51,
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 130; en contra, 11; abstenciones, 121.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos, a continuación, la enmienda número 52.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 125; en contra, 131; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 56.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 20; en contra, 225; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Señorías, votamos a continuación la enmienda número 60.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 6; en contra, 235; abstenciones, 18.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 215

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, votamos a continuación las enmiendas de sus señorías Clavijo Batlle y Cleries i González. En primer lugar, votamos la enmienda número 57.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 247; en contra, 2; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, votamos la enmienda número 58.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 2; en contra, 119; abstenciones, 141.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, votamos a continuación, del Grupo Parlamentario Vasco, la enmienda número 110.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 154; en contra, 108.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. En primer lugar, votamos las enmiendas 111 y 133.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 139; en contra, 110; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas 113, 114, 116, 117, 119 a 121, 128 y 137.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 35; en contra, 224; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 115 y 131.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 36; en contra, 219; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 118.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 143; en contra, 106; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Por último, de este grupo votamos las enmiendas 122 a 126, 130, 132 y 134 a 136.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 25; en contra, 224; abstenciones, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 216

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
A continuación, pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
En primer lugar, votamos las enmiendas 139, 156 y 164.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 134; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 140.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 138; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 141.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 105; en contra, 153; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 142, 152, 153 y 157.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 106; en contra, 135; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 143, 148 y 149.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 150; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 144.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 106; en contra, 137; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 145.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 232; en contra, 1; abstenciones, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
A continuación, votamos la enmienda 146.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 233; en contra, 1; abstenciones, 25.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 217

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos a continuación la enmienda número 147.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 228; en contra, 16; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
A continuación, la enmienda número 150.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 108; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Señorías, votamos a continuación las enmiendas 151, 154, 155 y 158.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 105; en contra, 150; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda número 159.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 128; en contra, 120; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos a continuación la enmienda número 160.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 128; en contra, 2; abstenciones, 131.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos a continuación la enmienda número 161.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 126; en contra, 132; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas 162 y 163.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 106; en contra, 125; abstenciones, 31.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Por último, del Grupo Popular, votamos la enmienda 165.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 122; en contra, 125; abstenciones, 14.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 218

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
En primer lugar, votaremos las enmiendas 248 y 249.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 262.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Señorías, votamos la enmienda número 250.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 234; en contra, 3; abstenciones, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Por último, votamos la enmienda número 252.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 248; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
A continuación, vamos a votar las propuestas de modificación, las enmiendas transaccionales.
En primer lugar, votamos la propuesta de modificación presentada por varios grupos parlamentarios con número de registro 161 918 sobre la base de las enmiendas números 59 y 98.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 249; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la propuesta de modificación presentada por varios grupos parlamentarios con número de registro 161 919 sobre la base de la enmienda número 251.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 144; abstenciones, 117.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos a continuación la propuesta de modificación presentada por varios grupos parlamentarios con número de registro 161 920 sobre la base de la enmienda número 129.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 148; en contra, 114.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos a continuación la propuesta de modificación presentada por varios grupos parlamentarios con número de registro 161 921 sobre la base de la enmienda número 112.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 144; en contra, 115; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Por último, votamos la propuesta de modificación presentada por varios grupos parlamentarios con número de registro 161 922 sobre la base de las enmiendas números 34 y 127.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 152; en contra, 109; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Señorías, por *último*, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 133; en contra, 109; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. (*Aplausos*).
Señorías, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.
Señorías, vamos a interrumpir la sesión unos minutos hasta tener cargadas todas las votaciones que nos resta por efectuar.
Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y diecinueve minutos.

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión. Por favor, cierren las puertas.

- 2.2.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADAPTA EL ORDENAMIENTO NACIONAL AL REGLAMENTO (UE) 2018/1727 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, SOBRE EUROJUST, Y SE REGULAN LOS CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN, LAS REDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL Y EL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA EN EL EXTERIOR. (*Votación*).
COMISIÓN: JUSTICIA
(Núm. exp. 621/000066)

El señor presidente lee el punto 2.2.2.

El señor PRESIDENTE: Votación en un solo acto del proyecto ley.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 261.

El señor PRESIDENTE: Señorías, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se adapta el ordenamiento nacional al Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, del 14 de noviembre, sobre Eurojust, y se regulan los conflictos de jurisdicción, las redes de cooperación jurídica internacional y el personal dependiente del ministerio de justicia en el exterior. (*Aplausos*).
Muchas gracias.

- 2.2.3. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA AGRAVAR LAS PENAS PREVISTAS PARA LOS DELITOS DE TRATA DE SERES HUMANOS DESPLAZADOS POR UN CONFLICTO ARMADO O UNA CATÁSTROFE HUMANITARIA. (*Votación*).
COMISIÓN: JUSTICIA
(Núm. exp. 624/000017)

El señor presidente lee el punto 2.2.3.

El señor PRESIDENTE: Señorías, procedemos a la votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 114

13 de diciembre de 2022

Pág. 220

Comenzamos con las enmiendas de sus señorías Marín Gascón, Rodríguez de Millán y Merelo Palomares. En primer lugar, votamos la enmienda 1. *(El señor Marín Gascón pide la palabra)*.
Sí, senador Marín.

El señor MARÍN GASCÓN: Esas enmiendas no son nuestras, son del senador Sánchez López.

El señor PRESIDENTE: Entiendo, señoría, usted las ha dado por defendidas. Tiene razón, las enmiendas 1 a 5 han sido presentadas por su señoría Sánchez López.

Votaremos, en primer lugar, la enmienda número 1, teniendo en cuenta la aclaración que ha hecho su señoría Marín Gascón.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 244; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, de su misma señoría, las enmiendas 2 a 5.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 1; en contra, 248; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 11.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 254; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 12.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 3; en contra, 255; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 13.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 255; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y, por último, votamos la enmienda número 14.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 149; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

De sus señorías Cleries i González y Cervera Pinart votamos, en primer lugar, la enmienda número 7.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 28; en contra, 228; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y votamos, a continuación, la enmienda número 8.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 28; en contra, 229; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De sus señorías Cortès Gès y Masih Nahar, votamos la enmienda número 6.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 26; en contra, 232; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, del Grupo Parlamentario Popular, las enmiendas 9 y 10.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 107; en contra, 141; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Señorías, votamos en un solo acto el resto de la proposición de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 258; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria. *(Aplausos)*.

3. INCOMPATIBILIDADES

3.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 3.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN RELACIÓN CON LOS SENADORES Y LAS SENADORAS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 503/000009)

El señor presidente lee el punto 3.1.1.

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la votación del dictamen.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 258; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Señorías, muchísimas gracias a todos y a todas.
Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y veintisiete minutos.